Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Solicitud de Ofertas
Bienes

(Proceso de Licitación de sobre único)

Adquisición e instalación de sistemas de energía fotovoltaica, incluyendo paneles solares y sus equipos asociados, para restauración ecológica y suministro de energía para actividades productivas sostenibles, incluyendo la logística de entrega en predio y puesta en marcha para los beneficiarios de los Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación (ACRND) y como parte del proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía", liderado por CORPOAMAZONIA, en Caquetá y Putumayo, bajo los lineamientos de CORPOAMAZONIA.

SDO n.°:	GEFII-CA-SDO 002 DE 2026 STEP. No. CO-PNF-549272-GO-RFB
Proyecto:	Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía
Comprador:	PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
País:	Colombia
Emitido el día:	26 de junio de 2026

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Documento Estándar de Adquisiciones

Índice general

PARTE 1. Procedimientos de la Licitación 2
Sección I. Instrucciones a los Licitantes 3
Sección II. Datos de la Licitación (DDL) 37
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación 42
Sección IV. Formularios de la Oferta 50
Sección V. Países Elegibles 75
Sección VI. Fraude y Corrupción 77
PARTE 2. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos 80
Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos 81
PARTE 3. Contrato 132
Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato 133
Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato 160
Sección X. Formularios del Contrato 169

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

PARTE 1. Procedimientos de la Licitación

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Sección I. Instrucciones a los Licitantes

Índice

A. Disposiciones Generales 5
1. Alcance de la Licitación 5
2. Fuente de Financiamiento 5
3. Fraude y Corrupción 6
4. Licitantes Elegibles 6
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos 9

B. Contenido del Documento de Solicitud de Ofertas 10
6. Secciones del Documento de Licitación 10
7. Aclaración del Documento de Licitación 11
8. Enmienda del Documento de Licitación 11

C. Preparación de las Ofertas 11
9. Costo de la Oferta 11
10. Idioma de la Oferta 11
11. Documentos que componen la Oferta 12
12. Carta de la Oferta y Lista de Precios 13
13. Ofertas Alternativas 13
14. Precios de la Oferta y Descuentos 13
15. Monedas de la Oferta y de Pago 15
16. Documentos que Establecen la Elegibilidad y Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos 16
17. Documentos que Establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Licitante 17
18. Período de Validez de las Ofertas 17
19. Garantía de Mantenimiento de Oferta 18
20. Formato y Firma de la Oferta 20

D. Presentación y Apertura de las Ofertas 21
21. Presentación, Cierre e Identificación de las Ofertas 21
22. Plazo para Presentar las Ofertas 22
23. Ofertas Tardías 22
24. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas 22
25. Apertura de las Ofertas 23

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas 25
26. Confidencialidad 25
27. Aclaración de las Ofertas 25
28. Desviaciones, Reservas y Omisiones 25
29. Determinación del Cumplimiento de las Ofertas 26
30. Falta de Conformidad, Errores y Omisiones 26

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

31. Corrección de Errores Aritméticos 27
32. Conversión a una Sola Moneda 28
33. Margen de Preferencia 28
34. Evaluación de las Ofertas 28
35. Comparación de las Ofertas 29
36. Ofertas Excesivamente Bajas 30
37. Calificación del Licitante 30
38. Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas 31
39. Plazo Suspensivo 31
40. Notificación de Intención de Adjudicar 31

F. Adjudicación del Contrato 32

41. Criterios de Adjudicación 32
42. Derecho del Comprador a Variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación 32
43. Notificación de Adjudicación del Contrato 32
44. Explicaciones del Comprador 33
45. Firma del Contrato 34
46. Garantía de Cumplimiento 35
47. Quejas Relacionadas con Adquisiciones 35

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Sección I. Instrucciones a los Licitantes

A. Disposiciones Generales

1. Alcance de la Licitación

1.1 En relación con el Anuncio Específico de Adquisiciones: Solicitud de Ofertas (SDO), especificado **en los Datos de la Licitación (DDL)**, el Comprador, que se indica **en los DDL**, emite este documento de licitación para la adquisición de los Bienes y, si corresponde, de cualesquiera Servicios Conexos que puedan ser necesarios, conforme a lo especificado en la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos". El nombre, la identificación y la cantidad de lotes (contratos) de esta SDO **se especifican en los DDL**.

1.2 Para todos los efectos de este documento de licitación:

(a) Por el término "por escrito" se entiende comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo postal, correo electrónico, fax, incluso, si así **se especifica en los DDL**, aquella enviada o recibida a través del sistema electrónico de adquisiciones utilizado por el Comprador) con prueba de recibo.

(b) Si el contexto así lo requiere, "singular" significa "plural" y viceversa.

(c) Por "día" se entiende día calendario, salvo que se especifique lo contrario mediante la expresión "días hábiles". Son días hábiles todos los días laborables del Prestatario. Se excluyen los feriados oficiales del Prestatario.

2. Fuente de Financiamiento

2.1 El Prestatario o Beneficiario (en adelante, el "Prestatario") **indicado en los DDL** ha solicitado o recibido financiamiento (en adelante, "fondos") del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) o de la Asociación Internacional de Fomento (IDA) (en adelante denominados el "Banco Mundial" o el "Banco") por el monto **mencionado en los DDL**, para el proyecto especificado **en los DDL**. El Prestatario destinará una porción de dichos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite este documento de licitación.

2.2 El Banco efectuará pagos solamente a pedido del Prestatario y una vez que los haya aprobado de conformidad con los términos y las condiciones establecidos en el Convenio de Préstamo (u otro tipo de financiamiento). El Convenio de Préstamo (u otro tipo de financiamiento) prohíbe el retiro de fondos de la cuenta de Préstamo para pagos de cualquier

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

naturaleza a personas o entidades, o para cualquier importación de bienes, si dicho pago o importación ha sido prohibido por decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud del capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Ninguna otra parte más que el Prestatario podrá derivar derecho alguno del Préstamo (u otro tipo de financiamiento) o reclamar los fondos.

3. Fraude y Corrupción

3.1. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en la Sección VI, "Fraude y Corrupción".

3.2. En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y personal— inspeccionar todas las cuentas, registros y otros documentos relativos a cualquier procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y disponer que sean auditados por auditores designados por el Banco.

4. Licitantes Elegibles

4.1 Un Licitante puede ser una firma que sea una entidad privada, una empresa o ente estatal de acuerdo con la Instrucción a los Licitantes (IAL) 4.6, o una combinación de ellas, bajo la forma de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA"), a través de un convenio existente o con la presentación de una carta de intención que manifieste su voluntad de celebrar el convenio que formalice la conformación de dicha APCA. En el caso de una APCA, todos sus miembros serán solidariamente responsables por la ejecución de la totalidad del Contrato, de acuerdo con sus términos. La APCA deberá designar un Representante, que deberá estar facultado para llevar a cabo todos los procedimientos y gestiones en nombre de cualquiera y todos los miembros de la APCA durante el proceso de la licitación y, en el caso de que la APCA fuera adjudicataria, durante la ejecución del Contrato. Salvo que se especifique en los DDP, no existe límite en el número de miembros de una APCA.

4.2 Ningún Licitante podrá tener conflictos de interés. Cualquier Licitante que se determine que tiene conflictos de interés será descalificado. A los fines de este proceso de

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Licitación, se considerará que un Licitante tiene conflictos de interés si:

(a) Controla de manera directa o indirecta a otro Licitante, es controlado de manera directa o indirecta por otro Licitante o es controlado junto a otro Licitante por una entidad en común;

(b) recibe o ha recibido subsidios directos o indirectos de otro Licitante;

(c) tiene el mismo representante legal que otro Licitante;

(d) tiene una relación con otro Licitante, directamente o a través de terceros en común, que lo coloca en una posición de influir en la oferta de otro Licitante, o de influir en las decisiones del Comprador en relación con este proceso de Licitación;

(e) cualquiera de sus filiales ha participado como consultora en la preparación del diseño o especificaciones técnicas de los bienes y servicios conexos que constituyen el objeto de la Oferta;

(f) cualquiera de sus filiales ha sido contratada (o se propone para ser contratada) por el Comprador o por el Prestatario para la ejecución del Contrato;

(g) proveerá bienes, obras o servicios distintos de los de consultoría que resulten o estén directamente relacionados con servicios de consultoría para la preparación o implementación del proyecto especificado en la IAL 2.1 de los DDL que fue provisto o fuera provisto por cualquier filial que directa o indirectamente controle, sea controlada por esa firma o esté bajo su control común, o

(h) posee una estrecha relación comercial o familiar con un algún profesional del Prestatario (o de la agencia de implementación del proyecto, o del receptor de una parte del préstamo) que (i) esté directa o indirectamente relacionado con la preparación del documento de licitación o las especificaciones del Contrato, o el proceso de evaluación de la Oferta de ese Contrato, o (ii) pudiera estar relacionado con la ejecución o supervisión de ese Contrato, a menos que el conflicto derivado de tal relación haya sido resuelto de manera aceptable para el Banco durante el proceso de Licitación y la ejecución del Contrato.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

4.3 Una firma que sea Licitante (ya sea en forma individual o como miembro de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA") no podrá participar en más de una oferta, salvo en el caso de las ofertas alternativas permitidas. Esto incluye su participación en calidad de subcontratista. Tal participación redundará en la descalificación de todas las ofertas en las que haya estado involucrada la firma en cuestión. Por su parte, una firma que no sea Licitante ni tampoco parte de una APCA podrá participar en calidad de subcontratista en más de una Oferta.

4.4 Un Licitante podrá tener la nacionalidad de cualquier país, sujeto a las restricciones establecidas en la IAL 4.8. Se considerará que un Licitante tiene la nacionalidad de un país cuando esté constituido o inscripto en ese país y opere de conformidad con sus leyes, de lo cual deberán dar cuenta sus estatutos (o documentos de constitución o asociación equivalentes) o sus documentos de registro, en caso de corresponder. Estos criterios también se aplicarán para determinarla nacionalidad de los subcontratistas o subconsultores propuestos por cualquiera de las partes del Contrato, incluyendo los servicios conexos.

4.5 Un Licitante que haya sido sancionado conforme a las Directrices del Banco Contra el Fraude y la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, tal como se describe en el párrafo 2.2 (d) de la Sección VI, no podrá ser precalificado para la adjudicación de contratos financiados por el Banco, presentar ofertas a tales efectos ni recibir la adjudicación de dichos contratos, así como tampoco recibir cualquier beneficio, financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco durante el período determinado por este. La lista de firmas inhabilitadas se encuentra disponible en la dirección electrónica que se indica en los DDL.

4.6 Los Licitantes que sean empresas o entes estatales del País del Comprador solamente podrán ser elegibles para competir y recibir la adjudicación de uno o más Contratos si pueden establecer, de forma aceptable para el Banco, que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales, y (iii) no se encuentran bajo la supervisión del Comprador.

4.7 Un Licitante no debe estar suspendido por el Comprador para presentar ofertas como resultado del incumplimiento con una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o de la Propuesta.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

4.8 Las empresas y las personas podrán ser declaradas inelegibles si así se indica en la Sección V. "Países Elegibles", y (a) si las leyes o reglamentaciones del país del Prestatario prohíben las relaciones comerciales con el país de dichas empresas y personas, siempre y cuando se demuestre, de manera satisfactoria para el Banco, que la exclusión no impedirá la competencia efectiva con respecto al suministro de bienes o la contratación de obras o servicios requeridos, o (b) si, en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del capítulo VII de la Carta de esa institución, el país del Prestatario prohíbela importación de bienes o la contratación de obras o servicios de ese país, o el pago a personas o entidades en ese país.

4.9 Los Licitantes deberán proporcionar al Comprador evidencia documental satisfactoria de su elegibilidad, cuando el Comprador la solicite de manera razonable.

4.10 Una firma a la cual el Prestatario haya impuesto una sanción de inhabilitación que impida que se le adjudique un contrato será elegible para participar en esta adquisición, salvo que el Banco corrobore, a pedido del Prestatario, que la inhabilitación:

(a) está relacionada con un caso de fraude o corrupción; y

(b) se llevó a cabo en cumplimiento de un procedimiento judicial o administrativo en virtud del cual la firma estuvo sujeta al debido proceso.

5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos

5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por el Banco podrán tener su origen en cualquier país, de acuerdo con la Sección V, "Países Elegibles".

5.2 A los fines de estas IAL, el término "bienes" incluye mercaderías, materias primas, maquinarias, equipos y plantas industriales; el término "servicios conexos" incluye servicios tales como seguros, instalaciones, capacitación y mantenimiento inicial.

5.3 Por el término "origen" se entiende el país donde los bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, fabricados o procesados, o, tras su procesamiento, manufactura o ensamblaje, dan como resultado otro artículo reconocido en el ámbito comercial que difiere sustancialmente de las características básicas de sus componentes.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

B. Contenido del Documento de Solicitud de Ofertas

6. Secciones del Documento de Licitación

6.1 El documento de licitación está compuesto por las partes 1, 2, y 3, que incluyen todas las secciones que a continuación se indican y deben leerse junto con cualquier enmienda emitida en virtud de la IAL 8.

PARTE 1. Procedimientos de Licitación

- Sección I. Instrucciones a los Licitantes
- Sección II. Datos de la Licitación
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta
- Sección V. Países Elegibles
- Sección VI. Fraude y Corrupción

PARTE 2. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

- Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

PARTE 3. Contrato

- Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato
- Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato
- Sección X. Formularios del Contrato

6.2 El Anuncio Específico de Adquisiciones: Solicitud de Ofertas (SDO) emitido por el Comprador no forma parte de este documento de licitación.

6.3 Salvo que se hubieran obtenido directamente del Comprador, este no se responsabiliza por la integridad del documento, las respuestas a las solicitudes de aclaración, las actas de las reuniones previas a la presentación de Ofertas, si las hubiere, o las enmiendas a los documentos de licitación de acuerdo con la IAL 8. En caso de contradicción, prevalecerán los documentos obtenidos directamente del Comprador.

6.4 Es responsabilidad del Licitante examinar todas las instrucciones, los formularios, los términos y las especificaciones del documento de licitación y presentar toda la información o documentación de la Oferta requerida en dicho documento.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

7. Aclaración del Documento de Licitación

7.1 Todo Licitante que requiera alguna aclaración sobre el documento de licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra **en los DDL**. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas dentro del período especificado **en los DDL**. El Comprador enviará copia de las respuestas a todos los Licitantes que hubiesen adquirido el documento de licitación de acuerdo con la IAL 6.3, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente. Si así estuviera especificado **en los DDL**, el Comprador también deberá publicar prontamente su respuesta en la página web identificada **en los DDL**. Si como resultado de las aclaraciones surgieran cambios a elementos esenciales del documento de licitación, el Comprador podrá enmendar dicho documento siguiendo el procedimiento indicado en las IAL 8 y 22.2.

8. Enmienda del Documento de Licitación

8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar el documento de licitación mediante la emisión de una enmienda.

8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral del documento de licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido el documento de licitación del Comprador, de acuerdo con la IAL 6.3. El Comprador deberá también publicar prontamente la enmienda en su página web de acuerdo con la IAL 7.1.

8.3 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Licitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus Ofertas, de conformidad con la IAL 22.2.

C. Preparación de las Ofertas

9. Costo de la Oferta

9.1 El Licitante financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el Comprador no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente del desarrollo o del resultado del proceso de Licitación.

10. Idioma de la Oferta

10.1 La oferta, así como toda la correspondencia y los documentos relativos a la Oferta que intercambien el Licitante y el Comprador, deberán ser escritos en el idioma especificado **en los DDL**. Los documentos de respaldo y el material impreso

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma siempre y cuando vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma que se especifica **en los DDL**, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta.

11. Documentos que componen la Oferta

11.1 La Oferta deberá contener los siguientes documentos:

(a) **Carta de la Oferta**, preparada de acuerdo con la IAL 12;

(b) **Listas de Precios** completas, de acuerdo con las IAL 12 y 14;

(c) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** o **Declaración de Mantenimiento de Oferta**, de conformidad con la IAL 19.1;

(d) **Oferta Alternativa**, si estas fueran permitidas, de acuerdo con la IAL 13;

(e) **Autorización** escrita que autorice al firmante de la Oferta a comprometer al Licitante, de conformidad con la IAL 20.3;

(f) **Calificaciones:** Prueba documental, de conformidad con la IAL 17, que establezca que el Licitante está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada;

(g) **Elegibilidad del Licitante:** Prueba documental, de conformidad con la IAL 17, que establezca que el Licitante es elegible para presentar una oferta;

(h) **Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos:** Prueba documental, de conformidad con la IAL 16, que demuestre la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Licitante;

(i) **Cumplimiento de las disposiciones:** Prueba documental, de conformidad con las IAL 16 y 30, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos cumplen con las disposiciones del documento de licitación;

(j) Cualquier otro documento requerido **en los DDL**.

11.2 Además de los requisitos estipulados en la IAL 11.1, las ofertas presentadas por una APCA deberán incluir una copia del Convenio de APCA celebrado por todos sus miembros. Alternativamente, se deberá presentar conjuntamente con la Oferta una carta de intención de suscribir un Convenio de APCA, firmada por todos sus miembros, en el caso de que la

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Oferta sea adjudicada, acompañada de una copia del Convenio propuesto.

11.3 El Licitante deberá suministrar información en la Carta de la Oferta sobre comisiones y gratificaciones, si hubiera, pagadas o por pagarse a agentes u a otra parte relacionada con esta Oferta.

12. Carta de la Oferta y Lista de Precios

12.1. El Licitante presentará la Carta de la Oferta y las Listas de Precios utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Estos formularios deberán ser debidamente llenados sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, excepto según lo dispuesto en la IAL 20.3. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

13. Ofertas Alternativas

13.1. A menos que se indique lo contrario **en los DDL**, no se considerarán Ofertas Alternativas.

14. Precios de la Oferta y Descuentos

14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Licitante en la Carta de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

14.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en las Listas de Precios.

14.3 El precio cotizado en la Carta de la Oferta de acuerdo con la IAL 12.1deberá ser el precio total de la Oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

14.4 El Licitante cotizará cualquier descuento e indicará su método de aplicación en la Carta de la Oferta, de acuerdo con la IAL 12.1.

14.5 Los precios cotizados por el Licitante serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria **en los DDL**. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con la IAL 29. Sin embargo, si, de acuerdo con lo indicado **en los DDL**, los precios cotizados por el Licitante pueden estar sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán rechazadas, y el ajuste de los precios se tratará como si fuera cero.

14.6 Si así se indica en la IAL 1.1, el Llamado a Licitación se hará por Ofertas para lotes individuales (contratos) o para combinación de lotes (grupo de contratos). A menos que se indique lo contrario **en los DDL**, los precios cotizados deberán corresponder al 100 % de los artículos indicados en cada lote

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

y al 100 % de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Licitantes que deseen ofrecer descuentos por la adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su Oferta los descuentos aplicables para cada grupo de contratos o, alternativamente, para Contratos individuales en el grupo. Los descuentos deberán presentarse de conformidad con la IAL 14.4, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.

14.7 Las expresiones "EXW", "CIP" y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms, publicada por la Cámara de Comercio Internacional, según lo especificado en los DDL.

14.8 Los precios deberán cotizarse como se indica en cada lista de precios incluida en la Sección IV, "Formularios de la Oferta". El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las Ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador de contratar en cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Licitante podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección V, "Países Elegibles". Asimismo, el Licitante podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección V, "Países Elegibles". Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:

(a) Para Bienes fabricados en el País del Comprador:

(i) el precio de los Bienes cotizados EXW (taller, fábrica, bodega, sala de exhibición o en existencia, según corresponda), incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los Bienes;

(ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue el País del Comprador a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Licitante;

(iii) el precio de transporte interno, seguros y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes al destino final (emplazamiento del Proyecto) especificado en los DDL.

(b) Para Bienes fabricados fuera del País del Comprador y que serán importados:

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

(i) el precio de los Bienes, cotizados CIP lugar de destino convenido, en el País del Comprador, según se indica en los DDL;

(ii) el precio de transporte interno, seguros y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes del lugar de destino convenido a su destino final (emplazamiento del Proyecto) indicado en los DDL.

(c) Para Bienes fabricados fuera del País del Comprador, e importados previamente:

(i) el precio de los Bienes, incluyendo el valor original de importación más cualquier margen (o descuento), más cualquier otro costo relacionado, derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados o por pagar sobre los Bienes previamente importados;

(ii) los derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados (deberán ser respaldados con prueba documental) o pagaderos sobre los Bienes previamente importados;

(iii) el precio de los Bienes obtenido de la diferencia entre (i) y (ii);

(iv) cualquier impuesto sobre la venta u otro impuesto pagadero en el País del Comprador sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al Licitante;

(v) el precio de transporte interno, seguro y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes al lugar de destino final (emplazamiento del Proyecto) indicado en los DDL.

(d) Para los Servicios Conexos distintos del transporte interno y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes a su destino final, cuando dichos Servicios Conexos estén especificados en la Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, el precio de cada artículo que comprende los Servicios Conexos (incluido cualquier impuesto aplicable).

15. Monedas de la Oferta y de Pago

15.1 La(s) moneda(s) de la Oferta y la(s) moneda(s) de pago serán las mismas. El Licitante deberá cotizar en la moneda del País del Comprador la parte del Precio de la Oferta correspondiente a los gastos incurridos en la moneda del

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

País del Comprador, salvo que se estipule lo contrario en los DDL.

15.2 El Licitante podrá expresar el Precio de su Oferta en cualquier moneda. Si el Licitante desea recibir el pago en una combinación de montos en diferentes monedas, podrá cotizar su precio en las monedas que correspondan. Sin embargo, no podrá incluir más de tres monedas extranjeras además de la del País del Comprador.

16. Documentos que Establecen la Elegibilidad y Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos

16.1 Para establecer la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos de conformidad con la IAL 5, los Licitantes deberán completar las declaraciones del país de origen en los Formularios de Lista de Precios, incluidos en la Sección IV, "Formularios de la Oferta".

16.2 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos con el documento de licitación, los Licitantes deberán proporcionar, como parte de su Oferta, prueba documental que acredite que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos".

16.3 La prueba documental podrá consistir en material bibliográfico, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo que demuestre conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas, y, de ser procedente, una declaración de desviaciones y excepciones a las disposiciones de la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos".

16.4 Los Licitantes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc., necesarios para el funcionamiento adecuado y continuo de los Bienes durante el período indicado en los DDL, a partir del momento en que el Comprador comience a utilizar dichos Bienes.

16.5 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipos, así como las referencias a marcas o a números de catálogos que haya incluido el Comprador en la Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, son de carácter meramente descriptivo, y no restrictivo. Los Licitantes podrán ofrecer otras normas de calidad, marcas y/o números de catálogo, siempre y cuando demuestren, a satisfacción del Comprador, que las sustituciones son sustancialmente

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

equivalentes o superiores a las especificadas en la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos".

17. Documentos que Establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Licitante

17.1 Para establecer su elegibilidad de conformidad con la IAL 4, los Licitantes deberán completar la Carta de la Oferta, incluida en la Sección IV, "Formularios de la Oferta".

17.2 La prueba documental de las calificaciones del Licitante para ejecutar el Contrato, si su Oferta es aceptada, deberá establecer, a completa satisfacción del Comprador, que:

(a) si se requiere **en los DDL**, el Licitante que no fabrica ni produce los Bienes que propone proveer deberá presentar una autorización del fabricante utilizando el formulario incluido en la Sección IV, "Formularios de la Oferta", para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el País del Comprador;

(b) si se requiere **en los DDL**, en el caso de un Licitante que no esté establecido comercialmente en el País del Comprador, el Licitante está o estará (si se le adjudica el Contrato) representado por un agente en el País del Comprador equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos del Proveedor estipuladas en las condiciones del Contrato y/o las especificaciones técnicas;

(c) el Licitante cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".

18. Período de Validez de las Ofertas

18.1. Las ofertas deberán mantener su validez hasta la fecha especificada **en los DDL** o cualquier fecha extendida si el Comprador la modifica de conformidad con la IAL 8. Una Oferta que no sea válida hasta la fecha especificada en **los DDL**, o cualquier fecha extendida por el Comprador de conformidad con la IAL 8, será rechazada por el Comprador por incumplimiento.

18.2. En circunstancias excepcionales, antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta, el Comprador podrá solicitar a los Licitantes que extiendan el período de la validez de sus Ofertas. Las solicitudes y las respuestas deberán hacerse por escrito. Si se hubiese solicitado una Garantía de Mantenimiento de Oferta, de acuerdo con la IAL 19, también esta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Licitante puede rechazar tal solicitud sin que ello implique la pérdida de su Garantía de Mantenimiento de Oferta. Al

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Licitante que acepte la solicitud de prórroga no se le pedirá ni permitirá modificar su Oferta, salvo en los casos previstos en la IAL 18.3.

18.3. Si la adjudicación se retrasase por un período mayor a 56 (cincuenta y seis) días a partir del vencimiento de la validez inicial de la Oferta, el precio del Contrato será determinado de la siguiente forma:

(a) en el caso de contratos con precio fijo, el precio del Contrato será el precio de la Oferta ajustado según el factor especificado en los DDL;

(b) en el caso de contratos con precio ajustable, no se harán ajustes;

(c) en todos los casos, la evaluación de la Oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta la corrección aplicable que corresponda según los casos indicados arriba.

19. Garantía de Mantenimiento de Oferta

19.1. El Licitante deberá presentar, como parte de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta o una Declaración de Mantenimiento de Oferta, según lo especificado en los DDL, en formulario original, y, en el caso de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto y en la moneda especificados en los DDL.

19.2. Para la Declaración de Mantenimiento de Oferta se utilizará el formulario incluido en la Sección IV, "Formularios de la Oferta".

19.3. Si, según lo especificado en la IAL 19.1, se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta, esta deberá ser una garantía a primer requerimiento emitida por una institución de prestigio de un país elegible y deberá tener cualquiera de las siguientes formas, a opción del Licitante:

(a) una garantía incondicional emitida por un banco o una institución financiera no bancaria (como una compañía de seguros, fianzas o avales);

(b) una carta de crédito irrevocable;

(c) un cheque de gerencia o cheque certificado;

(d) otra garantía especificada en los DDL,

emitida por una institución de prestigio de un país elegible. Si una garantía incondicional es emitida por una institución financiera no bancaria localizada fuera del país del

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Comprador, la institución financiera no bancaria deberá tener una institución financiera corresponsal ubicada en el país del Comprador para hacer efectiva la garantía, salvo que el Comprador haya acordado por escrito, antes de la presentación de la Oferta, que la existencia de dicha institución financiera corresponsal no es obligatoria. En el caso de una garantía bancaria, la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá presentarse utilizando el Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluido en la Sección IV, "Formularios de la Oferta", o en otro formato sustancialmente similar aprobado por el Comprador antes de la presentación de la Oferta. La Garantía de Mantenimiento de Oferta tendrá una validez de veintiocho (28) días a partir de la fecha original de expiración de la validez de la Oferta o de cualquier fecha extendida, si ésta se hubiera solicitado de conformidad con lo establecido en la IAL 18.2.

19.4. Si se exige una Garantía de Mantenimiento de Oferta de conformidad con la IAL 19.1, todas las Ofertas que no estén acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta que se ajuste sustancialmente a los requisitos pertinentes serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.

19.5. Si en la IAL 19.1 se establece la obligación de presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta, las Garantías de Mantenimiento de Oferta de los Licitantes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas tan pronto como sea posible una vez que el Licitante seleccionado firme el Contrato y provea la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la IAL 46.

19.6. La Garantía de Mantenimiento de Oferta del Licitante seleccionado será devuelta tan pronto como sea posible una vez que el Licitante seleccionado suscriba el Contrato y proporcione la Garantía de Cumplimiento.

19.7. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá hacerse efectiva o la Declaración de Mantenimiento de Oferta podrá ejecutarse si:

(a) un Licitante retira su Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta especificada por el Licitante en la Carta de la Oferta, o cualquier fecha extendida otorgada por el Licitante; o

(b) el Licitante seleccionado:

(i) no suscribe el Contrato de conformidad con lo dispuesto en la IAL 45, o

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

(ii) no suministra una Garantía de Cumplimiento de conformidad con lo dispuesto en la IAL 46.

19.8. La Garantía de Mantenimiento de Oferta o la Declaración de Mantenimiento de Oferta de una APCA se emitirán en nombre de la Asociación que presenta la Oferta. Si la APCA no se hubiera constituido formalmente como entidad jurídica al momento de presentar la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de Oferta o la Declaración de Mantenimiento de Oferta se emitirán en nombre de todos los futuros miembros que figuren en la carta de intención mencionada en las IAL 4.1 y 11.2.

19.9. Si **en los DDL** no se exige una Garantía de Mantenimiento de Oferta según se estipula en la IAL 19.1, y si

(a) un Licitante retira su Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta estipulada por el Licitante en la Carta de la Oferta o cualquier fecha extendida otorgada por el Licitante; o

(b) el Licitante seleccionado:

(i) no suscribe el Contrato con arreglo a lo dispuesto en la IAL 45; o

(ii) no proporciona una Garantía de Cumplimiento de conformidad con la IAL 46,

el Prestatario podrá, si así se dispone **en los DDL**, declarar al Licitante inelegible para ser adjudicatario de un contrato otorgado por el Comprador por el período que se especifique **en los DDL**.

20. Formato y Firma de la Oferta

20.1 El Licitante preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta según se describe en la IAL 11 y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Las Ofertas Alternativas, si son admitidas de acuerdo con la IAL 13, deberán estar claramente marcadas como "ALTERNATIVA". Además, el Licitante deberá presentar el número de copias de la Oferta **que se indica en los DDL** y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

20.2 Los Licitantes deberán marcar como "CONFIDENCIAL" la información incluida en sus Ofertas que revista carácter confidencial para sus empresas. Esto puede incluir información reservada, secretos comerciales o información delicada de índole comercial o financiera.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

20.3 El original y todas las copias de la Oferta deberán mecanografiarse o escribirse con tinta indeleble, y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita de acuerdo con lo especificado en los DDL y se adjuntará a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberán mecanografiarse o escribirse en letra de imprenta bajo la firma. Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar firmadas o inicialadas por la persona que suscriba la Oferta.

20.4 En el caso de que el Licitante sea una APCA, la Oferta deberá estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de esta y en representación legalmente vinculante para actuar en nombre de todos los miembros, formalizado por un poder firmado por sus representantes legales.

20.5 Los textos entre líneas, borraduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

21. Presentación, Cierre e Identificación de las Ofertas

21.1. El Licitante deberá presentar la Oferta en un único sobre cerrado (proceso de Licitación con mecanismo de sobre único), en cuyo interior deberá colocar los siguientes sobres cerrados:

(a) un sobre identificado como "ORIGINAL", que contendrá todos los documentos que componen la Oferta, como se describe en la IAL 11;

(b) un sobre identificado como "COPIAS", que contendrá las copias de la Oferta que se hubieran solicitado;

(c) si se permiten Ofertas alternativas según lo dispuesto en la IAL 13 y, si corresponde:

i un sobre identificado como "ORIGINAL: OFERTA ALTERNATIVA", donde se colocará la Oferta alternativa,

ii un sobre identificado como "COPIAS: OFERTA ALTERNATIVA", donde se colocarán todas las copias de la Oferta alternativa que se hubieran solicitado.

21.2. Los sobres interiores y exteriores deberán:

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

(a) llevar el nombre y la dirección del Licitante;

(b) estar dirigidos al Comprador de acuerdo con lo indicado en la IAL 22.1;

(c) llevar la identificación específica de este proceso de Licitación indicada en la IAL 1.1; y

(d) llevar la advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de Ofertas.

21.3. Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

22. Plazo para Presentar las Ofertas

22.1. El Comprador deberá recibir las Ofertas en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora que se especifican en los DDL. Cuando así se especifique en los DDL, los Licitantes tendrán la opción de enviar sus Ofertas de forma electrónica. Los Licitantes que opten por esta modalidad, deberán ajustarse a los procedimientos de presentación electrónica de Ofertas establecidos en los DDL.

22.2. El Comprador podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de Ofertas mediante una enmienda al documento de licitación, de conformidad con la IAL 8. En este caso, todos los derechos y las obligaciones del Comprador y de los Licitantes previamente sujetos al plazo original para presentar las ofertas quedarán sujetos al plazo prorrogado.

23. Ofertas Tardías

23.1. El Comprador no considerará ninguna Oferta que llegue con posterioridad al término del plazo para la presentación de Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la IAL 22. Toda Oferta que reciba el Comprador después del plazo para la presentación de las Ofertas será declarada tardía, rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

24. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas

24.1. Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por un representante autorizado; que deberá incluir una copia de la autorización (poder) de acuerdo con lo estipulado en la IAL 20.3 (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias). La Oferta sustitutiva o la modificación deberán adjuntarse a la respectiva comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:

(a) preparadas y presentadas de conformidad con las IAL 20 y 21 (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias) y, además, los

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

respectivos sobres deberán llevar claramente indicado "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN"; y

(b) recibidas por el Comprador antes de que venza el plazo establecido para la presentación de las Ofertas, de conformidad con la IAL 22.

24.2. Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la IAL 24.1 se devolverán sin abrir a los Licitantes.

24.3. Ninguna Oferta podrá retirarse, sustituirse ni modificarse durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para la presentación de Ofertas y el vencimiento del período de Validez de la Oferta indicado por el Licitante en la Carta de Oferta o cualquier prórroga de ese período.

25. Apertura de las Ofertas

25.1. Salvo en los casos especificados en las IAL 23 y 24.2, el Comprador, en el acto de apertura de las Ofertas, abrirá públicamente y leerá en voz alta todas las Ofertas recibidas antes del vencimiento del plazo indicado, en la fecha, a la hora y en el lugar especificados **en los DDL**, en presencia de los representantes designados por los Licitantes y de cualquier persona que desee asistir. Los procedimientos específicos para la apertura de Ofertas presentadas en forma electrónica, si estuvieran permitidas en virtud de la IAL 22.1, se realizarán conforme a lo dispuesto **en los DDL**.

25.2. Primero se abrirán y leerán en voz alta los sobres marcados "RETIRO"; el sobre con la Oferta correspondiente se devolverá sin abrir al Licitante. Si el sobre del retiro no contiene una copia del "poder" que confirme que el firmante es una persona autorizada por el Licitante para firmar en representación de él, se procederá a abrir la Oferta. No se permitirá el retiro de ninguna Oferta a menos que la respectiva comunicación de retiro contenga la autorización válida para solicitarlo y se lea en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.

25.3. Seguidamente se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCIÓN", los cuales se leerán en voz alta y se intercambiarán con la Oferta correspondiente que se está reemplazando; la Oferta sustituida se devolverá sin abrir al Licitante. No se permitirá ninguna sustitución, a menos que la respectiva comunicación de sustitución contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y se lea en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas

25.4. A continuación, se abrirán y se leerán en voz alta los sobres marcados con el rótulo "MODIFICACIÓN" con la Oferta

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

correspondiente. No se permitirá ninguna modificación de Ofertas, a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.

25.5. Luego se abrirán de a uno los demás sobres y se leerá en voz alta la siguiente información: el nombre del Licitante y si se ha presentado alguna modificación; el Precio total de la Oferta, por lote (contrato), si corresponde, incluidos los descuentos u Ofertas alternativas que hubiese; la existencia o inexistencia de Garantía de Mantenimiento de Oferta, si se hubiese solicitado, y cualquier otro detalle que el Comprador juzgue pertinente.

25.6. En la evaluación solo se considerarán las Ofertas, las Ofertas Alternativas y los descuentos abiertos y leídos en voz alta. La Carta de la Oferta y las Listas de Precios deberán ser inicialados por los representantes del Comprador que asistan al acto de apertura de Ofertas, tal como se especifica en los DDL.

25.7. El Comprador no discutirá los méritos de las Ofertas ni rechazará ninguna (excepto las Ofertas tardías, según lo dispuesto en la IAL 23.1).

25.8. El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las Ofertas que incluirá como mínimo:

(a) el nombre del Licitante y si hubo retiro, sustitución o modificación;

(b) el precio de la Oferta, por lote (contrato) si corresponde, incluyendo cualquier descuento;

(c) cualquier Oferta Alternativa;

(d) la existencia o no de Garantía de Mantenimiento de Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de Oferta, de haberse requerido.

25.9. Se solicitará a los representantes de los Licitantes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma de uno de los Licitantes en el acta no invalidará el contenido ni los efectos de esta. Se entregará una copia del acta a todos los Licitantes.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

26. Confidencialidad

26.1 No se divulgará a los Licitantes ni a ninguna persona que no participe oficialmente en el proceso de Licitación, información relacionada con la evaluación de las Ofertas o con la recomendación de adjudicación del contrato hasta que la información sobre la intención de adjudicar el Contrato se haya comunicado a todos los Licitantes, con arreglo a la IAL 40.

26.2 Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al Comprador en las decisiones relacionadas con la evaluación de las Ofertas o en la adjudicación del Contrato podrá resultar en el rechazo de su Oferta.

26.3 No obstante, lo dispuesto en la IAL 26.2, si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del Contrato, un Licitante desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de Licitación, deberá hacerlo por escrito.

27. Aclaración de las Ofertas

27.1 Para facilitar el examen, la evaluación, comparación de las Ofertas y la calificación de los Licitantes, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones presentadas por un Licitante cuando nos sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración del Comprador y la respuesta deberán constar por escrito. No se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación, incluidos aumentos o reducciones voluntarios, de los precios o de la sustancia de la Oferta, salvo para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Comprador hubiera descubierto durante la evaluación de las Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la IAL 31.

27.2 Si un Licitante no provee las aclaraciones a su Oferta antes de la fecha y hora indicada por el Comprador en su solicitud de aclaraciones de la Oferta, su Oferta puede ser rechazada.

28. Desviaciones, Reservas y Omisiones

28.1 Durante la evaluación de las Ofertas, se aplicarán las siguientes definiciones:

(a) “desviación” es cualquier variación respecto de los requisitos especificados en el documento de licitación;

(b) “reserva” es la imposición de condiciones limitativas o la negativa a aceptar plenamente los requisitos especificados en el documento de licitación;

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

(c) "omisión" es la falta de presentación de parte o de la totalidad de la información o de la documentación requeridas en el documento de licitación.

29. Determinación del Cumplimiento de las Ofertas

29.1 Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al documento de licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia Oferta, según se define en la IAL 11.

29.2 Una Oferta que se ajusta sustancialmente al documento de licitación es aquella que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

(a) en caso de ser aceptada:

(i) afectaría de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el contrato;

(ii) limitaría de modo sustancial, incongruente con el documento de licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Licitante en virtud del Contrato, o

(b) en caso de ser rectificada, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Licitantes que presenten Ofertas que se ajusten sustancialmente a lo estipulado.

29.3 El Comprador examinará los aspectos técnicos de la Oferta presentada de acuerdo con las IAL 16 y 17, en particular, para confirmar que se hayan cumplido todos los requisitos de la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos", sin ninguna desviación, reserva ni omisión significativa.

29.4 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al documento de licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

30. Falta de Conformidad, Errores y Omisiones

30.1 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al documento de licitación, el Comprador podrá dispensar cualquier falta de conformidad.

30.2 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al documento de licitación, el Comprador podrá solicitar al Licitante que, dentro de un plazo razonable, presente la información o la documentación necesarias para corregir las discrepancias u omisiones no significativas relacionadas con

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

requisitos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Licitante no cumple con la solicitud, podrá rechazarse su Oferta.

30.3 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al documento de licitación, el Comprador corregirá las discrepancias no significativas cuantificables relativas al Precio de la Oferta. A tal efecto, se ajustará el Precio de la Oferta únicamente a los efectos de la comparación, para reflejar el precio de una partida o un componente que falte o en el que se observen discrepancias, un ítem o un componente que falte o en el que se observen discrepancias, agregando el precio promedio del ítem o componente cotizado por los Licitantes que cumplieron sustancialmente. Si el precio del ítem o componente no se puede derivar del precio de otras Ofertas que cumplen sustancialmente, el Comprador deberá utilizar su mejor estimación.

31. Corrección de Errores Aritméticos

31.1 Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente al documento de licitación, el Comprador corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera:

(a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se ha obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondientes, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, a menos que, a juicio del Comprador, hubiera un error evidente en la expresión del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

(b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán sobre el total y este último deberá ajustarse.

(c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que este último corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras, de conformidad con los párrafos (a) y (b) precedentes.

31.2 Se pedirá a los Licitantes que acepten la corrección de los errores aritméticos. Si no aceptan la corrección realizada con arreglo a lo dispuesto en la IAL 31.1, su Oferta será rechazada.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

32. Conversión a una Sola Moneda

32.1 A los fines de evaluación y comparación, la moneda o las monedas de la Oferta serán convertidas a una sola moneda, tal como se especifica **en los DDL**.

33. Margen de Preferencia

33.1 Salvo que se indique lo contrario **en los DDL**, no se aplicará ningún margen de preferencia.

34. Evaluación de las Ofertas

34.1 El Comprador empleará los criterios y las metodologías enumerados en estas IAL y en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación". No se aceptará ningún otro criterio ni metodología de evaluación. Mediante la aplicación de dichos criterios y metodologías, el Comprador determinará cuál es la Oferta más Conveniente, que será la oferta presentada por un Licitante que reúna los criterios de calificación y respecto de la cual se haya determinado que:

(a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación; y

(b) tiene el costo evaluado más bajo.

34.2 Al evaluar una Oferta, el Comprador considerará lo siguiente:

(a) la evaluación se hará por artículos o lotes (contratos) de la manera especificada **en los DDL**; el Precio de la Oferta se cotizará conforme a lo establecido en la IAL 14;

(b) el ajuste de precios por corrección de errores aritméticos, conforme a lo establecido en la IAL 31.1;

(c) el ajuste de precios por descuentos ofrecidos, conforme a lo establecido en la IAL 14.4;

(d) la conversión a una moneda única del monto resultante de la aplicación de los apartados (a) a (c) precedentes, si procede, de conformidad con la IAL 32;

(e) el ajuste de precios por falta de conformidad cuantificables, conforme a lo establecido en la IAL 30.3; y

(f) los factores de evaluación adicionales especificados en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".

34.3 En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de las disposiciones sobre ajuste de precios que se hayan establecido en las Condiciones Contractuales, aplicadas durante el período de ejecución de este Contrato.

34.4 Si este documento de licitación permite que los Licitantes coticen precios separados para diferentes lotes (contratos), la metodología para determinar el costo evaluado más bajo

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

de las combinaciones de lotes (contratos), incluidos los descuentos ofrecidos en la Carta de la Oferta, se especificará en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".

34.5 Al evaluar una Oferta, el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:

(a) en el caso de Bienes producidos en el País del Comprador, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si el Licitante resulta adjudicatario del Contrato;

(b) en el caso de Bienes no producidos en el País del Comprador, previamente importados o que se importarán, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los Bienes si el Licitante resulta adjudicatario del Contrato;

(c) cualquier disposición relativa al ajuste de precios durante el período de ejecución del Contrato, en el caso de que figure en la Oferta.

34.6 La evaluación de una Oferta puede requerir que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado de conformidad con la IAL 14. Estos factores podrán estar relacionados con las características, el rendimiento, los términos y las condiciones de compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresará en términos monetarios para facilitar la comparación de las Ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación" de los DDL. Se aplicarán los criterios y las metodologías especificados en la IAL 34.2 (f).

35. Comparación de las Ofertas

35.1 El Comprador comparará, conforme a lo establecido en la IAL 34.2, los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al documento de licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo. La comparación se hará sobre la base de precios CIP (lugar de destino final) en el caso de los bienes importados y precios EXW más el costo de transporte interno y seguro hasta el lugar de destino en el caso de los bienes fabricados dentro del País del Comprador, junto con los precios de cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos. En la evaluación de precios no deberán tenerse en cuenta los impuestos de aduanas y otros impuestos recaudados sobre bienes importados cotizados CIP ni

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

impuestos a las ventas o similares en relación con la venta o distribución de bienes.

36. Ofertas Excesivamente Bajas

36.1 Una Oferta excesivamente baja es aquella cuyo precio, en combinación con otros elementos constitutivos de la Oferta, parece ser tan bajo que despierta serias dudas en el Comprador sobre la capacidad del Licitante para ejecutar el Contrato al precio cotizado.

36.2 En caso de detectar lo que podría constituir una Oferta excesivamente baja, el Comprador pedirá al Licitante que brinde aclaraciones por escrito, y en especial, que presente análisis pormenorizados del Precio de la Oferta en relación con el objeto del contrato, el alcance, la metodología propuesta, el cronograma, la distribución de riesgos y responsabilidades y cualquier otro requisito establecido en el documento de licitación.

36.3 Tras evaluar los análisis de precios, si determina que el Licitante no demostrado su capacidad para ejecutar el Contrato al precio cotizado, el Comprador rechazará la Oferta.

37. Calificación del Licitante

37.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al documento de licitación, reúne los requisitos de calificación especificados en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.

37.2 La determinación se basará en el examen de las pruebas documentales presentadas por el Licitante para respaldar sus calificaciones, de conformidad con la IAL 17. No se tendrán en cuenta las calificaciones de otras empresas, como las subsidiarias, la casa matriz, las filiales y los subcontratistas (excepto los Subcontratistas Especializados permitidos por el documento de licitación) del Licitante, ni de ninguna otra empresa distinta de este.

37.3 Antes de la adjudicación del Contrato, el Comprador verificará que el Licitante seleccionado (incluyendo cada uno de los miembros de la APCA o JV) no esté descalificado por el Banco como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de EAS /ASx. El Comprador hará la misma verificación para cada uno de los subcontratistas propuestos por el Licitante seleccionado. Si alguno de los subcontratistas propuestos no cumple con el requisito, el Comprador exigirá que el Licitante proponga un subcontratista sustituto.

37.4 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante elegible seleccionado por haber presentado la

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al documento de licitación, reúne los requisitos de calificación especificados en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".

38. Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas

38.1 El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de Licitación y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna frente a los Licitantes. En caso de anularse el proceso, el Comprador devolverá prontamente a los Licitantes todas las Ofertas y, específicamente, las Garantías de Mantenimiento de Oferta que hubiera recibido.

39. Plazo Suspensivo

39.1 El Contrato no se adjudicará antes de la finalización del Plazo Suspensivo. El Plazo de Suspensión será de diez (10) días hábiles salvo que se extienda de conformidad con IAL 44. El Plazo Suspensivo comenzará el día posterior a la fecha en que el Comprador haya transmitido a cada Licitante la Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato. Cuando solo se presente una Oferta, o si este contrato es en respuesta a una situación de emergencia reconocida por el Banco, no se aplicará el Plazo Suspensivo.

40. Notificación de Intención de Adjudicar

40.1 El Comprador transmitirá a todos los Licitantes la Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato al Licitante seleccionado. La Notificación deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

(a) el nombre y la dirección del Licitante que presentó la Oferta seleccionada;

(b) el precio del Contrato de la Oferta seleccionada;

(c) los nombres de todos los Licitantes que presentaron Ofertas y los precios de sus Ofertas, tal como se leyeron en voz alta en la apertura de las Ofertas;

(d) una declaración donde se expongan las razones por las cuales no fue seleccionada la Oferta del Licitante no seleccionado a quien se remite la notificación, a menos que la información sobre el precio incluida en el apartado (c) de este párrafo ya revele la razón;

(e) la fecha de vencimiento del Plazo Suspensivo; y

(f) instrucciones sobre cómo solicitar explicaciones y/o presentar una queja durante el Plazo Suspensivo.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

F. Adjudicación del Contrato

41. Criterios de Adjudicación

41.1 Con sujeción a lo dispuesto en la IAL 38, el Comprador adjudicará el Contrato al Licitante que ofrezca la Oferta más Conveniente, es decir, aquella que ha sido presentada por un Licitante que cumple con los criterios de calificación y que, además:

(a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación; y

(b) tiene el costo evaluado más bajo.

42. Derecho del Comprador a Variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación

42.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VII, “Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los DDL, ni altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y del documento de licitación.

43. Notificación de Adjudicación del Contrato

43.1 Antes de la fecha de expiración de la Validez de la Oferta y al vencimiento del Plazo Suspensivo, según se especifica en la IAL 39.1, o de cualquier prórroga otorgada, si la hubiera, y tras la resolución satisfactoria de cualquier queja que se haya presentado en el curso del Plazo Suspensivo, el Comprador notificará al Licitante seleccionado, por escrito, que su Oferta ha sido aceptada. En la notificación de adjudicación (denominada adelante y en los Formularios del Contrato, la "Carta de Aceptación") se especificará el monto que pagará al Proveedor por la ejecución del Contrato (denominado en lo sucesivo, así como en las Condiciones Contractuales y en los Formularios del Contrato, el “Precio del Contrato”).

43.2 Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de transmisión de la Carta de Aceptación, el Comprador publicará la Notificación de la Adjudicación del Contrato, que contendrá, como mínimo, la siguiente información:

(a) el nombre y la dirección del Comprador;

(b) el nombre y el número de referencia del contrato que se está adjudicando y método de selección utilizado;

(c) los nombres de todos los Licitantes que hubieran presentado Ofertas, con sus respectivos precios tal como se leyeron en voz alta y tal como se evaluaron;

(d) los nombres de los Licitantes cuyas Ofertas fueron rechazadas (ya sea por no responder a los requisitos

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

o por no cumplir con los criterios de calificación) o no fueron evaluadas, con los motivos correspondientes;

(e) el nombre del Licitante ganador, el precio final total del Contrato, su duración y un resumen de su alcance; y

(f) el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva del Licitante seleccionado.

43.3 La Notificación de la Adjudicación del Contrato se publicará en el sitio web de acceso gratuito del Comprador, si se encontrara disponible, o en al menos un periódico de circulación nacional del País del Comprador o en el boletín oficial. El Comprador también deberá incluir dicha notificación en el sitio web de la publicación de las Naciones Unidas *Development Business*.

43.4 Hasta que se prepare y perfeccione el Contrato formal, la Carta de Aceptación constituirá un Contrato vinculante.

44. Explicaciones del Comprador

44.1 Tras recibir de parte del Comprador la Notificación de Intención de Adjudicar a la que se hace referencia en la IAL 40.1, los Licitantes no favorecidos tendrán un plazo de tres (3) días hábiles para presentar una solicitud de explicaciones por escrito dirigida al Comprador. El Comprador deberá brindar las explicaciones correspondientes a todos los Licitantes cuya solicitud se reciba dentro del plazo establecido.

44.2 Cuando se reciba un pedido de explicación dentro de este plazo, el Comprador deberá proporcionarla dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores, a menos que decida, por razones justificadas, hacerlo fuera de ese período. En ese caso, el Plazo Suspensivo se extenderá automáticamente hasta los cinco (5) días hábiles posteriores al envío de la mencionada explicación. Si se produce una demora de este tipo en más de una explicación, el Plazo Suspensivo no podrá finalizar antes de los cinco (5) días hábiles posteriores a la última explicación proporcionada. El Comprador informará sin demora y por el medio más rápido disponible a todos los Licitantes acerca de la extensión del Plazo Suspensivo.

44.3 Cuando el Comprador reciba un pedido de explicaciones después de concluido el plazo de tres (3) días hábiles, deberá hacer llegar dicha explicación tan pronto como le sea posible y normalmente a más tardar a los quince (15) días hábiles después de la fecha de publicación de la Notificación de Adjudicación del Contrato. Las solicitudes de explicaciones

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

recibidas una vez concluido el plazo de tres (3) días hábiles no dará lugar a la prórroga del Plazo Suspensivo.

44.4 Las explicaciones a los Licitantes no seleccionados podrán darse por escrito o verbalmente. Los gastos incurridos para asistir a la reunión a recibir las explicaciones correrán por cuenta del Licitante.

45. Firma del Contrato

45.1 El Comprador enviará al Licitante seleccionado la Carta de Aceptación, incluido el Convenio, y la solicitud para presentar el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva que proporciona información adicional sobre su titularidad real. El Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva deberá enviarse dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la recepción de esta solicitud.

45.2 El Licitante seleccionado tendrá un plazo de veintiocho (28) días después de la fecha de recibo del formulario del Convenio de Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.

45.3 No obstante, lo establecido en la IAL 45.2 precedente, en caso de que la firma del Convenio de Contrato se vea impedida por alguna restricción de importación atribuible al Comprador, al País del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios que han de proveerse y que dichas restricciones de importación provengan de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, el Licitante no será obligado por su Oferta. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Licitante pueda demostrar, a satisfacción del Banco y el Comprador, que la firma del Convenio de Contrato no se ha visto impedida por la falta de diligencia de parte del Licitante en el cumplimiento de las formalidades tales como las solicitudes para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo con los términos del Contrato.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

46. Garantía de Cumplimiento

46.1 Dentro de los veintiocho (28) días posteriores a la fecha en que reciba la Carta de Aceptación enviada por el Comprador, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con la Cláusula 18 de las CGC, utilizando para ello el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección X, "Formularios del Contrato", u otro formulario aceptable para el Comprador. Si el Licitante seleccionado presenta la Garantía de Cumplimiento del Contrato en forma de fianza, deberá cerciorarse de que esta haya sido emitida por una empresa de fianzas o seguros que resulte aceptable para el Comprador. Toda institución extranjera que proporcione una fianza deberá tener una institución financiera corresponsal domiciliada en el País del Comprador, salvo que este haya acordado por escrito que la existencia de dicha institución financiera corresponsal no es obligatoria.

46.2 El incumplimiento, por parte del Licitante seleccionado, de su obligación de presentar la Garantía de Cumplimiento antes mencionada o de firmar el Convenio constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la segunda Oferta más Conveniente.

47. Quejas Relacionadas con Adquisiciones

47.1 Los procedimientos para presentar una queja relacionada con el proceso de adquisiciones se especifican en los DDL.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones de las Instrucciones a los Licitantes (IAL). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones de las IAL.

Referencia en las IAL	A. Disposiciones generales
IAL 1.1	El número de referencia de la Solicitud de Ofertas (SDO) es: GEFII-CA-SDO 002 DE 2026 CO-PNF-549272-GO-RFB El Comprador es: PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS El nombre de la SDO es: *Adquisición e instalación de sistemas de energía fotovoltaica, incluyendo paneles solares y sus equipos asociados, para restauración ecológica y suministro de energía para actividades productivas sostenibles, incluyendo la logística de entrega en predio y puesta en marcha para los beneficiarios de los Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación (ACRND) y como parte del proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía", liderado por CORPOAMAZONIA, en Caquetá y Putumayo, bajo los lineamientos de CORPOAMAZONIA.*
IAL 1.2 (a)	N/A
IAL 2.1	El nombre del Receptor: PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS Monto del Convenio de Donación: USD 18.366.972. El nombre del Proyecto es: CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
IAL 4.1	El número máximo de miembros de la APCA será: No hay restricción.
IAL 4.5	La lista de firmas y personas inhabilitadas para participar en proyectos del Banco Mundial se puede consultar en el sitio web externo del Banco: http://www.worldbank.org/debarr.
B. Contenido del Documento de Licitación	
IAL 7.1	Para aclaraciones del proceso de Licitación solamente, la dirección del Comprador es: Atención: HERNANDO GOMEZ MARTINEZ, Coordinador de operaciones Dirección: Edificio Digital Ware, Calle 72 No. 12-65 Piso: Piso Sexto (6) Ciudad: Bogotá D.C. País: Colombia Teléfono: +57 (1) 7562602, 3103375603, 3124579629

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

	Dirección de correo electrónico: adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co El Comprador no recibirá solicitudes de aclaraciones luego de: **Diez (10) días calendario antes de la fecha límite para presentación de ofertas**. Página web: www.patrimonionatural.org.co
C. Preparación de las Ofertas	
IAL 10.1	El idioma en que se presentará la Oferta es el **español**.
IAL 11.1 (j)	Los Licitantes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su Oferta: Lo relacionado en las **Condiciones generales para la presentación de la oferta, numeral 3. Resumen de las especificaciones técnicas, numeral 3. Especificaciones Técnicas, Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.**
IAL 13.1	**No se** considerarán ofertas alternativas.
IAL 14.5	Los precios cotizados por el Licitante **no estarán** sujetos a ajustes durante la vigencia del contrato.
IAL 14.6	Los precios cotizados corresponderán al **100%** de los artículos especificados para el (contrato).
IAL 14.7	La edición de Incoterms es: Incoterms® 2020.
IAL 14.8 (b) (i) y (c) (v)	**Lugar de destino:** El lugar de destino convenido para efectos de la aplicación del término CIP (Incoterms® 2020) es el Puerto de Referencia de descargue que corresponda a la vereda de cada beneficiario, según lo detallado en la Tabla 2: Lugares de Entrega por Vereda de la Sección VII. **Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.**
IAL 14.8 (a) (iii); (b) (ii) y (c) (v)	**Destino final (emplazamiento del Proyecto):** El lugar de destino final es el predio específico de cada uno de los 132 beneficiarios ubicados en los municipios de Solano (Caquetá) y Puerto Leguízamo (Putumayo). La entrega e instalación definitiva deberá realizarse en las coordenadas exactas consignadas en la Tabla 3: Coordenadas de cada predio de los beneficiarios de la Sección VII. **Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.** El contratista es responsable de la logística de última milla (transporte terrestre, fluvial y mular) desde el Puerto de Referencia hasta la puerta del predio de cada beneficiario, incluyendo los costos y riesgos asociados al acceso Inter veredal.
IAL 15.1	El Licitante **está** obligado a cotizar en la moneda del País del Comprador la porción del precio de la Oferta que corresponde a gastos en que se incurra en esa moneda.
IAL 16.4	Período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos): · **Vigencia Mínima**: **Doce (12) meses** contados a partir de la firma del Acta de Entrega e Instalación a satisfacción por cada beneficiario. · **Defectos de Fabricación**: **Mínimo doce (12) meses**. Cobertura total contra cualquier error de manufactura, materiales defectuosos, ensamblaje o fallas prematuras de los componentes electrónicos, digitales y mecánicos.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

	· **Garantía de Instalación y puesta en funcionamiento**: **Mínimo doce (12) meses**. El contratista responderá por el correcto desempeño técnico del sistema. Cualquier falla derivada de una deficiente mano de obra, errores en las conexiones eléctricas, fijaciones inestables de los paneles o una inadecuada puesta a tierra, será responsabilidad exclusiva del contratista.
IAL 17.2 (a)	**No se requiere** la autorización del fabricante.
IAL 17.2 (b)	**Se requieren** servicios posteriores a la venta.
IAL 18.1	La Oferta deberá ser válida hasta **ciento veinte (120) días contados desde la fecha límite para la presentación de ofertas. Una Oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.**
IAL 18.3 (a)	El precio de la Oferta se ajustará por los siguientes factores: **La porción en moneda nacional del precio del Contrato se ajustará por un factor que refleje la inflación local durante el período de prórroga; por su parte, la porción en moneda extranjera del precio del Contrato se ajustará por un factor que refleje la inflación internacional (en el país de la moneda extranjera) durante el período de prórroga.**
IAL 19.1	**Se requiere** una **Declaración de Mantenimiento de Oferta.**
IAL 19.3 (d)	Otro tipo de garantías aceptables: **Ninguna**
IAL 19.9	Si el Licitante lleva a cabo alguna de las acciones mencionadas en la IAL 19.9 (a) o (b), el Prestatario declarará al Licitante inelegible para que el Comprador le adjudique un contrato por un período de **un (1) año** contado **desde la fecha de notificación del incumplimiento**.
IAL 20.1	Además de la oferta original, el número de copias es: **N/A**
IAL 20.3	La confirmación escrita de la autorización para firmar en nombre del Licitante comprenderá: **Certificado de existencia y representación legal:** Se deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva. Si en dicho documento se indica que el representante legal tiene restricciones para contratar, deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. El certificado deberá haber sido expedido con fecha **no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de la oferta**. **Carta de autorización:** Documento de los órganos de dirección donde le autorizan al Representante Legal, presentar oferta y suscribir el contrato, se deben anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta. Esto se requiere cuando el Representante Legal del Licitante tiene límites impuestos por los órganos competentes de la sociedad o del APCA para contratar o en caso de que el valor de la oferta supere el monto de autorización previsto en los estatutos para que el representante legal pueda presentar oferta o contratar.
D. Presentación y apertura de las Ofertas	
IAL 22.1	Para fines de **presentación de la Oferta**, la dirección del Comprador es Atención: **HERNANDO GOMEZ MARTINEZ, Coordinador de operaciones** Dirección: **Edificio Digital Ware, Calle 72 No. 12-65**

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

	Piso: **Piso Sexto (6)** Ciudad: **Bogotá D.C.** País: **Colombia** **La fecha límite para presentar las ofertas es:** Fecha: **12 de agosto de 2026**. Hora: **10:00am** Los Licitantes **no tendrán** la opción de presentar sus Ofertas electrónicamente.
IAL 25.1	La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Dirección: **Edificio Digital Ware, Calle 72 No. 12-65** Piso: **Piso Sexto (6)** Ciudad: **Bogotá D.C.** País: **Colombia** Fecha: **12 de agosto de 2026**. Hora: **10:30am**
IAL 25.6	La Carta de la Oferta y la Lista de Precios deberán ser firmadas con las iniciales de **dos (2)** representantes del Comprador a cargo de la Apertura de Ofertas**. Cualquier modificación de precios unitarios o del precio total será firmada por los representantes del Comprador con sus iniciales**.
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas	
IAL 32.1	La moneda que se utilizará a fin de evaluar y comparar las Ofertas para convertir en una sola moneda, al tipo de cambio vendedor, todos los precios de las Ofertas expresados en diversas monedas son: **pesos colombianos (COP).** La fuente del tipo de cambio será: **La indicada por Superintendencia Financiera de Colombia.** La fecha del tipo de cambio será: **El 05 de agosto de 2026**.
IAL 33.1	**No se aplicará** un margen de preferencia nacional.
IAL 34.2 (a)	La evaluación se hará por **artículos**. A efectos de esta licitación, cada artículo se define como el Kit de Cerca Eléctrica completo, compuesto por la totalidad de los 36 ítems descritos en la Sección VII. **Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.** (Especificaciones Técnicas). **Las Ofertas serán evaluadas por artículos (kits completos) y el Contrato comprenderá la totalidad de los kits adjudicados al Licitante seleccionado.** Para que una oferta sea considerada conforme, el Licitante deberá cotizar la totalidad de los 36 ítems que conforman cada kit. La omisión de cualquier ítem dentro del kit resultará en una oferta sustancialmente no conforme.
IAL 34.6	Los ajustes se determinarán utilizando los siguientes criterios de entre los enumerados en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación": (a) Desviación en el Cronograma de Entregas: **No** (b) Desviación en el plan de pagos: **No**

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

	(c) Costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio: **No** (d) Disponibilidad en el País del Comprador de repuestos y servicios posteriores a la venta para los equipos ofrecidos en la Oferta: **No** (e) Costos durante la vida útil: Los costos en que se incurra durante la vida útil de los bienes o los equipos **No** (f) El rendimiento y la productividad de los equipos ofrecidos: **No** (g) Criterios específicos adicionales: **No**
F. Adjudicación del Contrato	
IAL 42	Las cantidades podrán aumentarse, como máximo, en un **10%** Las cantidades podrán reducirse, como máximo, en un **10%**
IAL 47	Los procedimientos para presentar una queja relacionada con la adquisición se detallan en las "Regulaciones de Adquisiciones para los Prestatarios de Proyectos de Financiamiento de Inversiones (Anexo III)". Si un Licitante desea presentar una queja relacionada con la adquisición, el Licitante deberá presentar su reclamación por escrito (por los medios más rápidos disponibles, que son correo electrónico), a: **A la atención de**: Laura Marcela Diaz Pita **Título / posición**: CONTROL Y ACOMPAÑAMIENTO INTERNO **Comprador**: PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS **Dirección de correo electrónico:** contacto@patrimonionatural.org.co En resumen, una queja relacionada con la adquisición puede impugnar cualquiera de las siguientes partes del proceso: **1.** los términos del documento de licitación; y **2.** la decisión del Comprador de adjudicar el Contrato.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Índice

1. Margen de preferencia (IAL 33) NO APLICA 43
2. Evaluación (IAL 34) NO APLICA 44
3. Calificación (IAL 37) 47

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Margen de preferencia (IAL 33) NO APLICA

Si los Datos de la Licitación (DDL) así lo indican, y con el propósito de comparar las Ofertas, el Comprador otorgará un margen de preferencia a los bienes fabricados en el País del Comprador, de acuerdo con los procedimientos descritos en los siguientes párrafos.

Las Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos se clasificarán en uno de los tres grupos siguientes:

(a) **Grupo A:** las Ofertas de bienes fabricados en el País del Comprador, cuando: (i) la mano de obra, las materias primas y los componentes provenientes del país del Comprador representen más del 30 % (treinta por ciento) del precio EXW, y (ii) el establecimiento donde se fabricarán o ensamblarán se ha dedicado a la fabricación o ensamblaje de esos bienes por lo menos a partir de la fecha de la presentación de la Oferta.

(b) **Grupo B:** todas las demás Ofertas de Bienes fabricados en el país del Comprador.

(c) **Grupo C:** las Ofertas de Bienes de origen extranjero que ya se han importado o que han de importarse.

Con el propósito de facilitar esta clasificación al Comprador, el Licitante completará la versión correspondiente de las Listas de Precios incluidas en el documento de licitación, entendiéndose que, si presenta una versión incorrecta de la Lista de Precios, su Oferta no será rechazada, sino que el Comprador simplemente la reclasificará y colocará en el grupo apropiado.

El Comprador revisará primero las Ofertas para confirmar que corresponden al grupo en el que los Licitantes las clasificaron al momento de preparar sus Formularios de la Oferta y Listas de Precios, o para corregir dicha clasificación, si fuera necesario.

Posteriormente, se compararán las Ofertas de cada grupo para determinar cuál tiene el costo más bajo dentro del grupo y se compararán entre sí las que tengan el costo más bajo de cada grupo. Si de ello resulta que una Oferta del grupo A o del grupo B es la más baja, dicha Oferta será seleccionada para la adjudicación.

Si de la comparación precedente resulta que una Oferta del grupo C tiene el costo más bajo, todas las Ofertas del grupo C se compararán nuevamente con la Oferta con el costo evaluado más bajo del grupo A. Únicamente a los fines de la comparación, se sumará a los costos evaluados de los bienes de cada oferta del grupo C un monto equivalente al 15 % (quince por ciento) del precio CIP de la Oferta para bienes ya importados o que habrán de importarse. Ambos precios deberán incluir los descuentos incondicionales y la corrección de errores aritméticos. Si la Oferta del grupo A es la más baja, se la seleccionará para la adjudicación. En caso contrario, se seleccionará la Oferta con el costo evaluado más bajo del grupo C.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Oferta más Conveniente

El Comprador utilizará los criterios y las metodologías enumerados en las secciones 2 y 3 a continuación para determinar la Oferta más Conveniente. La Oferta más Conveniente es aquella que cumple con los criterios de calificación y que:

(a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación, y

(b) tiene el costo evaluado más bajo.

2. Evaluación (IAL 34) NO APLICA

2.1. Criterios de evaluación (IAL 34.6)

Al evaluar el costo de una Oferta, el Comprador podrá considerar, además del precio cotizado de conformidad con la IAL 14.8, uno o más de los siguientes factores estipulados en la IAL 34.2 (f) y en los DDL que remiten a la IAL 34.6, aplicando los métodos y criterios indicados a continuación.

(a) Calendario de entregas (según el código de Incoterms indicado en los DDL):

Los Bienes detallados en la Lista de Bienes deberán entregarse dentro del plazo aceptable estipulado en la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos" (después de la fecha más temprana y antes de la fecha final, incluyendo ambas fechas). No se otorgará crédito por entregas anteriores a la fecha más temprana y se considerará que las Ofertas con propuestas de entrega posteriores a la fecha final no cumplen con lo solicitado. Dentro de este plazo aceptable, se adicionará, solamente a los fines de la evaluación, un ajuste de [indique el factor de ajuste correspondiente] al Precio de la Oferta para las Ofertas que propongan entregas después de la "Primera Fecha de Entrega" indicada en la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos".

(b) Desviación en el calendario de pagos: *[Seleccione e introduzca uno de los siguientes párrafos].*

(i) *Los Licitantes cotizarán el precio de su Oferta de acuerdo con el plan de pagos establecido en las CEC. Las Ofertas se evaluarán sobre la base de este precio. Sin embargo, los Licitantes podrán ofrecer un calendario de pagos alternativo e indicar qué reducción de precios desean ofrecer por dicho calendario. El Comprador podrá considerar el calendario de pagos alternativo y el precio reducido de la Oferta ofrecido por el Licitante seleccionado en función del precio base correspondiente al calendario de pagos que figura en las CEC.*

O bien

(ii) *En las CEC se estipula el plan de pagos establecido por el Comprador. Si una Oferta se desvía de ese plan y dicha desviación es considerada aceptable por el Comprador, la Oferta se evaluará calculando los intereses devengados por cualesquiera pagos anteriores correspondientes a las condiciones de la Oferta comparados con los estipulados en las CEC, a una tasa anual del [inserte la tasa de ajuste correspondiente].*

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

(c) Costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio: *[Seleccione e introduzca uno de los siguientes párrafos].*

(i) *La lista de los artículos y las cantidades de piezas ensambladas, componentes y repuestos seleccionados importantes que posiblemente se necesiten durante el período inicial de funcionamiento especificado en los DDL en referencia a la IAL 16.4, se presenta en la Lista de Bienes. Solamente a los fines de la evaluación, se agregará al precio de la Oferta un ajuste equivalente al costo total de estos artículos, calculado sobre la base de los precios unitarios cotizados en cada Oferta.*

O bien

(ii) *El Comprador preparará una lista de componentes y repuestos de alto valor y frecuencia de uso y estimará las cantidades de estos que utilizará durante el período inicial de funcionamiento de los bienes que se especifica en la los DDL en referencia a la IAL 16.4. Solamente a los fines de la evaluación, el costo total de estos artículos y cantidades se calculará sobre la base de los precios unitarios de los repuestos cotizados por el Licitante y se agregará al precio de la Oferta.*

(d) Disponibilidad en el País del Comprador de repuestos y servicios posteriores a la venta para los equipos ofrecidos en la Oferta:

Solamente a los fines de la evaluación, se sumará al precio de la Oferta un monto equivalente a lo que le costaría al Comprador el establecimiento de instalaciones de servicio y existencias de repuestos mínimas si la cotización se realizara por separado.

(e) Costos durante la vida útil:

Si así se especifica en los DDL en referencia a la IAL 34.6, se sumará al precio de la Oferta, para fines de evaluación solamente, un ajuste equivalente a los gastos adicionales en los que se incurra durante la vida útil de los Bienes a lo largo del período especificado a continuación, tales como el costo de operación y mantenimiento. El ajuste se evaluará de conformidad con la metodología establecida a continuación y la siguiente información:

[Nota al Comprador: Los costos correspondientes a la vida útil de los bienes deben utilizarse cuando se determine que los costos de operación o de mantenimiento en los que pueda incurrirse a lo largo de la vida útil especificada de los bienes son considerables en comparación con el costo inicial y pueden variar de una Oferta a otra. Los costos durante la vida útil se evaluarán a partir del valor neto actualizado. Si corresponde aplicar los costos durante la vida útil, especifique los factores que deben contemplarse para determinarlos a los efectos de la evaluación].

[Modifique el siguiente texto según corresponda o elimínelo si no corresponde aplicar los costos durante la vida útil].

(i) cantidad de años a los fines de la determinación de los costos durante la vida útil *[indique la cantidad de años]*;

(ii) la tasa de descuento que debe aplicarse para determinar el valor neto actualizado de los futuros costos de operación y de mantenimiento (costos recurrentes) es *[indique la tasa de descuento]*;

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

(iii) los costos de operación y de mantenimiento anuales (costos recurrentes) se determinarán mediante la siguiente metodología: *[indique la metodología]*;

(iv) y se exige la siguiente información a los licitantes *[incluya toda información que deban incluir los licitantes, incluidos los precios]*.

(f) Rendimiento y productividad de los equipos ofrecidos: *[Seleccione e introduzca uno de los siguientes párrafos].*

(i) Rendimiento y productividad de los equipos ofrecidos. Solamente a los fines de la evaluación, se agregará al precio de la Oferta un ajuste representativo del valor capitalizado de costos de operación adicionales aplicables durante la vida útil de los bienes, si así se dispone en los DDL en referencia a la IAL 34.6. El ajuste se evaluará sobre la base de la disminución de la garantía de productividad o eficiencia ofrecida en la Oferta que se encuentre por debajo de la norma de 100, utilizando la metodología que se establece a continuación.

[Indique la metodología y los criterios, si corresponde].

O bien

(i) Solamente a los fines de la evaluación, se agregará un ajuste al precio de la Oferta para tener en cuenta la productividad de los bienes cotizados en la Oferta, si así se dispone en los DDL en referencia a la IAL 34.6. El ajuste se evaluará sobre la base del costo por unidad de la productividad real de los bienes cotizados en la Oferta en relación con los valores mínimos requeridos, utilizando la metodología que se establece a continuación.

[Indique la metodología y los criterios, si corresponde].

(g) Criterios específicos adicionales.

[En los DDL en referencia a la IAL 34.6 se detallarán otros criterios específicos que se tendrán en cuenta en la evaluación y el método de evaluación. Si en la Sección VII se han establecido ***requisitos técnicos específicos sobre adquisición sustentable****, indique que (i) tales requisitos se evaluarán* ***como*** *aprobados/desaprobados (en función de su cumplimiento),* ***o****, de lo contrario, (ii) además de evaluar dichos requisitos como aprobados/desaprobados (en función de su cumplimiento), si corresponde, especifique los ajustes monetarios que deben aplicarse a los precios de la Oferta a los efectos de la comparación a cuenta de las Ofertas que superen los requisitos técnicos sobre adquisición sustentable mínimos especificados].*

2.2. Contratos múltiples (IAL 34.4)

Si, de acuerdo con la IAL 1.1, se invita a la presentación de Ofertas para lotes individuales o para cualquier combinación de lotes, el contrato se adjudicará a los Licitantes que presenten la/s Oferta/s que cumplan sustancialmente con los requisitos y que ofrezcan el costo evaluado más bajo al Comprador para lotes combinados, después de considerar todas las combinaciones posibles de lotes, con sujeción al cumplimiento por parte de los Licitantes seleccionados de los criterios de calificación requeridos (en esta Sección III, IAL37, Requisitos de Calificación, para un lote o una combinación de lotes, según sea el caso.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Al determinar el Licitante o los Licitantes que ofrecen al Comprador el costo total evaluado más bajo para lotes combinados, el Comprador aplicará los siguientes pasos en orden secuencial:

(a) evaluación de lotes individuales para determinar las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos y los correspondientes costos evaluados;

(b) para cada lote, clasificación de las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos, comenzando por el costo evaluado más bajo para el lote en cuestión;

(c) aplicación a los costos evaluados enumerados en el inciso (b) de todo descuento/reducción de precio aplicable ofrecido por uno o más Licitantes para la adjudicación de contratos múltiples en función de los descuentos y la metodología para su aplicación que ofrece el Licitante correspondiente;

(d) determinación de la adjudicación del contrato a partir de la combinación de lotes que ofrezcan al Comprador el costo total evaluado más bajo.

2.3. Ofertas Alternativas (IAL 13.1) NO APLICA

Una oferta Alternativa, si estuviera permitida de acuerdo con la IAL 13.1, se evaluará de la siguiente manera:

[Indique una de las siguientes].

"Un Licitante podrá presentar una Oferta Alternativa solamente con una Oferta para el requerimiento original. El Comprador solo considerará las Ofertas Alternativas presentadas por el Licitante cuya Oferta para el caso base haya sido evaluada como la Oferta más conveniente".

O bien

"Un Licitante podrá presentar una Oferta Alternativa con o sin una Oferta para el requerimiento original. El Comprador considerará las Ofertas presentadas como alternativas de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas de la Sección VII, "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos". Todas las Ofertas recibidas para el requerimiento original, así como las Ofertas alternativas que cumplen los requerimientos especificados, se evaluaran por sus propios méritos de acuerdo con los mismos procedimientos, especificados en la IAL 34".

3. Calificación (IAL 37)

3.1. Criterios de calificación (IAL 37.1)

Luego de determinar entre las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos la que presenta el costo evaluado más bajo de acuerdo con la IAL 34, y, si corresponde, de evaluar cualquier Oferta Excesivamente Baja (de acuerdo con la IAL 36), el Comprador efectuará la calificación posterior del Licitante de acuerdo con la IAL 37, empleando únicamente los requisitos estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán utilizarse para evaluar las calificaciones del Licitante.

(a) Capacidad financiera: El Licitante deberá demostrar que tiene un historial de solvencia y rentabilidad. Para ello, deberá presentar estados financieros del último año 2025.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Índice de liquidez: (Activos Corrientes) / (Pasivos Corrientes) >= 1.5
índice de endeudamiento: [(Pasivos Totales) x 100 / (Activos Totales)] <= 70%
índice de autonomía: (Patrimonio/Activo Total) >=15%
Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente: >= 30% del monto indicado en la oferta.

Para una APCA/Consorcio, cada miembro deberá cumplir con los indicadores 1, 2 y 3. El indicador (Capital de Trabajo) se evaluará mediante la sumatoria de los aportes de todos los miembros de acuerdo con su porcentaje de participación.

(b) **Experiencia específica:** El Licitante deberá acreditar experiencia similar[1] en naturaleza y complejidad a los bienes y servicios objeto del Contrato, mediante la presentación de **hasta cinco (5) contratos** y/o facturas ejecutados y recibidos a satisfacción, dentro de los **últimos cinco (5) años**. Para tal efecto deberá aportar actas de liquidación o recibido a satisfacción o documentos equivalentes que acrediten su ejecución, en calidad de proveedor o de miembro de una APCA[2] (este requisito podrá ser sumado entre todos sus miembros). **La sumatoria de los valores acreditados deberá ser, equivalente como mínimo al monto indicado en su oferta**.

No	Año de Ejecución	Objeto del Contrato	Nombre del comprador y País	Valor del Contrato- Factura
1				
2				
3				
4				
5				

(c) **Evidencia documental**: El Licitante deberá entregar prueba documental que demuestre que los Bienes que ofrece cumplen con los siguientes requisitos funcionales:

- Copia de los Certificados de Conformidad de Producto bajo el reglamento RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) vigentes para los paneles solares, controladores de carga e inversores.
- Fichas técnicas o certificaciones del fabricante que especifiquen explícitamente que los componentes electrónicos cuentan con recubrimiento conformacional (conformational coating) u otro tratamiento que garantice protección contra la humedad de la selva tropical y el crecimiento de hongos.

(d) Un licitante que no fabrica ítems para los cuales no se exige una autorización del fabricante de acuerdo con la IAL 17.2 (a) de los DDL, el Licitante deberá presentar documentación sobre su condición de proveedor a la satisfacción del Comprador:

1. **Certificado de Existencia y Representación Legal:** Con fecha de expedición no mayor a 30 días al cierre de la convocatoria, donde se evidencie que su objeto social está relacionado con la comercialización y/o instalación de equipos de energía o suministros eléctricos.

[1] Se define como similitud: Contratos cuyo objeto sea el suministro e instalación de sistemas de energía fotovoltaica.
[2] Adjuntar adicionalmente el documento donde se verifique que usted hizo parte del APCA.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

2. **Certificación Comercial:** Comunicación emitida por el fabricante o por un distribuidor mayorista autorizado en Colombia, donde se acredite que el Licitante es un cliente activo y cuenta con el respaldo comercial para la provisión de las marcas ofrecidas.
3. **Garantía de Respaldo:** Manifestación escrita donde el Licitante se comprometa a canalizar y gestionar directamente ante el fabricante cualquier reclamación por efectividad de la garantía durante los periodos exigidos en el **numeral 3 Resumen de las especificaciones técnicas en la Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos**.

Al momento de la Adjudicación del Contrato, el Licitante (incluyendo cada subcontratista propuesto por el Licitante) estará sujeto a descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones de EAS/ASx y la Declaración de Desempeño sobre Trabajo Forzoso y Declaración sobre Trabajo Forzoso.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Sección IV. Formularios de la Oferta

Índice de Formularios

Carta de la Oferta 52
Formulario de Información sobre el Licitante 56
Formulario de información sobre los miembros de la APCA 58
Declaración de Desempeño sobre Explotación y Abuso Sexual (EAS) y/o Acoso Sexual (ASx) 59
Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados NO APLICA 61
Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador, previamente importados* 62
Lista de Precios: Bienes fabricados en el País del Comprador 63
Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos 64
Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Garantía bancaria) NO APLICA 65
Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Fianza) NO APLICA 67
Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta 69
Autorización del Fabricante NO APLICA 71
Declaración de Desempeño sobre Trabajo Forzoso 71
Declaración sobre Trabajo Forzoso 73

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Carta de la Oferta

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: ELIMINE ESTE RECUADRO UNA VEZ QUE HAYA COMPLETADO EL DOCUMENTO

El Licitante deberá preparar esta Carta de la Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre completo del Licitante y su dirección comercial.

Nota: El texto en cursiva se incluye para ayudar a los Licitantes en la preparación de este formulario.

Fecha de presentación de esta Oferta: *[Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*
SDO n.°: GEFII-CA-SDO 002 DE 2026
Solicitud de Oferta n.°: STEP. No. CO-PNF-549272-GO-RFB
Alternativa n.°: No aplica.

Para: *FONDO PATRIMONIO NATURAL PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS*

(a) **Sin reservas:** Hemos examinado el documento de licitación, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con la IAL 8, y no tenemos reserva alguna al respecto.

(b) **Elegibilidad:** Cumplimos los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflictos de intereses, de acuerdo con la IAL 4.

(c) **Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta:** No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Comprador sobre la base de la suscripción de una Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta en el País del Comprador de acuerdo con la IAL 4.7.

(d) **Explotación y Abuso Sexual (EAS) y/o Acoso Sexual (ASx):** [*seleccione la opción apropiada de (i) a (iii) a continuación y elimine las demás. En caso de los miembros de una APCA y/o subcontratistas, indicar la situación de descalificación por parte del Banco de cada miembro de la APCA y/o subcontratista.]*

Nosotros, incluyendo todos nuestros subcontratistas:

(i) [no hemos sido objeto de descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx.]

(ii) [estamos sujetos a descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx]

(iii) [habíamos sido descalificados por el Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx. Se ha dictado un laudo arbitral en el caso de descalificación a nuestro favor.]

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

(e) **Conformidad:** Ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con el documento de licitación y de acuerdo con el Cronograma de Entregas establecido en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos: *[proporcione una descripción breve de los Bienes y Servicios Conexos].*

(f) **Precio de la Oferta:** El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el artículo (f) a continuación es:

Opción 1, en caso de un solo lote: el precio total es *[indique el precio total de la Oferta en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas]*.

O bien,

Opción 2, en caso de múltiples lotes: (a) precio total de cada lote *[inserte el precio total de cada lote en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas],* y (b) precio total de todos los lotes (suma de todos los lotes) *[inserte el precio total de todos los lotes en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].*

(g) **Descuentos:** Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes:

(i) Los descuentos ofrecidos son: *[especifique cada descuento ofrecido]*.

(ii) El método de cálculo exacto para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: *[detalle la metodología que se usará para aplicar los descuentos]*.

(h) **Validez de la Oferta:** Nuestra Oferta será válida hasta *[ingresar el día, mes y año de conformidad con la IAL 18.1]*, y seguirá teniendo carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho período.

(i) **Garantía de Cumplimiento:** Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con el documento de licitación.

(j) **Una Oferta por Licitante:** No estamos presentando ninguna otra Oferta como Licitantes individuales, y no estamos participando en ninguna otra Oferta ni como miembros de una APCA ni como subcontratistas, y cumplimos con los requisitos de la IAL 4.3, sin considerar las Ofertas Alternativas presentadas de acuerdo con la IAL 13.

(k) **Suspensión e inhabilitación:** Nosotros, junto con todos nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, no dependemos de ninguna entidad o persona, ni somos controlados por ninguna entidad o persona, que esté sujeta a una suspensión o inhabilitación temporal impuesta por el Grupo Banco Mundial ni a una inhabilitación impuesta por el Grupo Banco Mundial de conformidad con el Acuerdo de Aplicación

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Mutua de las Decisiones de Inhabilitación, suscrito por el Banco Mundial y otros bancos de fomento. Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes o regulaciones oficiales del País del Comprador ni en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

(l) Empresa o ente de propiedad estatal: *[Seleccione la opción correspondiente y elimine la otra]. [No somos una empresa o ente de propiedad estatal]/[Somos una empresa o ente de propiedad estatal, pero cumplimos con los requisitos de la IAL 4.6].*

(m) Comisiones, gratificaciones, honorarios: Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con el Proceso de Licitación o la ejecución del Contrato: *[proporcione el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación, y la cantidad y moneda de cada comisión o gratificación a la que se haga referencia]*.

Nombre del receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, escriba “ninguno”).

(n) Contrato vinculante: Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá una obligación contractual entre nosotros hasta que las partes hayan preparado y perfeccionado un contrato formal.

(o) Comprador no obligado a aceptar: Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta con el costo evaluado más bajo, la Oferta más Conveniente ni ninguna otra Oferta que reciban.

(p) Fraude y Corrupción: Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

Nombre del Licitante*: *[proporcione el nombre completo del Licitante].*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante**: *[proporcione el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar el Formulario de la Oferta].*

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: *[indique el cargo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Firma de la persona nombrada anteriormente: *[indique la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican en los párrafos anteriores].*

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Fecha de la firma: El día *[indique la fecha de la firma]* del mes *[indique mes]* del año *[indique año].*

***** En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

** La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Formulario de Información sobre el Licitante

[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos].

Fecha: *[indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*
SDO n.°: GEFII-CA-SDO 002 DE 2026
STEP n°: CO-PNF-549272-GO-RFB
Alternativa n.°: No aplica
Página _____ de _____ páginas

1. Nombre del Licitante: *[indique el nombre jurídico del Licitante].*
2. Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro: *[indique el nombre jurídico de cada miembro de la APCA].*
3. País donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse: *[indique el país donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse].*
4. Año de registro del Licitante: *[indique el año de registro del Licitante].*
5. Dirección del Licitante en el país donde está registrado: *[indique el domicilio legal del Licitante en el país donde está registrado].*
6. Información del representante autorizado del Licitante: Nombre: *[indique el nombre del representante autorizado].* Dirección: *[indique la dirección del representante autorizado].* Números de teléfono y fax*: [indique los números de teléfono y fax del representante autorizado].* Dirección de correo electrónico: *[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado].*
7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: *[marque las casillas que correspondan]* ☐ Estatutos de la Sociedad (o documentos equivalentes de constitución o asociación), o documentos de registro de la persona jurídica antes mencionada, y de conformidad con la IAL 4.4. ☐ Si se trata de una APCA, carta de intención de formar la APCA, o el Convenio de APCA, de conformidad con la IAL 4.1. ☐ Si se trata de una empresa o ente de propiedad estatal, de conformidad con la IAL 4.6, documentación que acredite: • su autonomía jurídica y financiera,

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

- su operación conforme al Derecho comercial,
- que el Licitante no se encuentra bajo la supervisión del Comprador.

8. Se incluye el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la propiedad efectiva. El Licitante seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre la titularidad real, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Formulario de información sobre los miembros de la APCA

[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante y por cada uno de los miembros de la APCA].

Fecha: *[indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*
SDO n.°: GEFII-CA-SDO 002 DE 2026
STEP n°: CO-PNF-549272-GO-RFB
Alternativa n.°: No aplica
Página _____ de _____ páginas

1. Nombre del Licitante *[indique el nombre jurídico del Licitante].*
2. Nombre jurídico del miembro de la APCA *[indique el nombre jurídico del miembro de la APCA].*
3. Nombre del país de registro del miembro de la APCA *[indique el nombre del país de registro del miembro de la APCA].*
4. Año de registro del miembro de la APCA: *[indique el año de registro del miembro de la APCA].*
5. Dirección del miembro de la APCA en el país donde está registrado: *[domicilio legal del miembro de la APCA en el país donde está registrado].*
6. Información sobre el representante autorizado del miembro de la APCA: Nombre: *[indique el nombre del representante autorizado del miembro de la APCA].* Dirección: *[indique la dirección del representante autorizado del miembro de la APCA].* Números de teléfono y fax: *[indique los números de teléfono y fax del representante autorizado del miembro de la APCA].* Dirección de correo electrónico: *[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro de la APCA].*
7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: *[marque las casillas que correspondan].* ☐ Estatutos de la Sociedad (o documentos equivalentes de constitución o asociación) o documentos de registro de la persona jurídica antes mencionada, y de conformidad con la IAL 4.4. ☐ Si se trata de una empresa o ente de propiedad estatal, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera, su operación de conformidad con el Derecho comercial y que no se encuentra bajo la supervisión del Comprador, de conformidad con la IAL 4.6. 8. Se incluye el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la propiedad efectiva. El Licitante seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre la titularidad real de cada miembro de la APCA, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Declaración de Desempeño sobre Explotación y Abuso Sexual (EAS) y/o Acoso Sexual (ASx)

[El siguiente cuadro debe ser completada por el Licitante y cada miembro de la APCA o JV y cada subcontratista propuesto por el Licitante]

Nombre del Licitante: *[indicar el nombre completo]*
Fecha: *[insertar día, mes, año]*
SDO n.°: GEFII-CA-SDO 002 DE 2026
STEP n°: CO-PNF-549272-GO-RFB
Alternativa n.°: No aplica
Página *[insertar número de página] de [insertar número total] páginas*

Declaración EAS y /o ASx
Nosotros: ☐ (a) no hemos sido objeto de descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx. ☐ (b) no estamos sujetos a descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx ☐ (c) hemos sido descalificados por el Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx pero fuimos excluidos de las empresas descalificadas Se ha dictado un laudo arbitral en el caso de descalificación a nuestro favor.
[Si (c) anterior es aplicable, adjunte evidencia de un laudo arbitral que revierta las conclusiones sobre los problemas subyacentes a la descalificación.]

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Formularios de Listas de Precios

[El Licitante completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la ***Lista de Precios*** *deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Comprador en la Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos].*

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados NO APLICA

(Ofertas del Grupo C, bienes que se importarán)

Monedas de acuerdo con la IAL 15

Fecha: _____
SDO n.: GEFII-CA-SDO 002 DE 2026
STEP n°: CO-PNF-549272-GO-RFB
Alternativa n.: No aplica
Página n.° _____ de _____

1	2	3	4	5	6	7	8	9
N.°de artículo	**Descripción de los bienes**	**País de origen**	**Fecha de entrega según definición de Incoterms**	**Cantidad y unidad física**	**Precio unitario CIP *[indique lugar de destino convenido]* de acuerdo con la IAL 14.8 (b) (i)**	**Precio CIP por artículo (Col. 5 x 6)**	**Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL**	**Precio total por artículo (Col. 7 + 8)**
[Indique el número del artículo].	*[Indique el nombre de los bienes].*	*[Indique el país de origen de los bienes].*	*[Indique la Fecha de Entrega ofertada].*	*[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].*	*[Indique el precio CIP por unidad].*	*[Indique el precio total CIP por artículo].*	*[Indique el precio correspondiente por artículo].*	*[Indique el precio total del artículo].*
Precio Total								

Nombre del Licitante: *[indique el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique la fecha]*

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador, previamente importados*

(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados)

Monedas de acuerdo con la IAL 15

Fecha: _____
SDO n.: GEFII-CA-SDO 002 DE 2026
STEP n°: CO-PNF-549272-GO-RFB
Alternativa n.: No aplica
Página n.° _____ de _____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
N.°de artículo	**Descripción de los bienes**	**País de origen**	**Fecha de entrega según definición de Incoterms**	**Cantidad y unidad física**	**Precio unitario, incluyendo derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (i)**	**Derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (ii) (respaldado con documentos)**	**Precio unitario neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (iii) (Col. 6 – Col.7)**	**Precio por artículo neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación, de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (i) (Col. 5×8)**	**Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (v)**	**Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAL 14.8 (c) (iv)**	**Precio Total por artículo (Col. 9 + 10)**
[Indique el número del artículo].	*[Indique el nombre de los bienes].*	*[Indique el país de origen de los bienes].*	*[Indique la Fecha de Entrega ofertada].*	*[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].*	*[Indique el precio unitario por unidad].*	*[Indique los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad].*	*[Indique precio unitario CIP neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].*	*[Indique precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].*	*[Indique precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador].*	*[Indique los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el Contrato es adjudicado].*	*[Indique el precio total por artículo].*
Precio total de la Oferta											

Nombre del Licitante: *[indique el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique fecha]*

** [Para Bienes importados previamente, el precio cotizado debe ser distinguible del valor original de importación de estos bienes declarados en la aduana y debe incluir cualquier reembolso o remarcación del agente local o representante y todos los costos locales, excepto impuestos y obligaciones de importación, que el Comprador haya pagado o deba pagar. Como aclaración, se solicitará a los Licitantes que coticen el precio incluyendo las tasas de importación y, adicionalmente, proveer las tasas de importación y el precio neto de obligaciones de importación, el cual será la diferencia entre esos valores].*

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Lista de Precios: Bienes fabricados en el País del Comprador

País del Comprador

_____

(Ofertas de los Grupos A y B)

Monedas de acuerdo con la IAL 15

Fecha: _____
SDO n.: GEFII-CA-SDO 002 DE 2026
STEP n°: CO-PNF-549272-GO-RFB
Alternativa n.: No aplica
Página n.° _____ de _____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N.°de artículo	**Descripción de los bienes**	**Fecha de entrega según definición de Incoterms**	**Cantidad y unidad física**	**Precio unitario EXW de cada artículo**	**Precio total EXW por cada artículo (col. 4×5)**	**Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para enviar los Bienes al destino final**	**Costo de la mano de obra local, la materia prima y los componentes de origen en el País del Comprador (% de la col. 5)**	**Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAL 14.8 (a) (ii)[1]**	**Precio total por artículo (col. 6 + 7)**
[Indique el número del artículo].	*[Indique el nombre de los Bienes].*	*[Indique la Fecha de Entrega ofertada].*	*[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].*	*[Indique precio unitario EXW].*	*[Indique precio total EXW por cada artículo].*	*[Indique el precio correspondiente por artículo].*	**N/A**	**N/A**	*[Indique precio total por artículo].*
Precio Total									

Nombre del Licitante: *[indique el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique fecha]*

[1] El Contratante ha obtenido para el Licitante la exención del pago de Impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional en el país del Contratante según lo contemplado en artículo 96 de la ley 788 de 2002 y reglamentado por el Decreto 540 de 2004, del Gobierno de Colombia expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual indica: "Artículo 2º. Exención de impuestos, tasas o contribuciones. La exención a que se refiere el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, se aplicará respecto a impuestos, tasas, contribuciones, del orden nacional, que pudieren afectar la importación y el gasto o la inversión de los fondos provenientes de auxilios o donaciones realizados al amparo de los acuerdos intergubernamentales o convenios con el Gobierno colombiano, destinados a realizar programas de utilidad común. También se encuentran exentos del pago de impuestos, tasas o contribuciones del orden nacional, los contratos que deban celebrarse para la realización de las obras o proyectos de utilidad común, así como la adquisición de bienes y/o servicios y las transacciones financieras que se realicen directamente con los dineros provenientes de los recursos del auxilio o donación, con el mismo fin. Parágrafo. Para efectos de esta exención, corresponde a cada entidad pública del sector, ya sea del nivel nacional o territorial, certificar si los proyectos e inversiones a que están destinados los auxilios o donaciones correspondientes, son de utilidad común. Dichas certificaciones deberán remitirse de manera inmediata a la entidad ejecutora de los recursos, que a su vez las enviará dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada trimestre a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, para lo de su competencia. Artículo 3º. Exención del Impuesto sobre las Ventas (IVA) y del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF). La exención del Impuesto sobre las Ventas (IVA)respecto de los recursos de que trata el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, procederá en forma directa sobre las operaciones de adquisición de bienes o servicios gravados con este impuesto que el administrador o ejecutor de los recursos realice directamente o mediante contratos para la realización de programas de utilidad común, con el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 4º del presente decreto. La exención del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), operará directamente respecto de la disposición de los recursos de la cuenta abierta exclusivamente para el manejo de los mismos. Para este efecto, el administrador o ejecutor deberá marcar en la entidad financiera la cuenta que se utilizará para el manejo exclusivo de los recursos."

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos

Monedas de acuerdo con la IAL 15					Fecha: _____ SDO No.: GEFII-CA-SDO 002 DE 2026 STEP N°: CO-PNF-549272-GO-RFB Alternativa n.: No aplica Página n.° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.°	**Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)**	**País de origen**	**Fecha de entrega en el lugar de destino final**	**Cantidad y unidad física**	**Precio unitario**	**Precio total por servicio (Col. 5 x 6 o un estimado)**
1	**Transporte multimodal e Inter veredal** Transporte terrestre, fluvial y mular/local de los 132 kits (ítems 1–36). Incluye embalaje reforzado para trópico, seguros de carga y manejo de transbordos.	Colombia	70 días calendario	132 kits		
2	**Cargue y Descargue** Maniobras de fuerza y equipos para el cargue/descargue en todos los puntos de transbordo (Bodega-Camión, Camión-Puerto, Puerto-Bote, Bote-Predio).	Colombia	70 días calendario	132 kits		
3	**Instalación y puesta en marcha** Montaje de soportes, conexión de paneles, configuración de controladores e inversores, instalación de kits de cerca eléctrica y pruebas de funcionamiento en 132 predios.	Colombia	90 días calendario	132 kits		
4	**Capacitación práctica en cada sitio de instalación sobre el funcionamiento y recomendaciones de uso del kit de cerca eléctrica.** Capacitación práctica a los 132 beneficiarios sobre operación, mantenimiento preventivo y seguridad eléctrica conforme al RETIE.	Colombia	90 días calendario	132 usuarios		
5	**Realizar la adecuada gestión y disposición final de los residuos sólidos generados durante la ejecución del contrato (recolección, almacenamiento temporal, transporte y disposición final)** Adecuada gestión y disposición final de los residuos sólidos generados durante la ejecución del contrato	Colombia	90 días calendario	1 global		
Precio total de la Oferta						

Nombre del Licitante: *[indique el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique fecha]*

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Garantía bancaria) NO APLICA

[El banco completará este formulario de garantía bancaria según las instrucciones indicadas].

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT].

Beneficiario: *[Indique el nombre y la dirección del Comprador].*

SDO n.°: *[Indique número de referencia del Comprador para el llamado a licitación].*

Alternativa n.°: *[Indique el número de identificación si esta es una oferta alternativa].*

Fecha: *[Indique la fecha].*

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.°: *[Indique el número de referencia de la Garantía].*

Garante: *[Indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete].*

Se nos ha informado que _____ *[indique el nombre del Licitante; en el caso de que se trate de una APCA, será el nombre de esta (legalmente constituida o en proceso de constitución) o los nombres de todos sus miembros, en su defecto]* (en adelante, el "Solicitante") ha presentado o presentará al Beneficiario su oferta el *[indique la fecha de presentación de la Oferta]* (en adelante, la "Oferta") para la celebración de *[indique el nombre del Contrato]* en virtud de la Solicitud de Ofertas n.° _____ ("la SDO").

Asimismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una garantía de mantenimiento deberá respaldar dicha Oferta.

A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma que no exceda un monto total de _____ (_____) al recibo de la demanda del Beneficiario, respaldada por la declaración del Beneficiario, ya sea en la misma demanda o en un documento aparte firmado para acompañar o identificar la demanda, en el que se indique que el Solicitante:

(a) ha retirado su Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta establecida por el Solicitante en la Carta de la Oferta, o cualquier fecha extendida establecida por el Solicitante, o

(b) después de haber sido notificado por el Beneficiario de la aceptación de su Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta o cualquier fecha extendida otorgada por el Solicitante, (i) no ha firmado el Convenio de Contrato, o (ii) no ha suministrado la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL del documento de licitación del Beneficiario.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Esta Garantía vencerá: (a) en el caso del Solicitante seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Convenio de Contrato firmado por el Solicitante y de la Garantía de Cumplimiento emitida al Beneficiario en relación con dicho convenio, o (b) en el caso de no ser el Solicitante seleccionado, cuando: (i) recibamos una copia de la notificación del Beneficiario al Solicitante en la que se le comuniquen los resultados del proceso de Licitación, o (ii) transcurran 28 días después de la fecha de expiración de la validez de la Oferta, lo que ocurra primero.

Consecuentemente, cualquier demanda de pago en virtud de esta Garantía deberá recibirse en la oficina antes mencionada a más tardar en esa fecha.

Esta Garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n.° 758 de la CCI.

_____

[Firma(s)]

Nota: Los textos en cursiva se incluyen al solo efecto de preparar el presente formulario y deben ser eliminados en el texto final.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Fianza)

NO APLICA

[El Garante completará este Formulario de Fianza de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas].

FIANZA N.° _____

POR ESTA FIANZA *[nombre del Licitante],* obrando en calidad de Mandante (en adelante, el "Mandante"), y *[nombre, denominación legal y dirección del Garante],* autorizado para operar en *[nombre del País del Comprador],* y quien obre como Garante (en adelante, el "Garante") por este instrumento se obligan y se comprometen firmemente con *[nombre del Comprador]* como Demandante (en adelante, el "Comprador") por el monto de *[monto de la fianza]*[4] *[indique la suma en letras],* a cuyo pago en legal forma, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el precio de la Garantía, nosotros, el Mandante y el Garante antes mencionados por este instrumento, nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a estos términos a nuestros sucesores y cesionarios.

CONSIDERANDO que el Mandante ha presentado o presentará al Comprador una Oferta escrita con fecha del ____ de _____, del 20__, para la provisión de *[indique el nombre y/o la descripción de los bienes]* (en adelante, la "Oferta"),

POR LO TANTO, LA CONDICIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN es tal que, si el Mandante:

(a) ha retirado su Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta estipulado en la Carta de la Oferta del Mandante ("el período de validez de la Oferta"), o cualquier fecha extendida otorgada por el Mandante, o,

(b) luego de que el Comparador lo ha notificado de la aceptación de su Oferta antes de la fecha de expiración de la Validez de la Oferta o cualquier extensión otorgada por el Mandante, (i) no ha suscripto el Convenio del Contrato o (ii) no ha presentado la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes ("IAL") del documento de licitación del Comprador,

el Garante procederá inmediatamente a pagar al Comprador, como máximo, la suma antes mencionada al recibir la primera solicitud por escrito de este, sin que el Comprador deba sustentar su demanda, siempre y cuando manifieste que esta se encuentra motivada por cualquiera de las situaciones descritas anteriormente, especificando cuál de ellas ha tenido lugar.

Por medio del presente, el Garante conviene que su obligación permanecerá vigente y tendrá pleno efecto inclusive hasta 28 días después de la fecha de expiración de la validez de la Oferta tal como se establece en la Carta de la Oferta o cualquier prórroga proporcionada por el Mandante.

---

[4] El monto de la Fianza debe expresarse en la moneda del País del Comprador o en una moneda internacional de libre convertibilidad.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, el Mandante y el Garante han dispuesto la suscripción del presente en sus respectivos nombres el día ____ del mes de _____ del año 20__.

Mandante: _____ Garante: _____

Sello corporativo (si lo hubiera)

_____ _____

(Firma) *(Firma)*

(Aclaración y cargo) *(Aclaración y cargo)*

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta

[El Licitante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas].

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la oferta].*
SDO No.: GEFII-CA-SDO 002 DE 2026
STEP N°: CO-PNF-549272-GO-RFB
Alternativa n.: No aplica

Para: PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS.

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período especificado en la Sección II - Datos de la Licitación (DDL), si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber:

(a) si retiramos nuestra Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta especificado en la Carta de la Oferta, o cualquier fecha extendida otorgada por nosotros, o

(b) si, una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta especificada en la Carta de la Oferta, o cualquier fecha extendida otorgada por nosotros, (i) no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato, o (ii) no suministramos o nos negamos a suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Oferta expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Licitante seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la fecha de expiración de la validez de nuestra Oferta, lo que ocurra primero.

Nombre del Licitante*:_____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante**: _____

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: _____

Firma de la persona nombrada anteriormente: _____

Fecha de la firma: El día _____ del mes _____ del año _____.

***** En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

** La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

[Nota: En caso de que se trate de una APCA, la Declaración de Mantenimiento de Oferta deberá emitirse en nombre de todos los miembros de la APCA que presenta la Oferta].

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Autorización del Fabricante NO APLICA

[solamente si es aplicable]

[El Licitante solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante. El Licitante lo deberá incluirá en su Oferta, si así se establece en los DDL].

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la oferta].*
SDO n.°: *[Indique el número del proceso de la SDO].*
Alternativa n.°: *[indique el n.° de identificación si se trata de una oferta por una alternativa].*

Para: *[indique el nombre completo del Comprador].*

POR CUANTO

Nosotros *[indique nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas],* autorizamos mediante el presente a *[indique el nombre completo del Licitante]* a presentar una Oferta con el propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la IAL 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Nosotros confirmamos que no hemos incurrido o empleado trabajo forzoso o personas sujetas a trata de personas o trabajo infantil de conformidad con la Cláusula 14 de las Condiciones Generales del Contrato.

Firma: *[indique firma de los representantes autorizados del Fabricante].*

Nombre: *[indique el nombre completo de los representantes autorizados del Fabricante]*.

Cargo: *[indique el cargo].*

Fechado el día _____ de _____del año _____ *[fecha de la firma].*

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Declaración de Desempeño sobre Trabajo Forzoso

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante, cada Miembro de una APCA o JV, cada Subcontratista/proveedor/fabricante que proporcione paneles y/o componentes solares propuestos por el Licitante]

Nombre del Licitante: *[ingresar el nombre completo]*
Fecha: *[ingresar día, mes y año]*
[Nombre del Miembro de la APCA o JV, o Subcontratista/proveedor/fabricante *[ingresar el nombre completo]*
No. y Título de la SDO: GEFII-CA-SDO 002 DE 2026

Declaración de Desempeño sobre Trabajo Forzoso
de conformidad con la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación

Nosotros:

☐ (a) no hemos sido suspendidos o nuestros contratos rescindidos, y/o tampoco se han aplicado otros remedios como ser el cobro por un Contratante de una garantía de cumplimiento por razones de incumplimiento de las obligaciones sobre trabajo forzoso en los últimos cinco años. *[Si se declara (a) indique N/A en (b) abajo]*

☐ (a) hemos sido suspendidos o nuestros contratos rescindidos, y/o se nos han aplicado otros remedios contractuales, incluyendo el cobro por un Contratante de la garantía de cumplimiento, por razones de incumplimiento de las obligaciones sobre trabajo forzoso en los últimos cinco años. Los detalles se indican seguidamente:

Año	Identificación Contrato	Nombre Contratante	Razones por la suspensión, resolución o remedio contractual, incluyendo cobro de la garantía de cumplimiento
			.....

☐ (c) [Si (b) arriba aplica, adjuntar la evidencia con la que se demuestra que ahora se dispone de adecuada capacidad para cumplir con las obligaciones sobre Trabajo Forzoso.]

Declaramos que todas las informaciones y declaraciones que hacemos en este formulario son veraces, y aceptamos que cualquier tergiversación contenida en este formulario podría conducir a nuestra descalificación por el Contratante y/o sanciones por el Banco.

Nombre del Licitante / Miembro de la APCA o JV / Subcontratista / proveedor / fabricante _____
Nombre de la persona autorizada para firmar a nombre del Licitante / Miembro de la APCA o JV / Subcontratista / proveedor /fabricante _____
Cargo de la persona que firma a nombre del Licitante / Miembro de la APCA o JV / Subcontratista / proveedor /fabricante_____
Firma de la persona arriba indicada_____
Fecha de la firma el día _____de _____ , _____

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Firma del representante autorizado del Licitante (en el caso de que los formularios sean presentados por Miembro de la APCA o JV / Subcontratista / proveedor /fabricante)

Firma: _____
Fecha de la firma, el _____ día de _____, _____

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Declaración sobre Trabajo Forzoso

Fecha: _____ SDO No.: **GEFII-CA-SDO 002 DE 2026**
Alternativa No.: N/A
Nombre del Contrato: "*Adquisición e instalación de sistemas de energía fotovoltaica, incluyendo paneles solares y sus equipos asociados, para restauración ecológica y suministro de energía para actividades productivas sostenibles, incluyendo la logística de entrega en predio y puesta en marcha para los beneficiarios de los Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación (ACRND) y como parte del proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía", liderado por CORPOAMAZONIA, en Caquetá y Putumayo, bajo los lineamientos de CORPOAMAZONIA."*

A: _____

Nosotros, los abajo firmantes, declaramos que, si se nos adjudica el Contrato, nosotros, incluidos nuestros Subcontratistas y proveedores / fabricantes, estamos obligados a cumplir con las obligaciones contractuales sobre Trabajo Forzoso. En ese sentido, nosotros:

(a) aceptamos que no habrá Trabajo Forzoso entre el personal, trabajadores y cualquier otra persona empleada o contratada por nosotros;
(b) aceptamos que el personal, empleados, trabajadores y cualquier otra persona empleada o contratada, será contratada en condiciones laborales que cumplan con las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato;
(c) incluiremos en nuestros contratos con los subcontratistas / proveedores / fabricantes de [*paneles solares*] [*componentes del panel solar*] obligaciones para prevenir el Trabajo Forzoso entre el personal, empleados, trabajadores y cualquier otra persona empleada o contratada por el subcontratista / proveedor / fabricante;
(d) incluiremos en nuestros contratos con Subcontratistas / proveedores / fabricantes de [*paneles solares*] [*componentes de paneles solares],* que los Subcontratistas / proveedores / fabricantes la obligación de prevenir el Trabajo Forzoso en todos los contratos que ejecuten con sus proveedores / fabricantes de [*paneles solares*] [*componentes de paneles solares*];
(e) supervisaremos a nuestros Subcontratistas / proveedores / fabricantes de [*paneles solares*] [*componentes de paneles solares*] sobre la implementación de las obligaciones para prevenir el Trabajo Forzoso entre el personal, empleados, trabajadores y cualquier otra persona empleada o contratada por ellos;
(f) exigiremos a nuestros Subcontratistas que supervisen a sus proveedores / fabricantes de [*paneles solares*] [*componentes de paneles solares*] sobre la implementación de las obligaciones para prevenir el Trabajo Forzoso entre el personal, empleados, trabajadores y cualquier otra persona empleada o contratada por ellos;
(g) exigiremos a nuestros Subcontratistas/proveedores/fabricantes que nos notifique inmediatamente sobre cualquier incidente de Trabajo Forzoso;
(h) notificaremos inmediatamente al Contratante sobre cualquier incidente de Trabajo Forzado en el sitio o en las instalaciones de los Subcontratistas/proveedores/fabricantes de *[paneles solares] [componentes de paneles solares]*;

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

(i) incluiremos en los informes de progreso periódicos que se presenten de conformidad con el contrato, detalles suficientes sobre nuestro cumplimiento de las obligaciones de trabajo forzoso, incluidos nuestros subcontratistas / proveedores / fabricantes; y nosotros
(j) confirmamos que los subcontratistas / proveedores / fabricantes de [*paneles solares*] [*componentes de paneles solares*] para este contrato son (o es probable que lo sean):

[Proporcione los nombres de cada empresa, dirección, nombre del contacto, dirección del contacto, correo electrónico y el enlace al sitio web de la empresa]

O BIEN

Confirmamos que aún no hemos finalizado los arreglos con los subcontratistas / proveedores / fabricantes de paneles y/o componentes solares, pero cuando conozcamos los nombres, direcciones, contactos principales, direcciones de correo electrónico y enlace al sitio web, estos datos se proporcionarán al Contratante, antes de firmar el contrato, con la documentación apropiada que demuestre al Contratante el cumplimiento de las obligaciones sobre trabajo forzoso para su aprobación.

EN CORRESPONDENCIA

Si (c) anterior es aplicable, adjunte evidencia de cómo se cumplen o se cumplirán estas obligaciones contractuales.
Si (d) anterior es aplicable, adjunte evidencia de cómo se cumplen o se cumplirán estas obligaciones contractuales.
Si (e) es aplicable, adjunte evidencia de cómo se llevará a cabo la supervisión / diligencia debida (por ejemplo, los protocolos de inspección, el uso de agentes de inspección, la frecuencia de las inspecciones, ejemplos de informes previos de inspección de fábrica / trabajo, etc.).
Si (f) anterior es aplicable, adjunte evidencia de cómo los Subcontratistas llevarán a cabo esta supervisión / diligencia debida (como sus protocolos de inspección, el uso de agentes de inspección, la frecuencia de las inspecciones, ejemplos de informes previos de inspección de fábrica / condiciones de trabajo, etc.).

Declaramos que toda la información y manifestaciones hechas en este Formulario son veraces, y aceptamos que cualquier tergiversación contenida en este Formulario puede dar lugar a nuestra descalificación por parte del Contratante y / o sanciones por parte del Banco.

Nombre del Licitante * _____
Nombre de la persona autorizada para firmar a nombre del Licitante ** _____
Cargo de la persona que firma arriba indicada_____

**: En el caso de una Oferta presentada por una APCA o JV indique el nombre de la APCA o JV como Licitante*
***: La persona que firma la Oferta deberá adjuntar a la Oferta el poder otorgado por el Licitante*
[Nota: en el caso de una APCA o JV, la Declaración sobre Trabajo Forzoso deber hacerse a nombre de todos los miembros de la A PCA o JV que presenta la Oferta.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Sección V. Países Elegibles

Elegibilidad para el suministro de bienes, obras y servicios distintos de los de consultoría en adquisiciones financiadas por el Banco

Con referencia a las IAL 4.8 y 5.1 de las Instrucciones a los Licitantes (IAL), para información de los Licitantes, las firmas, los bienes y los servicios de los siguientes países están excluidos actualmente de participar en este Proceso de Licitación:

En virtud de las IAL 4.8 (a) y 5.1: Ninguno

En virtud de las IAL 4.8 (b) y 5.1: Ninguno

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Sección VI. Fraude y Corrupción

(La Sección VI no deberá modificarse)

1. Propósito

1.1 Las Directrices del Banco de Lucha Contra el Fraude y la Corrupción y esta sección se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes) , consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2.2 Con ese fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.

ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.

iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.

iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.

v. Por “práctica obstructiva” se entiende:

(a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

(b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en las Directrices del Banco de Lucha Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco[1]; (ii) ser nominada[2] como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar[3] todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

---

1 A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

2 Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el documento de licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

3 Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (ej. forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

PARTE 2. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Índice

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas 82
2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento.....111
3. Especificaciones Técnicas.....112
4. Planos o diseños 127
5. Inspecciones y pruebas 128

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
1	**MÓDULO SOLAR FOTOVOLTAICO MONOCRISTALINO 330W-24V.** - **Potencia Máxima (Pmax) [W]:** 330 W - **Tipo de Celda:** Monocristalino - Construido con células solares tipo P o N de 72 o 135 unidades - Marco de aluminio anodizado, vidrio templado de alta transmisividad - **Caja de conexiones** con protección IP65 o superior - **Conectores** MC4. - **Construido bajo las normas** IEC61215 y/o IEC 61730 - **Certificación** RETIE **Nota:** - Deberá proporcionar ficha técnica del fabricante o catálogo detallado del fabricante del panel solar, reportando la marca del producto, preferiblemente en idioma español o en su defecto traducciones simples, donde se puedan constatar las características técnicas del producto, incluyendo curvas de corriente, voltaje, datos de irradiancia y temperatura, no se aceptarán transcripciones manuales que no permitan validar la autenticidad de las especificaciones. - Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad. - **El gestor de cambio (usuario) será el responsable de suministrar la estructura principal (poste en madera) sobre el cual se instalará el panel y demás componentes.**	Unidad	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
	- **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación.** - **Garantía mínima 12 meses por instalación.**						
2	CONTROLADOR DE CARGA SOLAR MPPT 30 A/60V - Tipo de regulador MPPT. - Funciones de voltaje Step-Down, Voltaje mínimo de entrada - Voltaje máximo de entrada 15V - 46V, Voltaje mínimo de salida - Voltaje máximo de salida 12V - 24V. - Corriente de carga nominal 30 A - Eficiencia de carga: superior al 97% - Configuración vía LEC/LCD - Puerto de comunicación RS485 y Standard Modbus protocol - **Dimensiones:** Altura 58 mm, Ancho 143 mm, Largo 227.2 mm. - **Peso:** 0.8 kg. **Nota:** - Deberá proporcionar ficha técnica del fabricante o catálogo detallado del fabricante del controlador, reportando la marca del producto, preferiblemente en idioma español o en su defecto traducciones simples, donde se puedan constatar las características técnicas del producto, no se aceptarán transcripciones manuales que no permitan validar la autenticidad de las especificaciones. - Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad.	Unidad	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
	- **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación e instalación.** - **Incluye: cable de conexión**						
3	BATERÍA TECNOLOGÍA GEL 12 VOLTIOS/150 AMPERIOS - **Voltaje nominal:** 12V - **Capacidad nominal:** 150Ah - **Ciclos de vida >=** 1150 ciclos a 60% DOD a 25°C - **Peso aproximado** 43 Kg - **Carcasa** en ABS o metálica - **Terminal** M8. - Debe incluir los tornillos y protectores de borne de caucho para evitar sulfatación por la humedad de la zona. **Nota:** - Deberá proporcionar ficha técnica del fabricante o catálogo de la fabricante detallada de la batería, reportando la marca del producto, preferiblemente en idioma español o en su defecto traducciones simples, donde se puedan constatar las características técnicas del producto, no se aceptarán transcripciones manuales que no permitan validar la autenticidad de las especificaciones. - Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad. - **La fecha de fabricación no debe ser superior a 1 año al momento de entrega**. - **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación e instalación.**	Unidad	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
	- Incluye: cable de conexión						
4	INVERSOR SOLAR 350 W, 12VDC/110VAC - **Inversor solar de** 350W 12 VDC/110 VAC de onda pura - **Potencia de salida continua:** 280W - **Potencia de salida de 15 minutos:** 350W - **Potencia de arranque:** 750W - **Distorsión armónica total** THD≤5% frecuencia de salida 60 Hz - **Rango de voltaje de entrada** 10.8 – 16 VDC - **Clasificación** IP 20 - Indicadores led - **Eficiencia de salida** 90% - **Protección de entrada:** protección contra el sobre voltaje, protección contra el bajo voltaje - **Protección de salida**: protección contra la sobrecarga, protección contra los cortocircuitos - **Protección contra la sobretemperatura**: Ventilador de ventilación controlada por la temperatura - **Intervalo de temperatura operativa** -20°C~ +45°C. - El inversor se apaga automáticamente cuando hay exceso de temperatura - Corriente sin carga <0.7Amperios, humedad relativa < 95% (sin condensación) - **Dimensiones:** 185.5×76.7mm - **Salida USB:** 5VDC/Máx.1Amm. - **Certificación** Retie **Nota:**	Unidad	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
	- Deberá proporcionar ficha técnica del fabricante o catálogo detallado del fabricante del inversor, reportando la marca del producto, preferiblemente en idioma español o en su defecto traducciones simples, donde se puedan constatar las características técnicas del producto. - Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad. - **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación e instalación.** - **Incluye: cable de conexión**						
5	**TERMOMAGNÉTICO TIPO RIEL DE 25A DC** - **Termomagnético tipo riel:** 25A DC - **Voltaje máximo de operación**: 72VDC / 250VAC, Un polo - **Curva de disparo:** tipo C - **Frecuencia:** 50/60Hz - **Voltaje nominal AC:** 230/400 - **Voltaje de operación:** Mínimo V AC/DC por polo 24, Máximo - V AC 250/440 - V DC/polo 60 - **Tensión de funcionamiento:** 60 V DC/polo tiene en cuenta una tensión de carga de la batería con un valor pico de 72 V. - **Grado de protección:** IP20 con los conductores conectados	Unidad	396	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
				Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4			
6	TERMOMAGNÉTICO TIPO RIEL DE 16A DC - **Termomagnético tipo riel**:16A DC - **Voltaje máximo de operación:** 72VDC / 250VAC, un polo - **Curva de disparo:** tipo C - **Frecuencia:** 50/60Hz - **Voltaje nominal AC:** 230/400 - **Voltaje de operación:** Mínimo V AC/DC por polo 24, Máximo - V AC 250/440 - V DC/polo 60 - **Tensión de funcionamiento:** 60 V DC/polo tiene en cuenta una tensión de carga de la batería con un valor pico de 72 V. - **Grado de protección:** IP20 con los conductores conectados	Unidad	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4	60 días calendario	90 días calendario	
7	TERMOMAGNÉTICO TIPO RIEL DE 20A DC - **Termomagnético tipo riel:** 20A DC	Unidad	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
	- **Voltaje máximo de operación:** 72VDC / 250VAC, un polo - **Curva de disparo:** tipo C - **Frecuencia:** 50/60Hz - **Voltaje nominal AC**: 230/400 - **Voltaje de operación:** Mínimo V AC/DC por polo 24, Máximo - V AC 250/440 - V DC/polo 60 - **Tensión de funcionamiento:** 60 V DC/polo tiene en cuenta una tensión de carga de la batería con un valor pico de 72 V. - **Grado de protección:** IP20 con los conductores conectados			beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4			
8	**DPS DC 250 A 800 VDC In/Imax 20/40 KA.** - Clase II UCPV (V DC) 600, In (8/20) µSg (Ka): 20, Imax: (8/20) µSg (Ka): 40 Up (KV): 2.8. Voltaje máximo de trabajo (V): 250AC/30V DC, Corriente máxima de trabajo (A) 1A(250V)/ AC). 1A (30)V DC). - Certificación RETIE.	Unidad	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
				Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4			
9	**TOMACORRIENTE DOBLE GFCI 15A/110VAC** - Tomacorriente doble GFCI (*Ground Fault Circuit Interrupter*) de 15A/110VAC, Fase+Neutro+Tierra. - Frecuencia 50/60 Hz	Unidad	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
				Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4			
10	TOMA BIFÁSICO DE INCRUSTAR PATA TRABADA 15A-110VAC - Fase+Neutro - Frecuencia 50/60 Hz - Certificación RETIE	Unidad	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4	60 días calendario	90 días calendario	
11	TOMACORRIENTE DE INCRUSTAR TRIFÁSICO PATA TRABADA 20A/220V	Unidad	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
	- Tomacorriente de incrustar trifásica pata trabada con polo a tierra 20A/220V - Certificación RETIE			beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4			
12	CLAVIJA MACHO CAUCHO TRIFÁSICA TOMA PATA TRABADA 20A-220V Clavija macho caucho trifásica toma pata trabada 2X20A con polo a tierra 220V	Unidad	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
				Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4			
13	CLAVIJA MACHO CAUCHO TOMA CORRIENTE 15A Clavija caucho macho toma sencilla 15A	Unidad	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
				Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4			
14	CLAVIJA MACHO CAUCHO BIFÁSICA PATA TRABADA 20A/220V Clavija macho bifásica caucho pata trabada 20A/220V	Unidad	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4	60 días calendario	90 días calendario	
15	CUCHILLA DOBLE TIRO PARA CERCA ELÉCTRICA	Unidad	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
	Cuchilla latón o cobrizada de doble tiro para cerca eléctrica 60-250V.			beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4			
16	**IMPULSOR DE PULSOS** - **Tensión nominal:** 12 VDC. - **Voltaje de salida:** Entre 10.000 y 15.000 V. - **Energía de salida**: 500 Ω entre 0,7 - 1 Julios - **Alcance:** 30 km. - **Consumo de energía**: 2,5 W - **Resistencia estándar**: 500 ohmios - **Tiempo entre pulsos:** entre 0.9 a 1,7 Segundos. **Nota:**	Unidad	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
	- Deberá proporcionar ficha técnica del fabricante o catálogo detallado del fabricante del impulsor, reportando la marca del producto, preferiblemente en idioma español o en su defecto traducciones simples, donde se puedan constatar las características técnicas del producto. - Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad. **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación e instalación.**			Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4			
17	GABINETE METÁLICO - Gabinete metálico de 80 cm Alto x 60 cm Ancho x 25 cm Profundidad, lámina cold rolled, cal 16, pintura electrostática color RAL 7032, Clasificación IP55, chapa y llave triangular para la puerta. - Las patas del gabinete deben contar con una superficie plástica /caucho resistente para evitar la corrosión por humedad al contacto con el piso. - El gabinete se debe entregar debidamente etiquetado para la identificación clara de sus elementos, circuitos en AC y DC, puntos de conexión y zonas de riesgo. - Se debe entregar el diagrama unifilar adherido a la puerta por la parte interior del gabinete. - Las medidas definitivas del gabinete metálico se deben ajustar de acuerdo a los elementos y sus	Unidad	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
	respectivas marcas seleccionadas por el proponente/contratista. - Incluye: tubería PVC con accesorios y terminales. - **Ver Anexo 2: PLANO GABINETE METÁLICO para detalles.** **Nota:** - **Certificado de producto Retie.** **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación e instalación.**			Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4			
18	VARILLA POLO A TIERRA - Varilla Copper Weld 1,5 m revestida. Para cerca eléctrica con conector reforzado. - **Materiales:** Construida por un núcleo de acero, recubrimiento de cobre aplicado mediante un proceso electrolítico. - Debe incluir conectores varilla-cables - grapas **Nota:** Para este ítem se contempla 6 varillas por cada kit de cerca eléctrica.	Unidad	792	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
				La Pizarra 3 La Pizarra 4			
19	CABLE ENCAUCHETADO # 12 - Cable encauchetado 3×12 AWG THWN 90°C Multiflex. - Material: Con aislamiento en PVC **Nota:** Para este ítem se contempla 15 m por cada kit de cerca eléctrica.	Metro	1.980	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4	60 días calendario	90 días calendario	
20	CABLE VEHICULAR AWG 12 MM - Cable vehicular No. 12 - Cable flexible en cobre aislado con PVC 105°C 600V - Retardante a la llama (FR) - Temperatura 105°C, con tensión de 600V.	Metro	792	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo**	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
	- Certificación RETIE **Nota:** Para este ítem se contempla 6 m por cada kit de cerca eléctrica.			Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4			
21	**CONECTOR MC4 PAR (MACHO/ HEMBRA)** - Conector MC4 par (Macho/hembra) - Voltaje nominal TUV 1000 DC/ UL 600V DC - Corriente nominal 20A-30ª - Tensión de prueba 6KV (50Hz,1Min) - Material de contacto cobre, estañado - Resistencia de contacto inferior a 0,5 ohm - Grado de protección IP67 Cable solar compatible 2.5/4.0 /6.0 mm2 (14/12/10 AWG)	Unidad	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano**	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
				Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4			
22	RIEL CHANEL PERFORADO Riel chanel perforado 4x2 cm x 3.5 m, Calibre 18 galvanizado	Unidad	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
				La Pizarra 4			
23	TORNILLO HEXAGONAL Tornillo hexagonal en acero inoxidable 5/16" x 3/4" con tuerca, arandela plana y arandela de presión.	Unidad	528	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4	60 días calendario	90 días calendario	
24	PERNO MÁQUINA Perno máquina 1/2" x 1-1/2" con tuerca, arandela plana y arandela de presión, galvanizados en caliente.	Unidad	264	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
				La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4			
25	RIEL OMEGA RANURADO Riel omega x 25 cm, fabricado en lámina de acero zincado o en aluminio, calibre 20, Tipo TS35.	Unidad	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
				Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4			
26	**BORNE DE PASO** - Borne de paso 32A, rango 800 a 1000V - Certificación RETIE	Unidad	1056	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
27	PUENTE ENCHUFABLE - Puente enchufable 2 polos – 6 mm para bornera de paso. - Certificación RETIE	Unidad	528	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4	60 días calendario	90 días calendario	
28	FRENO BORNE DE PASO - Freno borne de paso. - Certificación RETIE	Unidad	264	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
				Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4			
29	**BORNERA TIERRA PARA MONTAJE RIEL** Bornera tierra para montaje riel din 63 A de 10 ó 12 puestos	Unidad	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
				Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4			
30	KIT ACCESORIOS DE ANCLAJE PANEL SOLAR A ESTRUCTURA PRINCIPAL (POSTE EN MADERA) - 2 Perno máquina de 1/2 x 1 ½ Pulg con arandela plana y arandela de presión - U en platina de ¾ x 3/16 Pulg de 70 cm de longitud - 2 perno carruaje de 5/8 x 1½ Pulg - Collarín # 10 de doble salida - Guaya de acero de 1/8x11 mts - 2 perros para guaya de acero de 1/8 - 2 grapas galvanizadas calibre 8 Nota: El gestor de cambio (usuario) será el responsable de suministrar la estructura principal (poste en madera), sobre el cual se instalará el panel y demás componentes.	Kit	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
31	TERMINALES ELÉCTRICOS TIPO OJO O TUBULAR Terminales eléctricos tipo ojo o tubular, calibre 12.	Unidad	5280	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4	60 días calendario	90 días calendario	
32	KIT DE PUNTO ELÉCTRICO (4 bombillos 7w DC, 4 Socket, 4 interruptores, 8 conectores de autodesforre). - 4 bombillos: - Temperatura de color: 6000 K o superior - Tecnología de iluminación: LED - Potencia: 7 W - Voltaje: 12V DC	Unidad	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
	- Unidades por pack: 1 - Tipos de rosca: E27 - Forma: Globo - Certificación RETIE. - **4 Socket o portalámparas** - Socket o portalámparas de caucho tipo intemperie rosa E27, 120V/100W - Certificación RETIE. - **4 interruptores sencillos:** - Dimensiones: Alto:16 cm, Ancho 9.5 cm, Largo 3.9 cm. - Color: Blanco - Material: Termoplástico - País de Origen: Colombia - Uso: Doméstico - Línea: Boreale - Tipo de divisor: Interruptor simple - Tipo de placas/cajas: Caja de distribución embutida - **8 conectores de autodesforre** - Conector de autodesforre 14-18awg - Certificación RETIE.			Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4			
33	**CABLE DE COBRE DÚPLEX 2*14** - Cable de cobre dúplex 2x14 AWG 300v 18A, 60ºC, Aislamiento en PVC retardante a la llama (FR), resistente a la abrasión, calor y humedad. - Los datos registrados son nominales y están sujetos a las tolerancias según las normas y las prácticas normales de fabricación.	Rollo x 30 M	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
	- Certificación RETIE.			La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4			
34	**EXTENSIÓN CABLE ENCAUCHETADO** 3x12 THWN x 10 metros (incluye clavijas de caucho macho y hembra con pata para tierra).	Rollo x 10 M	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
				Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4			
35	DESVIADOR DE RAYOS - **Dimensiones:** Profundidad 3 CM, Ancho 5 CM, Alto 10 CM. - **Peso:** 540 g. - **Descripción:** Diseñado con el objetivo de proteger la cerca eléctrica de descargas atmosféricas, lo que a su vez permite resguardar al ganado, demás animales y humanos	Unidad	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4	60 días calendario	90 días calendario	

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

N.°de artículo	Descripción de los bienes	Unidad física	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo con los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante *[la proporcionará el Licitante]*
36	ALAMBRE DULCE AISLADO - **Presentación:** Rollo x 50 M. - **Color:** Negro. - **Calibre:** 14". - Diámetro aproximado interno 3MM. - Diámetro con aislamiento 7.4MM **Material:** Alambre dulce encauchetado o aislado en polipropileno de alta calidad y resistente a los rayos UV, tensión nominal 12kv.	Rollo x 50 M	132	Se entregará, en los siguientes lugares y cantidad de beneficiarios, tal como se detalla a continuación: **Putumayo, Puerto Leguizamo** Agua Negra 2 La Tigrillo 5 Loma Encantada 6 Pitacio 26 Peterrumbe 7 Puerto Principe 26 **Caqueta, Solano** Tres Troncos 14 Peregrinos 5 Peregrinos 11 Peregrinos 4 Peregrinos 2 Isla Grande 12 La Pizarra 5 La Pizarra 3 La Pizarra 4			

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
1	**Transporte multimodal e Inter veredal** Transporte terrestre, fluvial y mular/local de los 132 kits (ítems 1–36). Incluye embalaje reforzado para trópico, seguros de carga y manejo de transbordos.	132	Kits	Desde el lugar de origen hasta Florencia (Puerto Arango) Desde Florencia (Puerto Arango) hasta los centros de acopio veredales (Puerto fluviales). Desde los centros de acopio veredales (Puerto fluviales) hasta la entrega en el predio del beneficiario.	70 días calendario
2	**Cargue y Descargue** Maniobras de fuerza y equipos para el cargue/descargue en todos los puntos de transbordo (Bodega-Camión, Camión-Puerto, Puerto-Bote, Bote-Predio).	132	Kits	Hace referencia al costo asociado a cargue y descargue desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega definido para cada bien; incluyendo el cargue y descargue en los diferentes sitios de transbordo (Camión a puerto fluvial, de puerto fluvial a bote, de bote a sitio de entrega final, entre otras)	70 días calendario
3	**Instalación y puesta en marcha** Montaje de soportes, conexión de paneles, configuración de controladores e inversores, instalación de kits de cerca eléctrica y pruebas de funcionamiento en 132 predios.	132	Kits	Hace referencia al costo global asociado a la instalación del kit de cerca eléctrica en cada predio	90 días calendario
4	**Capacitación práctica en cada sitio de instalación sobre el funcionamiento y recomendaciones de uso del kit de cerca eléctrica.** Capacitación práctica a los 132 beneficiarios sobre operación, mantenimiento preventivo y seguridad eléctrica conforme al RETIE.	132	Usuarios	Hace referencia a la inducción integral respecto al funcionamiento del sistema, protocolos de manipulación segura y recomendaciones de uso adecuado para garantizar el óptimo rendimiento de los equipos instalados, que se realizará en cada predio	90 días calendario
5	**Realizar la adecuada gestión y disposición final de los residuos sólidos generados durante la ejecución del contrato (recolección, almacenamiento temporal, transporte y disposición final)** Adecuada gestión y disposición final de los residuos sólidos generados durante la ejecución del contrato	1	Global	Desde el lugar de origen hasta el sitio de disposición final de los residuos sólidos generados durante la ejecución del contrato	90 días calendario

-

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

3. Especificaciones Técnicas

1) Alcance:

Con esta adquisición se pretende garantizar la implementación efectiva de las áreas destinadas a la restauración ecológica y el fortalecimiento de los sistemas de producción sostenible, mediante el suministro, transporte e instalación integral de soluciones de energía fotovoltaica. Estos sistemas permitirán el aislamiento técnico y la protección de los núcleos de conservación, asegurando el cumplimiento de las metas establecidas en los Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación (ACRND) liderados por CORPOAMAZONIA en los departamentos de Caquetá y Putumayo.

2) Objeto:

Adquisición e instalación de sistemas de energía fotovoltaica, incluyendo paneles solares y sus equipos asociados, para restauración ecológica y suministro de energía para actividades productivas sostenibles, incluyendo la logística de entrega en predio y puesta en marcha para los beneficiarios de los Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación (ACRND) y como parte del proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía", liderado por CORPOAMAZONIA, en Caquetá y Putumayo, bajo los lineamientos de CORPOAMAZONIA.

3) Resumen de las especificaciones técnicas:

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir:

KIT DE CERCA ELÉCTRICA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD X KIT	CANTIDAD TOTAL
1	**MÓDULO SOLAR FOTOVOLTAICO MONOCRISTALINO DE 330W-24V.** - **Potencia Máxima (Pmax) [W]:** 330 W - **Tipo de Celda:** Monocristalino - Construido con células solares tipo P o N de 72 o 135 unidades - Marco de aluminio anodizado, vidrio templado de alta transmisividad - **Caja de conexiones** con protección IP65 o superior - **Conectores** MC4. - **Construido bajo las normas** IEC61215 y/o IEC 61730 - **Certificación** RETIE **Nota:** - Deberá proporcionar ficha técnica del fabricante o catálogo detallado del fabricante del panel solar, reportando la marca del producto, preferiblemente en idioma español o en su defecto traducciones simples, donde se puedan constatar las características técnicas del producto, incluyendo curvas de corriente, voltaje, datos de irradiancia y temperatura, no se aceptarán transcripciones manuales que no permitan validar la autenticidad de las especificaciones. - Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad. - **El gestor de cambio (usuario) será el responsable de suministrar la estructura principal (poste en madera) sobre el cual se instalará el panel y demás componentes.** - **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación.** - **Garantía mínima 12 meses por instalación.**	Unidad	1	132
2	**CONTROLADOR DE CARGA SOLAR MPPT 30 A/60V** - Tipo de regulador MPPT. - Funciones de voltaje Step-Down, Voltaje mínimo de entrada - Voltaje máximo de entrada 15V - 46V, Voltaje mínimo de salida - Voltaje máximo de salida 12V - 24V. - Corriente de carga nominal 30 A - Eficiencia de carga: superior al 97% - Configuración vía LEC/LCD - Puerto de comunicación RS485 y Standard Modbus protocol - **Dimensiones:** Altura 58 mm, Ancho 143 mm, Largo 227.2 mm. - **Peso:** 0.8 kg. **Nota:**	Unidad	1	132

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

KIT DE CERCA ELÉCTRICA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD X KIT	CANTIDAD TOTAL
	- Deberá proporcionar ficha técnica del fabricante o catálogo detallado del fabricante del controlador, reportando la marca del producto, preferiblemente en idioma español o en su defecto traducciones simples, donde se puedan constatar las características técnicas del producto, **no se aceptarán transcripciones manuales que no permitan validar la autenticidad de las especificaciones.** - Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad. - **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación e instalación.** - **Incluye: cable de conexión**			
3	**BATERÍA TECNOLOGÍA GEL 12 VOLTIOS/150 AMPERIOS** - **Voltaje nominal:** 12V - **Capacidad nominal:** 150Ah - **Ciclos de vida >=** 1150 ciclos a 60% DOD a 25°C - **Peso aproximado** 43 Kg - **Carcasa** en ABS o metálica - **Terminal** M8. - Debe incluir los tornillos y protectores de borne de caucho para evitar sulfatación por la humedad de la zona. **Nota:** - Deberá proporcionar ficha técnica del fabricante o catálogo de la fabricante detallada de la batería, reportando la marca del producto, preferiblemente en idioma español o en su defecto traducciones simples, donde se puedan constatar las características técnicas del producto, no se aceptarán transcripciones manuales que no permitan validar la autenticidad de las especificaciones. - Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad. - **La fecha de fabricación no debe ser superior a 1 año al momento de entrega**. - **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación e instalación.** - **Incluye: cable de conexión**	Unidad	1	132
4	**INVERSOR SOLAR 350 W, 12VDC/110VAC** - **Inversor solar de** 350W 12 VDC/110 VAC de onda pura - **Potencia de salida continua:** 280W - **Potencia de salida de 15 minutos:** 350W - **Potencia de arranque:** 750W - **Distorsión armónica total** THD≤5% frecuencia de salida 60 Hz - **Rango de voltaje de entrada** 10.8 – 16 VDC - **Clasificación** IP 20 - Indicadores led - **Eficiencia de salida** 90% - **Protección de entrada:** protección contra el sobre voltaje, protección contra el bajo voltaje - **Protección de salida**: protección contra la sobrecarga, protección contra los cortocircuitos **Protección contra la sobretemperatura**: Ventilador de ventilación controlada por la temperatura **Intervalo de temperatura operativa** -20°C~ +45°C. El inversor se apaga automáticamente cuando hay exceso de temperatura Corriente sin carga <0.7Amperios, humedad relativa < 95% (sin condensación) **Dimensiones:** 185.5×76.7mm **Salida USB:** 5VDC/Máx.1Amm. **Certificación** Retie **Nota:** - Deberá proporcionar ficha técnica del fabricante o catálogo detallado del fabricante del inversor, reportando la marca del producto, preferiblemente en idioma español o en su defecto traducciones simples, donde se puedan constatar las características técnicas del producto. - Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad. - **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación e instalación.** - **Incluye: cable de conexión**	Unidad	1	132
5	**TERMOMAGNÉTICO TIPO RIEL DE 25A DC** - **Termomagnético tipo riel:** 25A DC - **Voltaje máximo de operación**: 72VDC / 250VAC, Un polo - **Curva de disparo:** tipo C - **Frecuencia:** 50/60Hz - **Voltaje nominal AC:** 230/400 - **Voltaje de operación:** Mínimo V AC/DC por polo 24, Máximo - V AC 250/440 - V DC/polo 60 - **Tensión de funcionamiento:** 60 V DC/polo tiene en cuenta una tensión de carga de la batería con un valor pico de 72 V. - **Grado de protección:** IP20 con los conductores conectados	Unidad	3	396
6	**TERMOMAGNÉTICO TIPO RIEL DE 16A DC**	Unidad	1	132

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

KIT DE CERCA ELÉCTRICA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD X KIT	CANTIDAD TOTAL
	- **Termomagnético tipo riel**:16A DC - **Voltaje máximo de operación:** 72VDC / 250VAC, un polo - **Curva de disparo:** tipo C - **Frecuencia:** 50/60Hz - **Voltaje nominal AC:** 230/400 - **Voltaje de operación:** Mínimo V AC/DC por polo 24, Máximo - V AC 250/440 - V DC/polo 60 - **Tensión de funcionamiento:** 60 V DC/polo tiene en cuenta una tensión de carga de la batería con un valor pico de 72 V. - **Grado de protección:** IP20 con los conductores conectados			
7	**TERMOMAGNÉTICO TIPO RIEL DE 20A DC** - **Termomagnético tipo riel:** 20A DC - **Voltaje máximo de operación:** 72VDC / 250VAC, un polo - **Curva de disparo:** tipo C - **Frecuencia:** 50/60Hz - **Voltaje nominal AC**: 230/400 - **Voltaje de operación:** Mínimo V AC/DC por polo 24, Máximo - V AC 250/440 - V DC/polo 60 - **Tensión de funcionamiento:** 60 V DC/polo tiene en cuenta una tensión de carga de la batería con un valor pico de 72 V. - **Grado de protección:** IP20 con los conductores conectados	Unidad	1	132
8	**DPS DC 250 A 800 VDC In/Imax 20/40 KA.** - Clase II UCPV (V DC) 600, In (8/20) µSg (Ka): 20, Imax: (8/20) µSg (Ka): 40 Up (KV): 2.8. Voltaje máximo de trabajo (V): 250AC/30V DC, Corriente máxima de trabajo (A) 1A(250V)/ AC). 1A (30)V DC). - Certificación RETIE.	Unidad	1	132
9	**TOMACORRIENTE DOBLE GFCI 15A/110VAC** - Tomacorriente doble GFCI (*Ground Fault Circuit Interrupter*) de 15A/110VAC, Fase+Neutro+Tierra. - Frecuencia 50/60 Hz	Unidad	1	132
10	**TOMA BIFÁSICO DE INCRUSTAR PATA TRABADA 15A-110VAC** - Fase+Neutro - Frecuencia 50/60 Hz - Certificación RETIE	Unidad	1	132
11	**TOMACORRIENTE DE INCRUSTAR TRIFÁSICO PATA TRABADA 20A/220V** - Tomacorriente de incrustar trifásica pata trabada con polo a tierra 20A/220V - Certificación RETIE	Unidad	1	132
12	**CLAVIJA MACHO CAUCHO TRIFÁSICA TOMA PATA TRABADA 20A-220V** - Clavija macho caucho trifásica toma pata trabada 2X20A con polo a tierra 220V	Unidad	1	132
13	**CLAVIJA MACHO CAUCHO TOMA CORRIENTE 15A** - Clavija caucho macho toma sencilla 15A	Unidad	1	132
14	**CLAVIJA MACHO CAUCHO BIFÁSICA PATA TRABADA 20A/220V** - Clavija macho bifásica caucho pata trabada 20A/220V	Unidad	1	132
15	**CUCHILLA DOBLE TIRO PARA CERCA ELÉCTRICA** Cuchilla latón o cobrizada de doble tiro para cerca eléctrica 60-250V.	Unidad	1	132
16	**IMPULSOR DE PULSOS** - **Tensión nominal:** 12 VDC. - **Voltaje de salida:** Entre 10.000 y 15.000 V. - **Energía de salida**: 500 Ω entre 0,7 - 1 Julios - **Alcance:** 30 km. - **Consumo de energía**: 2,5 W - **Resistencia estándar**: 500 ohmios - **Tiempo entre pulsos:** entre 0.9 a 1,7 Segundos. **Nota:** - Deberá proporcionar ficha técnica del fabricante o catálogo detallado del fabricante del impulsor, reportando la marca del producto, preferiblemente en idioma español o en su defecto traducciones simples, donde se puedan constatar las características técnicas del producto. - Marcas reconocidas en el mercado por su durabilidad y calidad. - **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación e instalación.**	Unidad	1	132
17	**GABINETE METÁLICO** - Gabinete metálico de 80 cm Alto x 60 cm Ancho x 25 cm Profundidad, lámina cold rolled, cal 16, pintura electrostática color RAL 7032, Clasificación IP55, chapa y llave triangular para la puerta. - Las patas del gabinete deben contar con una superficie plástica /caucho resistente para evitar la corrosión por humedad al contacto con el piso. - El gabinete se debe entregar debidamente etiquetado para la identificación clara de sus elementos, circuitos en AC y DC, puntos de conexión y zonas de riesgo. - Se debe entregar el diagrama unifilar adherido a la puerta por la parte interior del gabinete.	Unidad	1	132

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

KIT DE CERCA ELÉCTRICA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD X KIT	CANTIDAD TOTAL
	- Las medidas definitivas del gabinete metálico se deben ajustar de acuerdo a los elementos y sus respectivas marcas seleccionadas por el proponente/contratista. - Incluye: tubería PVC con accesorios y terminales. - **Ver Anexo 2: PLANO GABINETE METÁLICO para detalles.** **Nota:** - **Certificado de producto Retie.** - **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación e instalación.**			
18	**VARILLA POLO A TIERRA** - Varilla Copper Weld 1,5 m revestida. Para cerca eléctrica con conector reforzado. - **Materiales:** Construida por un núcleo de acero, recubrimiento de cobre aplicado mediante un proceso electrolítico. - Debe incluir conectores varilla-cables - grapas **Nota:** Para este ítem se contempla 6 varillas por cada kit de cerca eléctrica.	Unidad	6	792
19	**CABLE ENCAUCHETADO # 12** - Cable encauchetado 3×12 AWG THWN 90°C Multiflex. - Material: Con aislamiento en PVC **Nota:** Para este ítem se contempla 15 m por cada kit de cerca eléctrica.	Metro	15	1.980
20	**CABLE VEHICULAR AWG 12 MM** - Cable vehicular No. 12 - Cable flexible en cobre aislado con PVC 105°C 600V - Retardante a la llama (FR) - Temperatura 105°C, con tensión de 600V. - Certificación RETIE **Nota:** Para este ítem se contempla 6 m por cada kit de cerca eléctrica.	Metro	6	792
21	**CONECTOR MC4 PAR (MACHO/ HEMBRA)** - Conector MC4 par (Macho/hembra) - Voltaje nominal TUV 1000 DC/ UL 600V DC - Corriente nominal 20A-30ª - Tensión de prueba 6KV (50Hz,1Min) - Material de contacto cobre, estañado - Resistencia de contacto inferior a 0,5 ohm - Grado de protección IP67 - Cable solar compatible 2.5/4.0 /6.0 mm2 (14/12/10 AWG)	Unidad	1	132
22	**RIEL CHANEL PERFORADO** - Riel chanel perforado 4x2 cm x 3.5 m, Calibre 18 galvanizado	Unidad	1	132
23	**TORNILLO HEXAGONAL** - Tornillo hexagonal en acero inoxidable 5/16" x 3/4" con tuerca, arandela plana y arandela de presión.	Unidad	4	528
24	**PERNO MÁQUINA** - Perno máquina 1/2" x 1-1/2" con tuerca, arandela plana y arandela de presión, galvanizados en caliente.	Unidad	2	264
25	**RIEL OMEGA RANURADO** - Riel omega x 25 cm, fabricado en lámina de acero zincado o en aluminio, calibre 20, Tipo TS35.	Unidad	1	132
26	**BORNE DE PASO** - Borne de paso 32A, rango 800 a 1000V - Certificación RETIE	Unidad	8	1056
27	**PUENTE ENCHUFABLE** - Puente enchufable 2 polos – 6 mm para bornera de paso. - Certificación RETIE	Unidad	4	528
28	**FRENO BORNE DE PASO** - Freno borne de paso. - Certificación RETIE	Unidad	2	264
29	**BORNERA TIERRA PARA MONTAJE RIEL** - Bornera tierra para montaje riel din 63 A de 10 ó 12 puestos	Unidad	1	132
30	**KIT ACCESORIOS DE ANCLAJE PANEL SOLAR A ESTRUCTURA PRINCIPAL (POSTE EN MADERA)** - 2 Perno máquina de 1/2 x 1 ½ Pulg con arandela plana y arandela de presión - U en platina de ¾ x 3/16 Pulg de 70 cm de longitud - 2 perno carruaje de 5/8 x 1½ Pulg - Collarín # 10 de doble salida - Guaya de acero de 1/8x11 mts - 2 perros para guaya de acero de 1/8 - 2 grapas galvanizadas calibre 8 **Nota: El gestor de cambio (usuario) será el responsable de suministrar la estructura principal (poste en madera), sobre el cual se instalará el panel y demás componentes.**	Kit	1	132
31	**TERMINALES ELÉCTRICOS TIPO OJO O TUBULAR** - Terminales eléctricos tipo ojo o tubular, calibre 12.	Unidad	40	5280
32	**KIT DE PUNTO ELÉCTRICO (**4 bombillos 7w DC, 4 Socket, 4 interruptores, 8 conectores de autodesforre). - **4 bombillos:** - Temperatura de color: 6000 K o superior	Unidad	1	132

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

KIT DE CERCA ELÉCTRICA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD X KIT	CANTIDAD TOTAL
	- Tecnología de iluminación: LED - Potencia: 7 W - Voltaje: 12V DC - Unidades por pack: 1 - Tipos de rosca: E27 - Forma: Globo - Certificación RETIE. - **4 Socket o portalámparas** - Socket o portalámparas de caucho tipo intemperie rosa E27, 120V/100W - Certificación RETIE. - **4 interruptores sencillos:** - Dimensiones: Alto:16 cm, Ancho 9.5 cm, Largo 3.9 cm. - Color: Blanco - Material: Termoplástico - País de Origen: Colombia - Uso: Doméstico - Línea: Boreale - Tipo de divisor: Interruptor simple - Tipo de placas/cajas: Caja de distribución embutida - **8 conectores de autodesforre** - Conector de autodesforre 14-18awg - Certificación RETIE.			
33	**CABLE DE COBRE DÚPLEX 2*14** - Cable de cobre dúplex 2x14 AWG 300v 18A, 60ºC, Aislamiento en PVC retardante a la llama (FR), resistente a la abrasión, calor y humedad. - Los datos registrados son nominales y están sujetos a las tolerancias según las normas y las prácticas normales de fabricación. - Certificación RETIE.	Rollo x 30 M	1	132
34	**EXTENSIÓN CABLE ENCAUCHETADO** - 3x12 THWN x 10 metros (incluye clavijas de caucho macho y hembra con pata para tierra).	Rollo x 10 M	1	132
35	**DESVIADOR DE RAYOS** - **Dimensiones:** Profundidad 3 CM, Ancho 5 CM, Alto 10 CM. - **Peso:** 540 g. - **Descripción:** Diseñado con el objetivo de proteger la cerca eléctrica de descargas atmosféricas, lo que a su vez permite resguardar al ganado, demás animales y humanos	Unidad	1	132
36	**ALAMBRE DULCE AISLADO** - **Presentación:** Rollo x 50 M. - **Color:** Negro. - **Calibre:** 14". - Diámetro aproximado interno 3MM. - Diámetro con aislamiento 7.4MM - **Material:** Alambre dulce encauchetado o aislado en polipropileno de alta calidad y resistente a los rayos UV, tensión nominal 12kv.	Rollo x 50 M	1	132

NOTA 1: Estos deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

NOTA 2: Todas las tarjetas electrónicas (Inversor, Controlador, Impulsor, entre otras) deberán contar con recubrimiento conformacional (Conformal Coating) para protección contra humedad y hongos (Tropicalización).

NOTA 3: Los precios cotizados deberán corresponder al 100 % de los artículos y al 100 % de las cantidades indicadas para cada artículo.

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

1. Presentar el RUT actualizado, cuyo código de actividad económica, ya sea principal, secundaria u otras, debe ser concordante con el objeto de la presente convocatoria.
2. Presentar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva (no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria), donde conste que el objeto y/o las actividades sociales están relacionados con el objeto a contratar. Si en dicho documento se indica que el representante legal tiene restricciones para contratar, deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente.
3. Entregar fichas técnicas, catálogos o manuales técnicos del fabricante de los equipos de los ítems 1,2,3,4 y 16 requeridos para el KIT DE CERCA ELÉCTRICA, indicando claramente la marca y

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

referencia de cada producto, preferiblemente en idioma español, o en su defecto traducción simple que permita verificar las características técnicas del producto.

4. El proveedor deberá incluir en su cotización el término de garantía de todos los bienes suministrados y de las labores de instalación realizadas. Para ello, deberá incluir en su oferta un Certificado de Garantía Única que cumpla con las siguientes condiciones:
   - Vigencia Mínima: Doce (12) meses contados a partir de la firma del Acta de Entrega e Instalación a satisfacción por cada beneficiario.
   - Defectos de Fabricación: Mínimo doce (12) meses. Cobertura total contra cualquier error de manufactura, materiales defectuosos, ensamblaje o fallas prematuras de los componentes electrónicos, digitales y mecánicos.
   - Garantía de Instalación y puesta en funcionamiento: Mínimo doce (12) meses. El contratista responderá por el correcto desempeño técnico del sistema. Cualquier falla derivada de una deficiente mano de obra, errores en las conexiones eléctricas, fijaciones inestables de los paneles o una inadecuada puesta a tierra, será responsabilidad exclusiva del contratista.
5. El interesado deberá presentar, junto con su oferta, las hojas de vida con sus respectivos soportes de un equipo mínimo conformado por tres (3) cuadrillas para la instalación de los sistemas de energía fotovoltaica. Cada cuadrilla deberá estar integrada, como mínimo, por un (1) técnico y/o tecnólogo electricista con certificado vigente expedido por el CONTE (Consejo Nacional de Técnicos Electricistas) y un (1) ayudante. Así mismo, las cuadrillas deberán estar bajo la dirección y supervisión de un (1) ingeniero electricista o electrónico, debidamente matriculado y certificado por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines – COPNIA.; Para efectos de verificación, el oferente deberá aportar las hojas de vida con los respectivos soportes académicos y de experiencia, acreditando como mínimo un (1) año de experiencia específica en instalaciones eléctricas fotovoltaicas, sistemas solares o proyectos asociados a energías limpias. Adicionalmente, se deberá adjuntar el Certificado de Vigencia de la Matrícula Profesional correspondiente (COPNIA para ingenieros y CONTE para técnicos), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA ENTREGA Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

1. Entregar, instalar y poner en funcionamiento los kits de cerca eléctrica energizados mediante sistemas fotovoltaicos, conforme a las especificaciones técnicas requeridas.
2. Para los componentes eléctricos, se deberá aportar el certificado del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC, donde se indique su respetiva aprobación o prueba RETIE de los equipos importados y distribuidos legalmente en Colombia. Los certificados de conformidad de producto (RETIE) deben estar vigentes y haber sido emitidos por organismos de certificación acreditados ante la ONAC.
3. Entregar una Declaración de Cumplimiento del Instalador (formato RETIE) por cada sistema (kit) instalado.
4. El proveedor deberá permitir la inspección técnica del 10% de los equipos en un sitio concertado (preferiblemente en un centro urbano de acopio antes del despacho fluvial). Esta revisión contará con la participación de la supervisión y la veeduría comunitaria (3 representantes de Solano y Leguízamo). El Acta de Verificación Previa será requisito indispensable para autorizar el despacho de los bienes a territorio. Si se encuentran no conformidades, el contratista tendrá 5 días hábiles para subsanarlas sin que esto afecte el plazo de entrega final.
5. Entregar tres tipos de actas para formalizar la entrega a satisfacción de los "Kits de cerca eléctrica":
   - Acta de Verificación Previa: En el sitio acordado con el supervisor del contrato.
   - Acta de Entrega: Recepción de los equipos y elementos por el beneficiario.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

- Acta de Instalación: Certificación de la instalación y funcionamiento del kit, la cual debe incluir registro fotográfico y coordenadas geográficas del sitio.

6. Entregar productos originales, nuevos, de primera calidad y que cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas y las garantías detalladas en cada ítem. No se aceptarán bienes remanufacturados, repotenciados ni reacondicionados.
7. Garantizar la excelente calidad de los bienes adquiridos, los cuales deben ser de marcas reconocidas, calidades que serán verificadas por el supervisor del contrato.
8. Ratificar las fichas técnicas o catálogos de los productos comerciales de los ítems 1,2,3,4 y 16, a fin de revisar su coincidencia con lo ofrecido en el proceso y así obtener aprobación para la entrega final, momento en el que se corroborará su veracidad.
9. Remplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de Patrimonio Natural sin costo alguno, todos aquellos bienes y/o elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o que presenten inconveniente en la instalación, esto se deberá realizar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de la reclamación que le haga el supervisor del contrato.
10. Aceptar los procedimientos administrativos que determine Patrimonio Natural para la ejecución del contrato.
11. Cumplir con la inspección previa de los equipos y materiales ofertados, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad y las marcas ofertadas.
12. Coordinar previamente con el supervisor del contrato, las fechas exactas para la inspección final y entrega de los bienes.
13. Garantizar la existencia y el envío de repuestos y accesorios durante la vigencia de la garantía.
14. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los bienes y/o elementos adquiridos.
15. Durante la instalación, el contratista deberá delimitar el área de trabajo y, una vez finalizada, instalar de manera permanente en el gabinete y en puntos visibles de la cerca, señalización de advertencia de "Peligro: Cerca Eléctrica" conforme a la norma NTC/RETIE, para prevenir accidentes con miembros de la comunidad o fauna silvestre.
16. Restringir el acceso de personas ajenas a las actividades de instalación, con el fin de prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los beneficiarios, la comunidad y el personal técnico durante la ejecución de los trabajos.
17. Será responsabilidad exclusiva del contratista realizar la adecuada gestión y disposición final de los residuos sólidos generados durante la ejecución del contrato, tales como empaques, embalajes, estibas, flejes, plásticos, cartones y demás materiales asociados al suministro y entrega de los bienes. Para tal efecto, deberá efectuar su recolección, almacenamiento temporal, transporte y disposición conforme a la normatividad ambiental vigente, toda vez que estos carecen de rutas de recolección municipal; lo anterior para garantizar que no se generen afectaciones al entorno ni a la comunidad. Asimismo, el contratista deberá dejar las áreas intervenidas en condiciones de limpieza y orden una vez finalizadas las actividades de entrega. De esta actividad, deberá presentar un informe que describa el cumplimiento de las acciones implementadas con relación al servicio conexo ítem 6.
18. Informar de manera inmediata cualquier novedad, incidente o accidente que se presente en el curso de la ejecución del contrato.
19. Asumir toda responsabilidad por los daños, perjuicios, accidentes o contingencias generados durante la ejecución del contrato.
20. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
21. Acatar las recomendaciones que el supervisor del contrato solicite mediante escrito.
22. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las demás que por Ley o contrato le correspondan.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

23. El proveedor deberá realizar una inducción práctica a cada beneficiario al momento de la instalación, explicando el encendido/apagado, limpieza de paneles y medidas de seguridad. Se dejará constancia de esta capacitación en el Acta de Instalación.

4) Duración:

El contrato tendrá una duración de **tres (3) meses** contados a partir del perfeccionamiento

5) Lugar de Entrega:

Los bienes deberán ser entregados e instalados en los 132 predios de los beneficiarios, los puertos de referencia para el descargue y las condiciones estimadas de transporte Inter veredal. Los proponentes deben considerar que los tiempos de desplazamiento y tipos de transporte (terrestre/fluvial/mular) son indicativos y basados en condiciones promedio; la logística final para el acceso al predio es responsabilidad exclusiva del contratista.

Tabla 1. COORDENADAS PUERTOS FLUVIALES

Nombre Puerto Fluvial	Latitud GMS	Longitud MS
Puerto 01. Puerto Mecaya	0° 28' 27,801" N	75° 10' 30,708" W
Puerto 02. Puerto Príncipe	0° 28' 29,343" N	75° 5' 10,086" W
Puerto 03. Puerto El Chiflón	0° 8' 2,087" N	74° 40' 19,796" W
Puerto 04. Puerto Don Beto	0° 5' 41,531" S	74° 37' 15,669" W
Puerto 05. Puerto Don Arcadio	0° 6' 50,400" S	74° 33' 33,600" W
Puerto 06. Puerto Villa	0° 4' 33,144" S	74° 34' 24,817" W
Puerto 07. Puerto Escuela Isla Grande	0° 4' 22,969" S	74° 26' 23,082" W
Puerto 08. Puerto Don Arnovio	0° 1' 42,120" S	74° 22' 14,385" W
Puerto 09. Puerto Escuela La Pizarra	0° 0' 11,600" S	74° 27' 34,900" W
Puerto 10. Puerto Douglas	0° 2' 26,856" N	74° 29' 38,548" W

Tabla 2. LUGARES DE ENTREGA POR VEREDA Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS

Departamento	Municipio	Vereda	Cantidad De Beneficiarios	Conexión Fluvial Desde Florencia (Puerto Arango) Hasta Puerto Fluvial (Río Orteguaza Y Caquetá)	Longitud Km	Transporte Desde El Puerto De Descargue Hasta Las Fincas	Tiempo Promedio Transporte Desde El Puerto Hasta Las Fincas
Putumayo	Puerto Leguizamo	Agua Negra	2	Puerto 01. Puerto Mecaya	194,67	Terrestre	1 hora hasta 4 horas
		La Tigrillo	5	Puerto 01. Puerto Mecaya	194,67	Terrestre	1 hora hasta 4 horas
		Loma Encantada	6	Puerto 01. Puerto Mecaya	194,67	Terrestre	1 hora hasta 4 horas
		Pitacio	26	Puerto 01. Puerto Mecaya	194,67	Terrestre	1 hora hasta 4 horas
		Peterrumbe	7	Puerto 02. Puerto Príncipe	211,15	Terrestre Y Fluvial	1 hora hasta 6 horas
		Puerto Principe	26	Puerto 02. Puerto Príncipe	211,15	Terrestre	1 hora hasta 6 horas
Caquetá	Solano	Tres Troncos	14	Puerto 03. Puerto El Chiflón	295,15	Terrestre	1 hora hasta 2,5 horas
		Peregrinos	5	Puerto 04. Puerto Don Beto	349,73	Terrestre Y Fluvial	1 hora
		Peregrinos	11	Puerto 05. Puerto Don Arcadio	357,04	Terrestre Y Fluvial	1 hora hasta 4 horas
		Peregrinos	4	Puerto 06. Puerto Villa	366,86	Terrestre Y Fluvial	30 minutos

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Tabla 2. LUGARES DE ENTREGA POR VEREDA Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS							
Departamento	**Municipio**	**Vereda**	**Cantidad De Beneficiarios**	**Conexión Fluvial Desde Florencia (Puerto Arango) Hasta Puerto Fluvial (Río Orteguaza Y Caquetá)**	**Longitud Km**	**Transporte Desde El Puerto De Descargue Hasta Las Fincas**	**Tiempo Promedio Transporte Desde El Puerto Hasta Las Fincas**
		Peregrinos	2	Puerto 07. Puerto Escuela Isla Grande	385,71	Terrestre Y Fluvial	1 hora hasta 3 horas
		Isla Grande	12	Puerto 07. Puerto Escuela Isla Grande	385,71	Terrestre	1 hora hasta 3 horas
		La Pizarra	5	Puerto 08. Puerto Arnovio	431,73	Terrestre	1 hora hasta 4 horas
		La Pizarra	3	Puerto 9. Puerto Escuela La Pizarra	450,24	Terrestre	1 hora hasta 5 horas
		La Pizarra	4	Puerto 10. Puerto Douglas	462,7	Terrestre	1 hora hasta 3 horas

Tabla 3. COORDENADAS DE CADA PREDIO DE LOS BENEFICIARIOS					
CÓDIGO BENEFICIARIO	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**VEREDA**	**LATITUD**	**LONGITUD**
37	Caquetá	Solano	Isla Grande	0° 7' 24,365" S	74° 29' 53,027" W
42	Caquetá	Solano	Isla Grande	0° 7' 34,601" S	74° 25' 41,454" W
43	Caquetá	Solano	Isla Grande	0° 5' 27,138" S	74° 24' 55,079" W
44	Caquetá	Solano	Isla Grande	0° 3' 48,374" S	74° 26' 28,923" W
48	Caquetá	Solano	Isla Grande	0° 4' 56,656" S	74° 30' 26,832" W
49	Caquetá	Solano	Isla Grande	0° 4' 39,053" S	74° 25' 9,657" W
50	Caquetá	Solano	Isla Grande	0° 3' 56,244" S	74° 26' 15,437" W
51	Caquetá	Solano	Isla Grande	0° 2' 15,660" S	74° 29' 11,416" W
75	Caquetá	Solano	Isla Grande	0° 4' 5,028" S	74° 25' 54,474" W
76	Caquetá	Solano	Isla Grande	0° 6' 36,595" S	74° 28' 25,130" W
120	Caquetá	Solano	Isla Grande	0° 4' 21,935" S	74° 26' 21,592" W
122	Caquetá	Solano	Isla Grande	0° 0' 13,203" S	74° 27' 35,414" W
38	Caquetá	Solano	La Pizarra	0° 0' 23,509" S	74° 22' 19,303" W
39	Caquetá	Solano	La Pizarra	0° 1' 4,103" N	74° 27' 10,686" W
40	Caquetá	Solano	La Pizarra	0° 0' 57,329" N	74° 29' 6,345" W
41	Caquetá	Solano	La Pizarra	0° 1' 40,700" S	74° 22' 8,607" W
45	Caquetá	Solano	La Pizarra	0° 0' 24,179" N	74° 26' 53,421" W
46	Caquetá	Solano	La Pizarra	0° 2' 41,879" N	74° 28' 30,268" W
47	Caquetá	Solano	La Pizarra	0° 2' 30,118" N	74° 28' 41,398" W
52	Caquetá	Solano	La Pizarra	0° 8' 5,768" N	74° 28' 49,705" W
65	Caquetá	Solano	La Pizarra	0° 0' 18,512" S	74° 23' 9,157" W
66	Caquetá	Solano	La Pizarra	0° 3' 23,448" S	74° 20' 15,760" W
107	Caquetá	Solano	La Pizarra	0° 0' 17,959" S	74° 22' 22,485" W
115	Caquetá	Solano	La Pizarra	0° 7' 32,107" N	74° 29' 50,331" W
25	Caquetá	Solano	Peregrinos	0° 4' 14,558" S	74° 34' 42,360" W
26	Caquetá	Solano	Peregrinos	0° 5' 6,660" S	74° 37' 2,278" W
27	Caquetá	Solano	Peregrinos	0° 4' 32,823" S	74° 29' 12,651" W
28	Caquetá	Solano	Peregrinos	0° 4' 38,031" S	74° 34' 47,859" W
29	Caquetá	Solano	Peregrinos	0° 3' 7,763" S	74° 33' 33,357" W
30	Caquetá	Solano	Peregrinos	0° 3' 38,772" S	74° 33' 37,151" W
31	Caquetá	Solano	Peregrinos	0° 6' 17,255" S	74° 33' 42,314" W

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

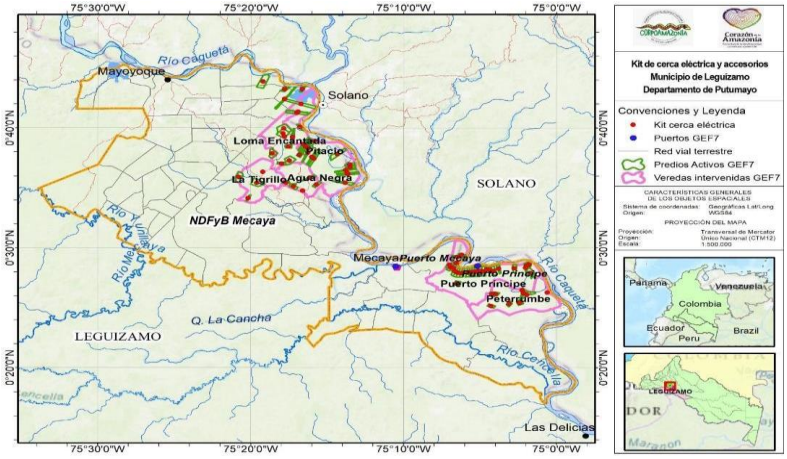
Tabla 3. COORDENADAS DE CADA PREDIO DE LOS BENEFICIARIOS					
CÓDIGO BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	LATITUD	LONGITUD
32	Caquetá	Solano	Peregrinos	0° 2' 41,468" S	74° 34' 7,859" W
33	Caquetá	Solano	Peregrinos	0° 4' 17,501" S	74° 36' 9,171" W
34	Caquetá	Solano	Peregrinos	0° 3' 21,881" S	74° 33' 33,813" W
35	Caquetá	Solano	Peregrinos	0° 5' 18,287" S	74° 35' 31,810" W
36	Caquetá	Solano	Peregrinos	0° 4' 6,208" S	74° 36' 8,394" W
53	Caquetá	Solano	Peregrinos	0° 6' 36,212" S	74° 32' 19,478" W
67	Caquetá	Solano	Peregrinos	0° 6' 47,029" S	74° 33' 8,763" W
68	Caquetá	Solano	Peregrinos	0° 3' 55,595" S	74° 33' 33,104" W
69	Caquetá	Solano	Peregrinos	0° 5' 11,397" S	74° 35' 40,603" W
74	Caquetá	Solano	Peregrinos	0° 3' 58,582" S	74° 29' 18,803" W
79	Caquetá	Solano	Peregrinos	0° 4' 46,955" S	74° 33' 34,027" W
109	Caquetá	Solano	Peregrinos	0° 4' 13,004" S	74° 33' 27,802" W
110	Caquetá	Solano	Peregrinos	0° 3' 20,977" S	74° 35' 18,538" W
111	Caquetá	Solano	Peregrinos	0° 5' 6,975" S	74° 36' 21,602" W
118	Caquetá	Solano	Peregrinos	0° 5' 27,970" S	74° 37' 5,540" W
54	Caquetá	Solano	Tres Troncos	0° 7' 15,255" N	74° 37' 5,445" W
55	Caquetá	Solano	Tres Troncos	0° 6' 18,366" N	74° 38' 36,140" W
56	Caquetá	Solano	Tres Troncos	0° 5' 47,030" N	74° 38' 31,712" W
57	Caquetá	Solano	Tres Troncos	0° 7' 17,436" N	74° 38' 1,525" W
58	Caquetá	Solano	Tres Troncos	0° 7' 14,532" N	74° 39' 54,367" W
59	Caquetá	Solano	Tres Troncos	0° 7' 14,905" N	74° 39' 11,191" W
60	Caquetá	Solano	Tres Troncos	0° 7' 22,527" N	74° 38' 53,546" W
61	Caquetá	Solano	Tres Troncos	0° 7' 16,796" N	74° 38' 40,196" W
62	Caquetá	Solano	Tres Troncos	0° 6' 32,027" N	74° 38' 58,139" W
63	Caquetá	Solano	Tres Troncos	0° 7' 12,811" N	74° 38' 58,061" W
64	Caquetá	Solano	Tres Troncos	0° 7' 43,790" N	74° 38' 30,056" W
77	Caquetá	Solano	Tres Troncos	0° 6' 7,806" N	74° 38' 13,350" W
121	Caquetá	Solano	Tres Troncos	0° 6' 32,000" N	74° 39' 15,300" W
130	Caquetá	Solano	Tres Troncos	00° 06´ 02,2" N	74° 38´53,1"W
112	Putumayo	Leguízamo	Agua Negra	0° 35' 28,226" N	75° 17' 41,996" W
125	Putumayo	Leguízamo	Agua Negra	0° 34' 46,455" N	75° 16' 35,866" W
87	Putumayo	Leguízamo	La Tigrillo	0° 37' 52,548" N	75° 18' 34,542" W
92	Putumayo	Leguízamo	La Tigrillo	0° 35' 54,961" N	75° 20' 46,587" W
93	Putumayo	Leguízamo	La Tigrillo	0° 35' 26,022" N	75° 19' 36,017" W
103	Putumayo	Leguízamo	La Tigrillo	0° 34' 9,352" N	75° 20' 9,621" W
126	Putumayo	Leguízamo	La Tigrillo	0° 36' 20,544" N	75° 19' 12,397" W
83	Putumayo	Leguízamo	Loma Encantada	0° 39' 34,195" N	75° 17' 53,089" W
85	Putumayo	Leguízamo	Loma Encantada	0° 37' 46,277" N	75° 16' 48,394" W
86	Putumayo	Leguízamo	Loma Encantada	0° 39' 58,914" N	75° 17' 50,158" W
94	Putumayo	Leguízamo	Loma Encantada	0° 37' 2,298" N	75° 17' 58,125" W
97	Putumayo	Leguízamo	Loma Encantada	0° 37' 18,047" N	75° 17' 27,770" W
124	Putumayo	Leguízamo	Loma Encantada	0° 39' 17,126" N	75° 17' 46,471" W
70	Putumayo	Leguízamo	Peterrumbe	0° 26' 28,024" N	75° 2' 13,600" W

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

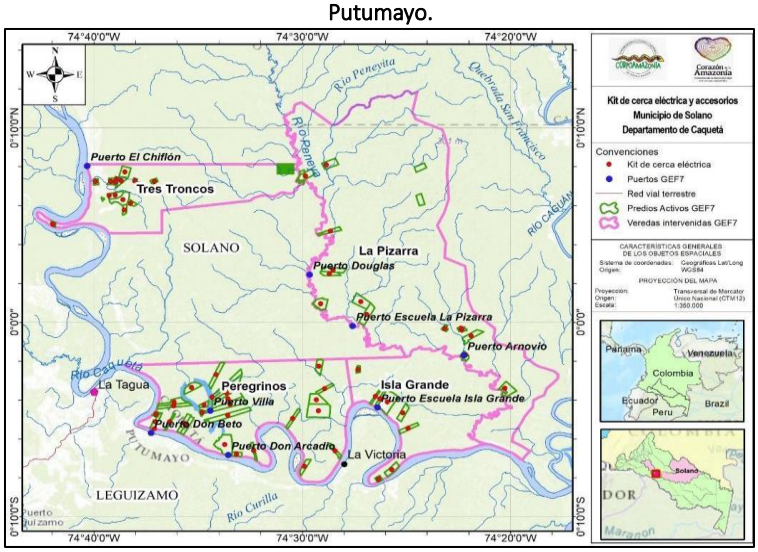
Tabla 3. COORDENADAS DE CADA PREDIO DE LOS BENEFICIARIOS					
CÓDIGO BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	LATITUD	LONGITUD
71	Putumayo	Leguízamo	Peterrumbe	0° 26' 9,996" N	75° 3' 57,516" W
72	Putumayo	Leguízamo	Peterrumbe	0° 26' 4,530" N	75° 1' 55,693" W
73	Putumayo	Leguízamo	Peterrumbe	0° 26' 12,691" N	75° 2' 8,675" W
108	Putumayo	Leguízamo	Peterrumbe	0° 25' 25,138" N	75° 2' 22,832" W
116	Putumayo	Leguízamo	Peterrumbe	0° 26' 16,361" N	75° 0' 35,587" W
117	Putumayo	Leguízamo	Peterrumbe	0° 26' 7,529" N	75° 4' 13,159" W
80	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	0° 42' 0,877" N	75° 16' 42,408" W
81	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	0° 36' 58,339" N	75° 13' 31,323" W
82	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	0° 43' 53,301" N	75° 19' 11,223" W
84	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	0° 38' 39,959" N	75° 16' 32,192" W
88	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	0° 43' 14,954" N	75° 17' 45,743" W
89	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	0° 43' 15,407" N	75° 16' 36,581" W
90	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	0° 35' 25,529" N	75° 13' 48,425" W
91	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	0° 36' 43,149" N	75° 13' 28,532" W
95	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	0° 38' 28,731" N	75° 16' 24,506" W
96	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	0° 36' 9,523" N	75° 13' 38,593" W
98	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	0° 37' 49,621" N	75° 14' 20,259" W
99	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	0° 41' 22,412" N	75° 16' 53,947" W
100	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	0° 38' 19,622" N	75° 16' 13,080" W
101	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	0° 37' 26,584" N	75° 15' 51,142" W
102	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	0° 36' 28,720" N	75° 13' 47,517" W
104	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	0° 42' 25,938" N	75° 17' 46,892" W
105	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	0° 37' 56,608" N	75° 16' 15,096" W
106	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	0° 37' 35,477" N	75° 16' 0,284" W
113	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	0° 36' 14,266" N	75° 13' 40,174" W
114	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	0° 41' 16,588" N	75° 16' 58,993" W
123	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	0° 38' 56,030" N	75° 15' 49,020" W
127	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	00° 38´ 59,32" N	75° 15´56,68" W
128	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	00° 38´ 50,86" N	75° 15´35,23" W
129	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	00° 41´ 00,20" N	75° 16´25,28"W
131	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	00° 37´ 55,540" N	75° 13´36,150" W
132	Putumayo	Leguízamo	Pitacio	00° 40´ 08,0" N	75° 19´ 0" W
1	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 27' 57,659" N	75° 6' 30,986" W
2	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 27' 2,685" N	75° 6' 28,769" W
3	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 27' 58,380" N	75° 5' 36,820" W
4	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 28' 22,226" N	75° 6' 55,885" W
5	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 28' 35,080" N	75° 6' 58,582" W
6	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 28' 36,841" N	75° 1' 47,053" W
7	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 28' 31,508" N	75° 1' 55,435" W
8	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 28' 16,978" N	75° 2' 44,836" W
9	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 28' 4,009" N	75° 5' 7,985" W
10	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 28' 5,099" N	75° 4' 58,408" W
11	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 28' 5,150" N	75° 4' 5,841" W

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Tabla 3. COORDENADAS DE CADA PREDIO DE LOS BENEFICIARIOS					
CÓDIGO BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	LATITUD	LONGITUD
12	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 27' 59,639" N	75° 5' 26,115" W
13	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 28' 3,198" N	75° 4' 46,071" W
14	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 28' 11,035" N	75° 4' 33,731" W
15	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 28' 19,998" N	75° 2' 0,901" W
16	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 27' 54,996" N	75° 5' 47,678" W
17	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 27' 53,380" N	75° 6' 9,630" W
18	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 28' 2,147" N	75° 5' 16,351" W
19	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 29' 25,005" N	75° 6' 11,127" W
20	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 29' 14,699" N	75° 6' 27,446" W
21	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 28' 45,242" N	75° 6' 32,917" W
22	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 27' 54,452" N	75° 6' 20,697" W
23	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 28' 16,180" N	75° 3' 46,460" W
24	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 28' 19,742" N	75° 6' 43,629" W
78	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 27' 54,957" N	75° 1' 41,718" W
119	Putumayo	Leguízamo	Puerto Príncipe	0° 28' 29,084" N	75° 5' 12,859" W

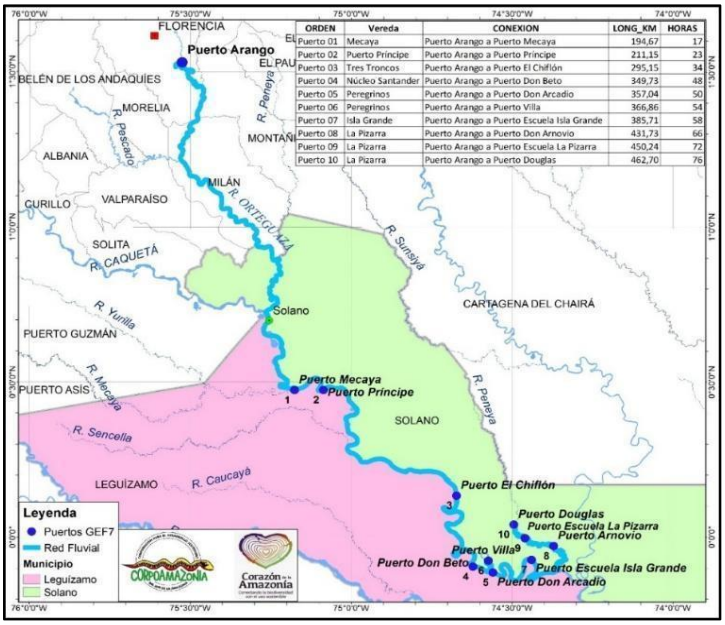


Mapa 1. Localización de los sitios de entrega e instalación de los kits de cerca eléctrica en el municipio de Leguizamo, Putumayo.



Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Mapa 2. Localización de los de los sitios de entrega e instalación de los kits de cerca eléctrica en el municipio Solano, Caquetá.



ORDEN	Vereda	CONEXION	LONG_KM	HORAS
Puerto 01	Mecaya	Puerto Arango a Puerto Mecaya	194,67	17
Puerto 02	Puerto Príncipe	Puerto Arango a Puerto Príncipe	211,15	23
Puerto 03	Tres Troncos	Puerto Arango a Puerto El Chiflón	295,15	34
Puerto 04	Núcleo Santander	Puerto Arango a Puerto Don Beto	349,73	48
Puerto 05	Peregrinos	Puerto Arango a Puerto Don Arcadio	357,04	50
Puerto 06	Peregrinos	Puerto Arango a Puerto Villa	366,86	54
Puerto 07	Isla Grande	Puerto Arango a Puerto Escuela Isla Grande	385,71	58
Puerto 08	La Pizarra	Puerto Arango a Puerto Don Arnovio	431,73	66
Puerto 09	La Pizarra	Puerto Arango a Puerto Escuela La Pizarra	450,24	72
Puerto 10	La Pizarra	Puerto Arango a Puerto Douglas	462,70	76

Mapa 3. Ubicación de los Puertos sobre los ríos Caquetá y Peneya

6) Confidencialidad:

Toda información obtenida por el proveedor, relacionada con la ejecución del contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgada sin autorización expresa de Patrimonio Natural - Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía*.

7) Forma de Pago:

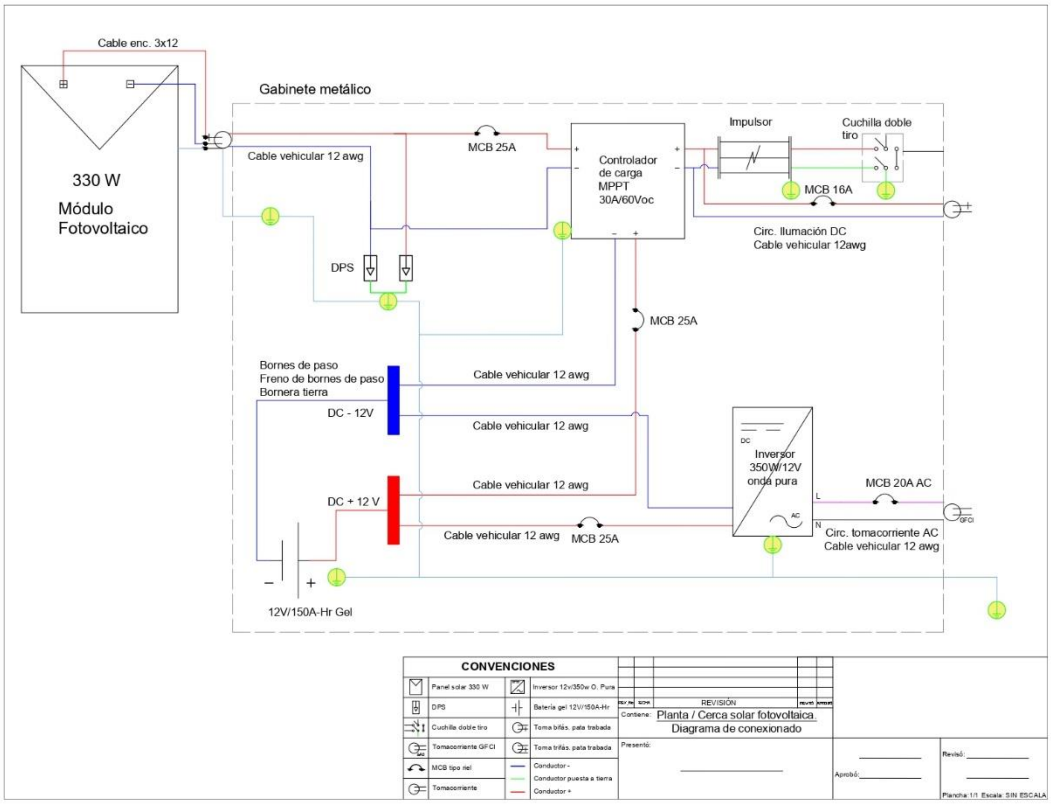
Se establecen **dos (2) pagos,** contra entrega e instalación de los bienes y elementos relacionados en las especificaciones técnicas, previa verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y la presentación de los certificados requeridos para algunos ítems y **manifiesto de Aduana de los bienes adquiridos (para el caso que aplique).**

- **Un (1) primer pago** del 70% del contrato, contra entrega del 100% de los bienes.
- **Un (1) segundo pago** del 30% restante del contrato, contra entrega de la instalación y capacitación sobre los bienes, y la adecuada disposición final los residuos generados.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por parte del contratista.

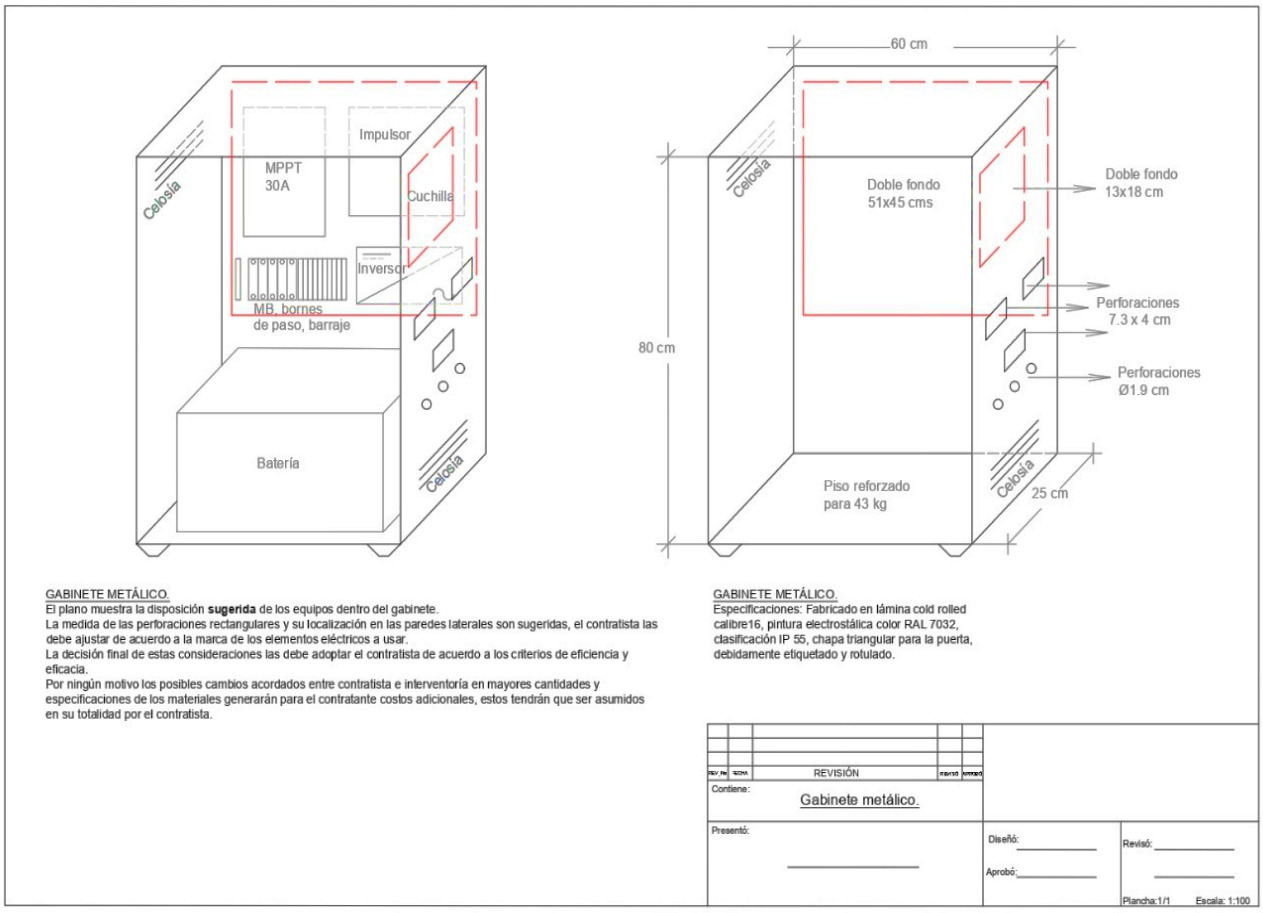
Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Anexo 1. PLANO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN -DIAGRAMA UNIFILAR



Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Anexo 2. PLANO GABINETE METÁLICO



GABINETE METÁLICO.
El plano muestra la disposición **sugerida** de los equipos dentro del gabinete.
La medida de las perforaciones rectangulares y su localización en las paredes laterales son sugeridas, el contratista las debe ajustar de acuerdo a la marca de los elementos eléctricos a usar.
La decisión final de estas consideraciones las debe adoptar el contratista de acuerdo a los criterios de eficiencia y eficacia.
Por ningún motivo los posibles cambios acordados entre contratista e interventoría en mayores cantidades y especificaciones de los materiales generarán para el contratante costos adicionales, estos tendrán que ser asumidos en su totalidad por el contratista.

GABINETE METÁLICO.
Especificaciones: Fabricado en lámina cold rolled calibre16, pintura electrostática color RAL 7032, clasificación IP 55, chapa triangular para la puerta, debidamente etiquetado y rotulado.

REVISIÓN

Contiene:
Gabinete metálico.

Presentó:

Diseñó:
Aprobó:
Revisó:

Plancha:1/1 Escala: 1:100

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

4. Planos o diseños NO APLICA

Este documento de licitación *[seleccione: "incluye los siguientes" o "no incluye"]* planos y diseños:

[Si se han de incluir documentos, incluya la lista que figura a continuación].

Lista de planos o diseños		
Plano o diseño n.°	Nombre del plano o diseño	Propósito

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

5. Inspecciones y pruebas

Se realizarán las siguientes inspecciones y pruebas:

El proveedor deberá permitir la inspección técnica del 10% de los equipos en un sitio concertado (preferiblemente en un centro urbano de acopio antes del despacho fluvial). Esta revisión contará con la participación de la supervisión y la veeduría comunitaria (3 representantes de Solano y Leguízamo). El Acta de Verificación Previa será requisito indispensable para autorizar el despacho de los bienes a territorio. Si se encuentran no conformidades, el contratista tendrá 5 días hábiles para subsanarlas sin que esto afecte el plazo de entrega final.

Entregar tres tipos de actas para formalizar la entrega a satisfacción de los "Kits de cerca eléctrica":

- Acta de Verificación Previa: En el sitio acordado con el supervisor del contrato.
- Acta de Entrega: Recepción de los equipos y elementos por el beneficiario.
- Acta de Instalación: Certificación de la instalación y funcionamiento del kit, la cual debe incluir registro fotográfico y coordenadas geográficas del sitio.

ACTA DE INSPECCIÓN PREVIA
EQUIPOS Y ELEMENTOS QUE CONFORMA EL KIT DE CERCA ELÉCTRICA CON PANELES SOLARES

Entidad: _____
Contrato: _____
Proveedor: _____
Lugar de inspección: _____
Fecha: _____
Hora de inspección: _____
Personal técnico encargado de la inspección:
Nombre [Cargo]
Nombre [Cargo]
Nombre [Cargo]

Líderes de la comunidad que acompañan la inspección:
Nombre [Cargo]
Nombre [Cargo]
Nombre [Cargo]

1. OBJETO

Realizar la inspección previa del _____ por ciento (____%) de los equipos y elementos correspondientes al LOTE No. ____ Kit de Cerca Eléctrica con paneles solares, con el fin de verificar que los elementos suministrados por el proveedor cumplan con las especificaciones técnicas, cantidades, certificaciones y condiciones de calidad establecidas en el contrato.

2. CANTIDAD A INSPECCIONAR

Cantidad total del lote: 132 Kits de cerca eléctrica

Porcentaje de inspección: __%

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

La inspección se realiza mediante verificación física, revisión de fichas técnicas, certificaciones RETIE, estado del producto, marcas y cumplimiento de especificaciones técnicas.

3. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN PREVIA

4. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS

ÍTEM	BIEN	UNIDAD CONTRATADA	CANTIDAD INSPECCIONADA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	MÓDULO SOLAR FOTOVOLTAICO MONOCRISTALINO DE 330W-24V.				
2	CONTROLADOR DE CARGA SOLAR MPPT 30 A/60V				
3	BATERÍA TECNOLOGÍA GEL 12 VOLTIOS/150 AMPERIOS				
4	INVERSOR SOLAR 350 W, 12VDC/110VAC				
5	TERMOMAGNÉTICO TIPO RIEL DE 25A DC				
6	TERMOMAGNÉTICO TIPO RIEL DE 16A DC				
7	TERMOMAGNÉTICO TIPO RIEL DE 20A DC				
8	DPS DC 250 A 800 VDC In/Imax 20/40 KA.				
9	TOMACORRIENTE DOBLE GFCI 15A/110VAC				
10	TOMA BIFÁSICO DE INCRUSTAR PATA TRABADA 15A-110VAC				
11	TOMACORRIENTE DE INCRUSTAR TRIFÁSICO PATA TRABADA 20A/220V				
12	CLAVIJA MACHO CAUCHO TRIFÁSICA TOMA PATA TRABADA 20A-220V				
13	CLAVIJA MACHO CAUCHO TOMA CORRIENTE 15A				
14	CLAVIJA MACHO CAUCHO BIFÁSICA PATA TRABADA 20A/220V				
15	CUCHILLA DOBLE TIRO PARA CERCA ELÉCTRICA				
16	IMPULSOR DE PULSOS				
17	GABINETE METÁLICO				
18	VARILLA POLO A TIERRA				
19	CABLE ENCAUCHETADO # 12				
20	CABLE VEHICULAR AWG 12 MM				
21	CONECTOR MC4 PAR (MACHO/ HEMBRA)				
22	RIEL CHANEL PERFORADO				
23	TORNILLO HEXAGONAL				
24	PERNO MÁQUINA				
25	RIEL OMEGA RANURADO				
26	BORNE DE PASO				
27	PUENTE ENCHUFABLE				
28	FRENO BORNE DE PASO				
29	BORNERA TIERRA PARA MONTAJE RIEL				
30	KIT ACCESORIOS DE ANCLAJE PANEL SOLAR A ESTRUCTURA PRINCIPAL (POSTE EN MADERA)				
31	TERMINALES ELÉCTRICOS TIPO OJO O TUBULAR				
32	KIT DE PUNTO ELÉCTRICO				
33	CABLE DE COBRE DÚPLEX 2*14				
34	EXTENSIÓN CABLE ENCAUCHETADO				
35	DESVIADOR DE RAYOS				
36	ALAMBRE DULCE AISLADO				

4.1. REGISTRO DE SERIAL DE EQUIPOS

Se realiza el registro de los seriales de los equipos que lo requieran con el fin de contar con trazabilidad sobre los elementos que serán posteriormente entregados en campo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	MARCA	SERIAL	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	MÓDULO SOLAR FOTOVOLTAICO MONOCRISTALINO DE 330W-24V				
2	CONTROLADOR DE CARGA SOLAR MPPT 30 A/60V				
3	BATERÍA TECNOLOGÍA GEL 12 VOLTIOS/150 AMPERIOS				
4	INVERSOR SOLAR 350 W, 12VDC/110VAC				

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

4.2. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y EMBALAJE

Se verifica que los bienes se encuentren almacenados y embalaje bajo condiciones adecuadas que garanticen su integridad y funcionamiento.

ÍTEM	BIEN	EQUIPOS PROTEGIDOS DE HUMEDAD O LLUVIA	ELEMENTOS ORGANIZADOS POR TIPO DE COMPONENTE	ELEMENTOS IDENTIFICADOS Y SEPARADOS	CUMPLE (SI/NO)
1	MÓDULO SOLAR FOTOVOLTAICO MONOCRISTALINO DE 330W-24V.				
2	CONTROLADOR DE CARGA SOLAR MPPT 30 A/60V				
3	BATERÍA TECNOLOGÍA GEL 12 VOLTIOS/150 AMPERIOS				
4	INVERSOR SOLAR 350 W, 12VDC/110VAC				
5	TERMOMAGNÉTICO TIPO RIEL DE 25A DC				
6	TERMOMAGNÉTICO TIPO RIEL DE 16A DC				
7	TERMOMAGNÉTICO TIPO RIEL DE 20A DC				
8	DPS DC 250 A 800 VDC In/Imax 20/40 KA.				
9	TOMACORRIENTE DOBLE GFCI 15A/110VAC				
10	TOMA BIFÁSICO DE INCRUSTAR PATA TRABADA 15A-110VAC				
11	TOMACORRIENTE DE INCRUSTAR TRIFÁSICO PATA TRABADA 20A/220V				
12	CLAVIJA MACHO CAUCHO TRIFÁSICA TOMA PATA TRABADA 20A-220V				
13	CLAVIJA MACHO CAUCHO TOMA CORRIENTE 15A				
14	CLAVIJA MACHO CAUCHO BIFÁSICA PATA TRABADA 20A/220V				
15	CUCHILLA DOBLE TIRO PARA CERCA ELÉCTRICA				
16	IMPULSOR DE PULSOS				
17	GABINETE METÁLICO				
18	VARILLA POLO A TIERRA				
19	CABLE ENCAUCHETADO # 12				
20	CABLE VEHICULAR AWG 12 MM				
21	CONECTOR MC4 PAR (MACHO/ HEMBRA)				
22	RIEL CHANEL PERFORADO				
23	TORNILLO HEXAGONAL				
24	PERNO MÁQUINA				
25	RIEL OMEGA RANURADO				
26	BORNE DE PASO				
27	PUENTE ENCHUFABLE				
28	FRENO BORNE DE PASO				
29	BORNERA TIERRA PARA MONTAJE RIEL				
30	KIT ACCESORIOS DE ANCLAJE PANEL SOLAR A ESTRUCTURA PRINCIPAL (POSTE EN MADERA)				
31	TERMINALES ELÉCTRICOS TIPO OJO O TUBULAR				
32	KIT DE PUNTO ELÉCTRICO				
33	CABLE DE COBRE DÚPLEX 2*14				
34	EXTENSIÓN CABLE ENCAUCHETADO				
35	DESVIADOR DE RAYOS				
36	ALAMBRE DULCE AISLADO				

4.3. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

Durante la inspección se revisaron los siguientes documentos suministrados por el proveedor:

- Fichas técnicas o catálogos de fabricante.
- Certificaciones de cumplimiento RETIE.
- Garantías de los productos.
- Información de marca y fabricante.
- Número de serie (Panel Solar, batería, impulsor de pulsos)
- Fechas de fabricación (batería).

Resultado de la revisión documental (Marcar con una x):

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

4.4. ANEXOS

Relación de los anexos correspondiente a certificados, manuales y demás que estén considerados dentro del contrato.

CUMPLE
NO CUMPLE

Observaciones:
_____
_____
_____
_____

5. CONCLUSIONES

Una vez realizada la inspección física y documental del ____**% de los kits de cerca eléctrica**, se concluye que:

☐ Los equipos y elementos **cumplen** con las especificaciones técnicas establecidas.

☐ Los equipos y elementos **presentan observaciones**, las cuales deberán ser subsanadas por el proveedor antes de la entrega final.

6. FIRMAS

Equipo Técnico GEF CA: **Líder de la comunidad:**

Profesional de apoyo acuerdo de conservación GEF CA Comité Veedor

Representante del Proveedor:

Persona encargada

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

PARTE 3. Contrato

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato

Índice

1. Definiciones 134
2. Documentos del Contrato 135
3. Fraude y Corrupción 135
4. Interpretación 135
5. Idioma 136
6. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación 136
7. Elegibilidad 137
8. Notificaciones 137
9. Ley aplicable 137
10. Solución de controversias 137
11. Inspecciones y auditorías a cargo del Banco 138
12. Alcance de los suministros 138
13. Entrega y documentos 138
14. Responsabilidades del Proveedor 139
15. Precio del Contrato 140
16. Condiciones de Pago 140
17. Impuestos y derechos 140
18. Garantía de Cumplimiento 141
19. Derechos de Autor 141
20. Confidencialidad de la información 141
21. Subcontratación 142
22. Especificaciones y normas 143
23. Embalaje y documentos 143
24. Seguros 143
25. Transporte y servicios conexos 144
26. Inspecciones y pruebas 144
27. Liquidación por daños y perjuicios 145
28. Garantía de los Bienes 146
29. Patentes y exención de responsabilidad 146
30. Limitación de responsabilidad 147
31. Cambio en las leyes y regulaciones 148
32. Fuerza Mayor 148
33. Órdenes de cambio y enmiendas al Contrato 149
34. Prórroga de los plazos 150
35. Resolución 151
36. Cesión 152
37. Restricciones a la exportación 152

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato

1. Definiciones

1.1 Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna:

(a) Por "Banco" se entiende el Banco Mundial y se refiere al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) o a la Asociación Internacional de Fomento (IDA).

(b) Por "Contrato" se entiende el Convenio de Contrato celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los Documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.

(c) Por "Documentos del Contrato" se entiende los documentos enumerados en el Convenio de Contrato, incluyendo cualquier enmienda.

(d) Por "Precio del Contrato" se entiende el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Convenio de Contrato, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.

(e) Por "día" se entiende día calendario.

(f) Por "cumplimiento" se entiende la prestación de los Servicios Conexos por parte del Proveedor de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.

(g) Por "CGC" se entiende las Condiciones Generales del Contrato.

(h) Por "Bienes" se entiende todos los productos, materia prima, maquinaria y equipos, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato.

(i) El "País del Comprador" es el país especificado en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

(j) Por "Comprador" se entiende la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según se indica en las CEC.

(k) Por "Servicios Conexos" se entiende los servicios incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales como seguro, instalación, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato.

(l) Por "CEC" se entiende las Condiciones Especiales del Contrato.

(m) Por "Subcontratista" se entiende cualquier persona física, entidad privada o pública, o una combinación de estas, a las

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

cuales el Proveedor ha subcontratado para que suministren parte de los Bienes o presten parte de los Servicios Conexos.

(n) Por "Proveedor" se entiende la persona física o entidad privada o pública, o una combinación de estas, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Convenio de Contrato.

(o) Por "emplazamiento del Proyecto", donde corresponde, se entiende el lugar citado en las **CEC**.

2. Documentos del Contrato

2.1 Con sujeción al orden de precedencia establecido en el Convenio de Contrato, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Convenio de Contrato deberá leerse de manera integral.

3. Fraude y Corrupción

1 El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, conforme a lo estipulado en el Apéndice 1 de las CGC.

.2 El Comprador exige al Proveedor que divulgue aquellas comisiones u honorarios que pudieran haber sido pagados o que hayan de ser pagados a los agentes o cualquier otra parte con relación al proceso de Licitación o ejecución del Contrato. La información divulgada deberá incluir al menos el nombre y domicilio del agente o de la otra parte, el monto y la moneda, y el propósito de la comisión, gratificación u honorario.

4. Interpretación

4.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa.

4.2 Incoterms

(a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, **conforme se especifica en las CEC**, a menos que sea incongruente con alguna disposición del Contrato.

(b) El uso de los términos EXW, CIP, FCA, CFR y otros similares se regirá por las normas establecidas en la edición vigente de los Incoterms especificada en las **CEC** y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.

4.3 Totalidad del acuerdo

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y sustituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

4.4 Enmienda

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida, a menos que sea hecha por escrito, esté fechada, se refiera expresamente al Contrato y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.

4.5 Limitación de dispensas

(a) Con sujeción a lo indicado en la Subcláusula 4.5 (b) siguiente de las CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato, así como tampoco el otorgamiento de prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por incumplimiento del Contrato servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.

(b) Toda dispensa de los derechos, facultades o remedios de una de las partes en virtud del Contrato deberá otorgarse por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte que la otorga, y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

4.6 Divisibilidad

Si cualquier disposición o condición del Contrato fuese prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras disposiciones o condiciones del Contrato.

5. Idioma

5.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en el idioma especificado en las **CEC**. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte del Contrato pueden estar en otro idioma, siempre que vayan acompañados de una traducción fidedigna de las partes pertinentes al idioma especificado, en cuyo caso dicha traducción prevalecerá para a los efectos de la interpretación del Contrato.

5.2 El Proveedor será responsable de todos los costos que implique traducir al idioma principal los documentos que proporcione, así como de todos los riesgos derivados de las posibles imprecisiones de dicha traducción.

6. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación

6.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (“APCA”), un consorcio o una asociación, todas las partes que lo conforman serán solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

con facultades para obligar jurídicamente a la APCA, el consorcio o la asociación. La composición o constitución de la APCA no podrá modificarse sin el previo consentimiento del Comprador.

7. Elegibilidad

7.1 El Proveedor y sus Subcontratistas deberán tener la nacionalidad de un país elegible. Se considera que un Proveedor o Subcontratista tiene la nacionalidad de un país si es un ciudadano o está constituido o inscripto en él y opera de conformidad con sus normas y leyes.

7.2 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse en el marco del Contrato con financiamiento del Banco deberán tener su origen en países elegibles. Por "origen" se entiende, a los fines de esta instrucción, el país donde los bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, fabricados o procesados, o donde, como resultado de la manufactura, el procesamiento o el ensamblaje, se genera otro artículo reconocido comercialmente que difiere en gran medida de las características básicas de sus componentes.

8. Notificaciones

8.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán cursarse por escrito a la dirección indicada en las **CEC**. El término "por escrito" se refiere a toda comunicación en forma escrita con prueba de recibo.

8.2 Las notificaciones serán efectivas en la fecha de entrega y en la fecha de la notificación, la que sea posterior.

9. Ley aplicable

9.1 El Contrato se regirá por las leyes del País del Comprador, y se interpretará conforme a dichas leyes, a menos que en las **CEC** se indique otra cosa.

9.2 Durante la ejecución del Contrato, el Proveedor deberá cumplir con las prohibiciones relativas a la importación de bienes y servicios del País del Comprador cuando:

(a) como consecuencia de las leyes o regulaciones oficiales, el país del Prestatario prohibiera las relaciones comerciales con dicho país;

(b) por un acto realizado en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada conforme al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país del Prestatario prohíba cualquier importación de bienes de aquel país, o pagos a cualquier país, persona o entidad de aquel país.

10. Solución de controversias

10.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente, mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en relación con el Contrato.

10.2 Si, transcurridos 28 (veintiocho) días, las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas consultas mutuas, el Comprador o el Proveedor podrá notificar a la otra parte sobre sus

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto al asunto en disputa, conforme a las disposiciones que se indican a continuación, y no podrá iniciarse un proceso de arbitraje con respecto a dicho asunto, a menos que se haya cursado dicha notificación. Cualquier controversia o diferencia respecto de la cual se haya notificado la intención de iniciar un proceso de arbitraje de conformidad con esta cláusula se resolverá definitivamente mediante arbitraje. El proceso de arbitraje podrá comenzar antes o después de la entrega de los Bienes en virtud del Contrato. El arbitraje se llevará a cabo según el reglamento de procedimientos **estipulado en las CEC.**

10.3 Sin perjuicio de las referencias al arbitraje que figuran en este documento,

(a) ambas partes deben continuar cumpliendo con sus respectivas obligaciones derivadas del Contrato, a menos que acuerden otra cosa;

(b) el Comprador pagará al Proveedor el dinero que le adeude.

11. Inspecciones y auditorías a cargo del Banco

11.1 El Proveedor deberá mantener, y realizar todos los esfuerzos razonables para que sus Subcontratistas mantengan, cuentas exactas y sistematizadas, así como registros contables relativos a los Bienes de forma tal que permitan identificar los tiempos de cambios pertinentes y los costos.

11.2 De conformidad con el párrafo 2.2 (e). del Apéndice 1 de las Condiciones Generales, el Proveedor permitirá, y procurará que sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y personal permitan, que el Banco o las personas designadas por el Banco inspeccionen las instalaciones y/o las cuentas, los registros y otros documentos relacionados con los procesos de calificación, selección y/o la ejecución del Contrato, y dispongan que dichas cuentas, registros y otros documentos sean auditados por medio de auditores designados por el Banco. El Proveedor y sus Subcontratistas y subconsultores deberán prestar atención a lo estipulado en la Cláusula 3.1 (Fraude y Corrupción), que establece, *inter alia*, que las acciones encaminadas a impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar auditorías e inspecciones constituyen una práctica prohibida sujeta a la resolución del contrato (además de la determinación de inelegibilidad con arreglo a los procedimientos de sanciones vigentes del Banco).

12. Alcance de los suministros

12.1 Los Bienes y Servicios Conexos se suministrarán según lo estipulado en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.

13. Entrega y documentos

13.1 Con sujeción a lo dispuesto en la Subcláusula 33.1 de las CGC, la entrega de los Bienes y la Finalización de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Cronograma de Entregas y de

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Cumplimiento indicado en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. Los detalles de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor se especifican en las **CEC**.

14. Responsabilidades del Proveedor

14.1 El Proveedor deberá proporcionar todos los Bienes y Servicios Conexos incluidos en el alcance de suministros de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC, el Cronograma de Entregas y de Finalización, de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC.

14.2 El Proveedor, incluidos sus Subcontratistas, no empleará ni contratará trabajo forzoso o personas sujetas a trata, como se describe en las Subcláusulas 14.3 y 14.4 de las CGC.

14.3 El trabajo forzoso consiste en cualquier trabajo o servicio, no realizado voluntariamente, que se exige a un individuo bajo amenaza de fuerza o sanción, e incluye cualquier tipo de trabajo involuntario u obligatorio, como trabajo en régimen de servidumbre o acuerdos laborales similares.

14.4 La trata de personas se define como el reclutamiento, transporte, traslado, albergue o recepción de personas mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad o de dar o recibir pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tiene control sobre otra, con fines de explotación.

14.5 El Proveedor, incluidos sus Subcontratistas, no empleará ni contratará a un niño menor de 14 años a menos que la ley nacional especifique una edad superior (la edad mínima).

14.6 14.6 El Proveedor, incluidos sus Subcontratistas, no deberá emplear ni contratar a un niño entre la edad mínima y la edad de 18 años de una manera que pueda ser peligrosa, o que interfiera con la educación del niño, o que sea dañina para el niño. salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

14.7 14.7 El trabajo considerado peligroso para los niños es aquel que, por su naturaleza o las circunstancias en las que se lleva a cabo, puede poner en peligro la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. Tales actividades laborales prohibidas para los niños incluyen el trabajo:

(a) con exposición a abuso físico, psicológico o sexual;

(b) bajo tierra, bajo el agua, trabajando en alturas o en espacios reducidos;

(c) con maquinaria, equipo o herramientas peligrosos, o que impliquen manipulación o transporte de cargas pesadas;

(d) en entornos insalubres que expongan a los niños a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o a temperaturas, ruidos o vibraciones perjudiciales para la salud; o

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

(e) en condiciones difíciles, como el trabajo durante muchas horas, durante la noche o en confinamiento en las instalaciones del contratante.

14.8 El Proveedor cumplirá y exigirá a sus Subcontratistas, si los hubiere, que cumplan con todas las reglamentaciones, leyes, directrices y cualquier otro requisito de salud y seguridad que se establezca en las Especificaciones Técnicas.

14.9 El Proveedor deberá cumplir con las obligaciones adicionales que se especifican en las CEC.

15. Precio del Contrato

15.1 Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su Oferta, salvo que se trate de un ajuste de precios autorizado en las CEC.

16. Condiciones de Pago

16.1 El Precio del Contrato, incluyendo cualquier pago por anticipo, si corresponde, se pagará según se establece en las CEC.

16.2 La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá formularse por escrito e ir acompañada de recibos que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos prestados, y de los documentos presentados de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.

16.3 El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero en ningún caso podrá hacerlo una vez transcurridos 60 (sesenta) días de la fecha en que el Proveedor haya presentado una factura o una solicitud de pago, y el Comprador la haya aceptado.

16.4 Las monedas en las que se pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su Oferta.

16.5 Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondientes o dentro del plazo establecido en las CEC, el Comprador le pagará intereses sobre los montos de los pagos en mora a la tasa establecida en las CEC, por el período de la demora y hasta que se haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier sentencia judicial o laudo arbitral.

17. Impuestos y derechos

17.1 En el caso de bienes fabricados fuera del País del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares impuestos fuera de dicho país.

17.2 En el caso de bienes fabricados en el País del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes,

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

comisiones por licencias y otros cargos similares que se abonen hasta la entrega de los Bienes contratados al Comprador.

17.3 El Comprador arbitrará todos los medios necesarios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesión o privilegio legal que pudiese serle aplicable en el País del Comprador.

18. Garantía de Cumplimiento

18.1 Si así se estipula en las **CEC**, el Proveedor, dentro de los 28 (veintiocho) días posteriores a la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto establecido en las **CEC**.

18.2 Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que pudiera ocasionarle el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.

18.3 Como se establece en las CEC, la Garantía de Cumplimiento, en caso de ser requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Comprador, y deberá presentarse en uno de los formatos estipulados por el Comprador en las CEC o en otro formato que este considere aceptable.

18.4 A menos que se indique otra cosa en las **CEC**, la Garantía de Cumplimiento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar 28 (veintiocho) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

19. Derechos de Autor

19.1 Los derechos de autor respecto de todos los planos, documentos y otros materiales que contengan datos e información proporcionados por el Proveedor al Comprador seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por un tercero, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

20. Confidencialidad de la información

20.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener bajo estricta confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en relación con el Contrato antes, durante o después de su ejecución. Sin perjuicio de ello, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador a fin de que estos puedan llevar a cabo su trabajo en el marco del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al que debe asumir el Proveedor en virtud de la Cláusula 20 de las CGC.

20.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibidos del Proveedor para ningún fin que no esté relacionado con el Contrato. Asimismo, el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibidos del Comprador para ningún otro fin que el de la ejecución del Contrato.

20.3 No obstante, la obligación de las partes derivada de las Subcláusulas 20.1 y 20.2 de las CGC no se aplicará a información que:

(a) el Comprador o el Proveedor deba compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

(b) actualmente o en el futuro pase a ser de dominio público sin culpa de la parte en cuestión;

(c) pueda comprobarse que estaba en poder de dicha parte al momento de ser divulgada y que no fue obtenida previamente, de manera ni indirecta, de la otra parte, o

(d) que un tercero que no tenía obligación de confidencialidad puso a disposición de esa parte.

20.4 Las disposiciones precedentes de esta Cláusula 20 de las CGC no modificarán de modo alguno ningún compromiso de confidencialidad asumido por cualquiera de las partes de este instrumento antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o a cualquier parte de ellos.

20.5 Las disposiciones de la Cláusula 20 de las CGC seguirán siendo válidas luego del cumplimiento o la extinción del Contrato, sea cual fuere el motivo.

21. Subcontratación

21.1 El Proveedor informará al Comprador por escrito acerca de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, siempre que no los hubiera especificado en su Oferta. La Notificación del Proveedor para agregar cualquier subcontratista que no haya sido designado en el Contrato deberá estar acompañada de la declaración del Subcontratista de conformidad con el Apéndice 2 de las CGC - Declaración de Desempeño en materia de Explotación y Abuso Sexual (EAS) y/o Acoso Sexual (ASx). Dicha notificación, en la Oferta original u Ofertas posteriores, no eximirá al Proveedor de las obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.

21.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las Cláusulas 3 y 7 de las CGC.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

22. Especificaciones y normas

22.1 Especificaciones técnicas y planos

(a) Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados en el marco de este Contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, "Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos", y, cuando no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.

(b) El Proveedor tendrá derecho a deslindar su responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación de estos, proporcionado o diseñado por el Comprador o en nombre de él, notificando a este último de dicho deslinde.

(c) Cuando en el Contrato se haga referencia a códigos y normas conforme a los cuales este deberá ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio estará regido por la Cláusula 33 de las CGC.

23. Embalaje y documentos

23.1 El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, entre otras cosas, la manipulación descuidada, la exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y el almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipos para la carga y descarga de materiales pesados en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

23.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las CEC y en cualquier otra instrucción dispuesta por el Comprador.

24. Seguros

24.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, los Bienes suministrados en el marco del Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los Incoterms aplicables o según se disponga en las **CEC**.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

25. Transporte y servicios conexos

25.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se regirá por los Incoterms indicados.

25.2 Podrá exigirse al Proveedor que suministre alguno o la totalidad de los siguientes servicios, además de los servicios adicionales, si los hubiere, especificados en las CEC:

(a) funcionamiento o supervisión *in situ* del ensamblaje o puesta en marcha de los Bienes suministrados;

(b) provisión de herramientas de ensamblaje o mantenimiento de los Bienes suministrados;

(c) provisión de un manual detallado de operaciones y de mantenimiento apropiado para cada una de las unidades de los Bienes suministrados;

(d) funcionamiento o supervisión o mantenimiento o reparación de los Bienes suministrados, por un período de tiempo acordado entre las partes, entendiéndose que este servicio no exime al Proveedor de ninguna de las garantías de funcionamiento derivadas de este Contrato; y

(e) capacitación del personal del Comprador, en la planta del Proveedor o en el sitio de entrega, en relación con el ensamblaje, el inicio, la operación, el mantenimiento o la reparación de los Bienes suministrados.

25.3 Los precios que cobre el Proveedor por los servicios conexos, si no estuvieran incluidos en el Precio Contractual de los Bienes, serán acordados por las partes con antelación y no excederán las tarifas que el Proveedor normalmente cobre a otras partes por servicios similares.

26. Inspecciones y pruebas

26.1 El Proveedor realizará, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador, todas las pruebas o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las **CEC**.

26.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de su Subcontratista, en el lugar de entrega o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en el País del Comprador establecido en las **CEC**. De conformidad con la Subcláusula 26.3 de las CGC, cuando dichas inspecciones o pruebas se realicen en establecimientos del Proveedor o de sus Subcontratistas, se proporcionará a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluido el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.

26.3 El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas o inspecciones mencionadas en la Subcláusula 26.2 de las CGC, siempre y cuando asuma todos los costos

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

y gastos que ocasione su participación, incluidos, entre otros, gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

26.4 Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá del tercer o del fabricante que corresponda el permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

26.5 El Comprador podrá exigir al Proveedor que realice algunas pruebas o inspecciones que no estén contempladas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y el funcionamiento de los Bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos y gastos adicionales razonables que sufrague el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones se sumarán al Precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas o inspecciones impidieran el avance de la fabricación o el cumplimiento de otras obligaciones del Proveedor derivadas del Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las fechas de entrega y de finalización y a las otras obligaciones afectadas.

26.6 El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas o inspecciones.

26.7 El Comprador podrá rechazar cualquiera de los Bienes o cualquier componente de estos que no pase las pruebas o inspecciones o que no se ajuste a las especificaciones. El Proveedor deberá rectificar o reemplazar dichos Bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones, sin costo alguno para el Comprador. Asimismo, deberá repetir las pruebas o inspecciones, sin costo alguno para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la Subcláusula 26.4 de las CGC.

26.8 El Proveedor está de acuerdo en que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes con arreglo a la Subcláusula 26.6 de las CGC lo eximirán de las garantías u otras obligaciones derivadas del Contrato.

27. Liquidación por daños y perjuicios

27.1 Con excepción de lo dispuesto en la Cláusula 32 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el Contrato, el Comprador, sin perjuicio de los demás recursos de que disponga en virtud del Contrato, podrá deducir del Precio del Contrato, por concepto de liquidación por daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los Bienes atrasados o de los

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Servicios no prestados establecido en las **CEC** por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en dichas **CEC**. Una vez alcanzado el máximo establecido, el Comprador podrá dar por rescindido el Contrato de conformidad con la Cláusula 35 de las CGC.

28. Garantía de los Bienes

28.1 El Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, no tienen uso previo y corresponden al modelo más reciente o actual, y que incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.

28.2 De conformidad con la Subcláusula 22.1 (b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de sus actos y omisiones, o derivados del diseño, los materiales o la manufactura, durante el uso normal en las condiciones que imperen en el país de destino final.

28.3 Salvo que en las **CEC** se indique otra cosa, la garantía seguirá vigente durante 12 (doce) meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos, según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en las **CEC**, o 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de carga en el país de origen, si dicho período concluye primero.

28.4 El Comprador notificará al Proveedor consignando la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor una oportunidad razonable para inspeccionar tales defectos.

28.5 Al recibir dicha notificación, el Proveedor deberá reparar o reemplazar, dentro del plazo establecido en las **CEC**, los Bienes defectuosos o sus partes, sin costo alguno para el Comprador.

28.6 Si el Proveedor, tras haber sido notificado, no corrige los defectos dentro del plazo establecido en las **CEC**, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda tener contra el Proveedor en el marco del Contrato.

29. Patentes y exención de responsabilidad

29.1 El Proveedor eximirá al Comprador, siempre que este cumpla con lo establecido en la Subcláusula 29.2 de las CGC, así como a sus empleados y funcionarios, de toda responsabilidad derivada de litigios, acciones legales o procedimientos administrativos, reclamos, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que deba sufragar como resultado de la transgresión o la supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

(a) la instalación de los Bienes por el Proveedor o el uso de los Bienes en el país donde se encuentra emplazado el proyecto; y

(b) la venta, en cualquier país, de los productos generados por los Bienes.

Dicha exención de responsabilidad no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o que no pudieran inferirse razonablemente de este. Tampoco abarcará ninguna transgresión que resultará del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto generado en asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato.

29.2 Si se entablara un proceso o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la Subcláusula 29.1 de las CGC, este notificará sin demora al Proveedor y este último, por su propia cuenta y en nombre del Comprador, llevará adelante dicho proceso o reclamo, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo respecto de dicho proceso o reclamo.

29.3 Si dentro de los 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha en que recibió dicha comunicación el Proveedor no notifica al Comprador de su intención de llevar adelante dicho proceso o reclamo, el Comprador tendrá derecho a iniciar dichas acciones en su propio nombre.

29.4 El Comprador se compromete a prestar al Proveedor, cuando este se lo solicite, toda la asistencia posible para que pueda llevar adelante dicho proceso o reclamo, y el Proveedor le reembolsará todos los gastos razonables que hubiera realizado al hacerlo.

29.5 El Comprador eximirá de toda responsabilidad al Proveedor, así como a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogados, que pudieran afectarlo como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de derechos de patentes, modelo de utilidad, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato que pudiera derivarse de cualquier diseño, dato, plano, especificación, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a su nombre.

30. Limitación de responsabilidad

30.1 Excepto en casos de negligencia grave o conducta dolosa,

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

(a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, extracontractual o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o eventuales, pérdidas de uso, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses; esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato; y

(b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador ya sea contractual, extracontractual o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato; tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipos defectuosos ni afecta la obligación del Proveedor de eximir de responsabilidad al Comprador por transgresiones de derechos de patentes.

31. Cambio en las leyes y regulaciones

31.1 A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de 28 días antes de la fecha de presentación de Ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, se derogase o se modificase en el lugar del País del Comprador donde está ubicado el Emplazamiento del Proyecto (incluyendo cualquier cambio en la interpretación o aplicación por parte de las autoridades competentes) que afecte posteriormente la Fecha de Entrega o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega o Precio del Contrato se incrementarán o reducirán según corresponda, en la medida en que el Proveedor se haya visto afectado por estos cambios en el cumplimiento de obligaciones derivadas del Contrato. Sin perjuicio de ello, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni se acreditará si ya se ha tenido en cuenta en las disposiciones de ajuste de precio cuando corresponda, de conformidad con la Cláusula 15 de las CGC.

32. Fuerza Mayor

32.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

32.2 A los fines de esta cláusula, por “Fuerza Mayor” se entiende un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir, entre otros, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena y embargos de cargamentos.

32.3 Si se produce un hecho de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará al Comprador, por escrito y sin demora, de dicha situación y de su causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor seguirá cumpliendo con las obligaciones que le impone el Contrato en la medida en que sea razonablemente práctico, y buscará

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

33. Órdenes de cambio y enmiendas al Contrato

33.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, ordenar al Proveedor, mediante notificación conforme a lo dispuesto en la Cláusula 8 de las CGC, que realice cambios dentro del alcance general del Contrato en uno o más de los siguientes aspectos:

(a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud del Contrato hayan de fabricarse específicamente para el Comprador;

(b) la forma de embarque o de embalaje;

(c) el lugar de entrega; y

(d) los Servicios Conexos que deba brindar el Proveedor.

33.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las disposiciones del Contrato, se realizará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Cronograma de Entregas y de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste conforme a lo establecido en esta cláusula dentro de los 28 (veintiocho) días contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.

33.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios, pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes y no excederán los precios que el Proveedor cobra habitualmente a terceros por servicios similares.

33.4 **Ingeniería de valor:** El Proveedor podrá preparar una propuesta de ingeniería de valor en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, y correrá con los gastos realizados en tal preparación. La propuesta de ingeniería de valor deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:

(a) los cambios propuestos y una descripción de la diferencia respecto de los requisitos contractuales existentes;

(b) un análisis exhaustivo de costos/beneficios de los cambios propuestos, incluidas una descripción y una estimación de los costos (entre ellos, los correspondientes al ciclo de vida útil) que el Comprador pueda sufragar durante la implementación de la propuesta de ingeniería de valor; y

(c) una descripción de los efectos del cambio en el rendimiento y la funcionalidad.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

El Comprador podrá aceptar la propuesta de ingeniería de valor si en esta se demuestran beneficios que permitan:

(a) acelerar el período de entrega;

(b) reducir el Precio del Contrato o los costos del ciclo de vida útil para el Comprador;

(c) mejorar la calidad, eficiencia o sostenibilidad de los Bienes; o

(d) aportar cualquier otro beneficio al Comprador, sin poner en riesgo las funciones necesarias de las Instalaciones.

Si el Comprador aprueba la propuesta de ingeniería de valor y su implementación genera:

(a) una reducción en el Precio del Contrato; el monto que se ha de pagar al Proveedor será equivalente al porcentaje indicado en las CEC de la reducción del Precio del Contrato; o

(b) un aumento en el Precio del Contrato, pero conlleva una reducción de los costos de la vida útil debido a cualquiera de los beneficios descritos en los incisos (a) a (d) anteriores, el monto que se ha de pagar al Proveedor será equivalente al aumento total en el Precio del Contrato.

33.5 Con sujeción a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante enmienda por escrito firmada por ambas partes.

34. Prórroga de los plazos

34.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o la finalización de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC, el Proveedor informará de inmediato y por escrito al Comprador sobre la demora, la posible duración y la causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y, a su discreción, podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En tal caso, ambas Partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.

34.2 Excepto en caso de Fuerza Mayor, como se dispone en la Cláusula 32 de las CGC, cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones de Entrega y Finalización expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la Cláusula 26 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la Subcláusula 34.1 de las CGC.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

35. Resolución

35.1 Resolución por incumplimiento

(a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos previstos para casos de incumplimiento del Contrato, podrá resolver el Contrato en su totalidad o en parte enviando una notificación de incumplimiento por escrito al Proveedor:

(i) si el Proveedor no entrega alguno o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador conforme a lo establecido en la Cláusula 34 de las CGC;

(ii) si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación derivada del Contrato; o

(iii) si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en el párrafo 2.2 (a) del Apéndice 1 de las CGC.

(b) En caso de que el Comprador rescinda el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 35.1 (a) de las CGC, podrá adquirir, en los términos y condiciones que considere apropiados, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o no prestados, y el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá cumpliendo las obligaciones derivadas de la parte del Contrato que no se hubiese rescindido.

35.2 Resolución por insolvencia.

(a) El Comprador podrá resolver el Contrato notificando de ello por escrito al Proveedor si este se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la resolución no conllevará indemnización alguna para el Proveedor, siempre que no perjudique ni afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador.

35.3 Resolución por conveniencia.

(a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá resolver el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento, por razones de conveniencia. La comunicación de resolución deberá indicar que esta se debe a la conveniencia del Comprador, el alcance de la extinción de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de entrada en vigor de dicha resolución.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

(b) Los Bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de resolución del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes, el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:

(i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o

(ii) que se cancele el resto y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que se hubiesen completados parcialmente y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.

36. Cesión

36.1 El Comprador y Proveedor se abstendrán de ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, salvo que cuenten con el consentimiento previo por escrito de la otra parte.

37. Restricciones a la exportación

37.1 No obstante cualquier obligación incluida en el Contrato de cumplir con todas las formalidades de exportación, cualquier restricción de exportación atribuible al Comprador, al País del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios que se proveerán, que provenga de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, y que impida que el Proveedor cumpla con sus obligaciones contractuales, liberará al Proveedor de la obligación de proveer bienes o servicios. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Proveedor pueda demostrar, a satisfacción del Banco y el Comprador, que ha cumplido puntualmente con todas las formalidades, tales como la solicitud de permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo con los términos del Contrato. El Contrato se resolverá sobre esta base para conveniencia del Comprador conforme a lo estipulado en la Subcláusula 35.3.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

APÉNDICE 1

Fraude y Corrupción

(El texto de este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

1.1 Las Directrices del Banco de Lucha Contra la Corrupción y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2.2 Con ese fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.

ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.

iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.

iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.

v. Por “práctica de obstrucción” se entiende:

(a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

(b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en las Directrices del Banco de Lucha Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco[1]; (ii) ser nominada[2]como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar[3]todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

---

1 A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

2 Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el documento de licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

3 Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

APÉNDICE 2
Declaración de Desempeño en materia de Explotación y Abuso Sexual (EAS) y/o Acoso Sexual (ASx) de los Subcontratistas

[La siguiente Tabla debe ser completada por cada Subcontratista propuesto por el Proveedor que no haya sido designado en el Contrato]

Nombre del Subcontratista: *[indicar el nombre completo]*
Fecha: *[insertar día, mes, año]*
No. y nombre del Contrato: *[insertar la referencia número y nombre]*
Página *[insertar número de página] de [insertar número total] páginas*

Declaración EAS y /o ASx
Nosotros: ☐ (a) no hemos sido objeto de descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS / ASx. ☐ (b) no estamos sujetos a descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS / ASx ☐ (c) hemos sido descalificados por el Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx, pero fuimos excluidos de las empresas descalificadas. Se ha dictado un laudo arbitral en el caso de descalificación a nuestro favor.
[Si (c) anterior es aplicable, adjunte evidencia de un laudo arbitral que revierta las conclusiones sobre los problemas subyacentes a la descalificación.]

Nombre del Subcontratista_____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar a nombre del Subcontratista_____

Cargo de la Persona que firma a nombre del Subcontratista_____

Firma de la persona designada arriba_____

Fecha de la firma _____ día de_____, _____

Firma del representante autorizado del Proveedor:

Firma: _____

Fecha de la firma _____ día de _____, _____

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Declaración de Desempeño sobre Trabajo Forzoso

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante, cada Miembro de una APCA o JV, cada Subcontratista/proveedor/fabricante que proporcione paneles y/o componentes solares propuestos por el Licitante]

Nombre del Licitante: *[ingresar el nombre completo]*
Fecha: *[ingresar día, mes y año]*
[Nombre del Miembro de la APCA o JV, o Subcontratista/proveedor/fabricante *[ingresar el nombre completo]*
No. y Título de la SDO: GEFII-CA-SDO 002 DE 2026

Declaración de Desempeño sobre Trabajo Forzoso
de conformidad con la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación

Nosotros:

☐ (a) no hemos sido suspendidos o nuestros contratos rescindidos, y/o tampoco se han aplicado otros remedios como ser el cobro por un Contratante de una garantía de cumplimiento por razones de incumplimiento de las obligaciones sobre trabajo forzoso en los últimos cinco años. *[Si se declara (a) indique N/A en (b) abajo]*

☐ (a) hemos sido suspendidos o nuestros contratos rescindidos, y/o se nos han aplicado otros remedios contractuales, incluyendo el cobro por un Contratante de la garantía de cumplimiento, por razones de incumplimiento de las obligaciones sobre trabajo forzoso en los últimos cinco años. Los detalles se indican seguidamente:

Año	Identificación Contrato	Nombre Contratante	Razones por la suspensión, resolución o remedio contractual, incluyendo cobro de la garantía de cumplimiento
			.....

☐ (c) [Si (b) arriba aplica, adjuntar la evidencia con la que se demuestra que ahora se dispone de adecuada capacidad para cumplir con las obligaciones sobre Trabajo Forzoso.]

Declaramos que todas las informaciones y declaraciones que hacemos en este formulario son veraces, y aceptamos que cualquier tergiversación contenida en este formulario podría conducir a nuestra descalificación por el Contratante y/o sanciones por el Banco.

Nombre del Licitante / Miembro de la APCA o JV / Subcontratista / proveedor / fabricante _____
Nombre de la persona autorizada para firmar a nombre del Licitante / Miembro de la APCA o JV / Subcontratista / proveedor /fabricante _____
Cargo de la persona que firma a nombre del Licitante / Miembro de la APCA o JV / Subcontratista / proveedor /fabricante_____
Firma de la persona arriba indicada_____
Fecha de la firma el día _____de _____ , _____

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Firma del representante autorizado del Licitante (en el caso de que los formularios sean presentados por Miembro de la APCA o JV / Subcontratista / proveedor /fabricante)

Firma: _____
Fecha de la firma, el _____ día de _____, _____

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Declaración sobre Trabajo Forzoso

Fecha: _____ SDO No.: GEFII-CA-SDO 002 DE 2026
Alternativa No.: N/A
Nombre del Contrato: "*Adquisición e instalación de sistemas de energía fotovoltaica, incluyendo paneles solares y sus equipos asociados, para restauración ecológica y suministro de energía para actividades productivas sostenibles, incluyendo la logística de entrega en predio y puesta en marcha para los beneficiarios de los Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación (ACRND) y como parte del proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía", liderado por CORPOAMAZONIA, en Caquetá y Putumayo, bajo los lineamientos de CORPOAMAZONIA."*

A: _____

Nosotros, los abajo firmantes, declaramos que, si se nos adjudica el Contrato, nosotros, incluidos nuestros Subcontratistas y proveedores / fabricantes, estamos obligados a cumplir con las obligaciones contractuales sobre Trabajo Forzoso. En ese sentido, nosotros:

(k) aceptamos que no habrá Trabajo Forzoso entre el personal, trabajadores y cualquier otra persona empleada o contratada por nosotros;
(l) aceptamos que el personal, empleados, trabajadores y cualquier otra persona empleada o contratada, será contratada en condiciones laborales que cumplan con las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato;
(m) incluiremos en nuestros contratos con los subcontratistas / proveedores / fabricantes de [*paneles solares*] [*componentes del panel solar*] obligaciones para prevenir el Trabajo Forzoso entre el personal, empleados, trabajadores y cualquier otra persona empleada o contratada por el subcontratista / proveedor / fabricante;
(n) incluiremos en nuestros contratos con Subcontratistas / proveedores / fabricantes de [*paneles solares*] [*componentes de paneles solares],* que los Subcontratistas / proveedores / fabricantes la obligación de prevenir el Trabajo Forzoso en todos los contratos que ejecuten con sus proveedores / fabricantes de [*paneles solares*] [*componentes de paneles solares*];
(o) supervisaremos a nuestros Subcontratistas / proveedores / fabricantes de [*paneles solares*] [*componentes de paneles solares*] sobre la implementación de las obligaciones para prevenir el Trabajo Forzoso entre el personal, empleados, trabajadores y cualquier otra persona empleada o contratada por ellos;
(p) exigiremos a nuestros Subcontratistas que supervisen a sus proveedores / fabricantes de [*paneles solares*] [*componentes de paneles solares*] sobre la implementación de las obligaciones para prevenir el Trabajo Forzoso entre el personal, empleados, trabajadores y cualquier otra persona empleada o contratada por ellos;
(q) exigiremos a nuestros Subcontratistas/proveedores/fabricantes que nos notifique inmediatamente sobre cualquier incidente de Trabajo Forzoso;
(r) notificaremos inmediatamente al Contratante sobre cualquier incidente de Trabajo Forzado en el sitio o en las instalaciones de los Subcontratistas/proveedores/fabricantes de *[paneles solares] [componentes de paneles solares]*;

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

(s) incluiremos en los informes de progreso periódicos que se presenten de conformidad con el contrato, detalles suficientes sobre nuestro cumplimiento de las obligaciones de trabajo forzoso, incluidos nuestros subcontratistas / proveedores / fabricantes; y nosotros
(t) confirmamos que los subcontratistas / proveedores / fabricantes de [*paneles solares*] [*componentes de paneles solares*] para este contrato son (o es probable que lo sean):

[Proporcione los nombres de cada empresa, dirección, nombre del contacto, dirección del contacto, correo electrónico y el enlace al sitio web de la empresa]

O BIEN

Confirmamos que aún no hemos finalizado los arreglos con los subcontratistas / proveedores / fabricantes de paneles y/o componentes solares, pero cuando conozcamos los nombres, direcciones, contactos principales, direcciones de correo electrónico y enlace al sitio web, estos datos se proporcionarán al Contratante, antes de firmar el contrato, con la documentación apropiada que demuestre al Contratante el cumplimiento de las obligaciones sobre trabajo forzoso para su aprobación.

EN CORRESPONDENCIA

Si (c) anterior es aplicable, adjunte evidencia de cómo se cumplen o se cumplirán estas obligaciones contractuales.
Si (d) anterior es aplicable, adjunte evidencia de cómo se cumplen o se cumplirán estas obligaciones contractuales.
Si (e) es aplicable, adjunte evidencia de cómo se llevará a cabo la supervisión / diligencia debida (por ejemplo, los protocolos de inspección, el uso de agentes de inspección, la frecuencia de las inspecciones, ejemplos de informes previos de inspección de fábrica / trabajo, etc.) .
Si (f) anterior es aplicable, adjunte evidencia de cómo los Subcontratistas llevarán a cabo esta supervisión / diligencia debida (como sus protocolos de inspección, el uso de agentes de inspección, la frecuencia de las inspecciones, ejemplos de informes previos de inspección de fábrica / condiciones de trabajo, etc.).

Declaramos que toda la información y manifestaciones hechas en este Formulario son veraces, y aceptamos que cualquier tergiversación contenida en este Formulario puede dar lugar a nuestra descalificación por parte del Contratante y / o sanciones por parte del Banco.

Nombre del Licitante * _____
Nombre de la persona autorizada para firmar a nombre del Licitante ** _____
Cargo de la persona que firma arriba indicada_____

**: En el caso de una Oferta presentada por una APCA o JV indique el nombre de la APCA o JV como Licitante*
***: La persona que firma la Oferta deberá adjuntar a la Oferta el poder otorgado por el Licitante*
[Nota: en el caso de una APCA o JV, la Declaración sobre Trabajo Forzoso deber hacerse a nombre de todos los miembros de la A PCA o JV que presenta la Oferta.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y, en caso de conflicto, prevalecerán sobre ellas.

CGC 1.1 (i)	El País del Comprador es: Colombia
CGC 1.1 (j)	El comprador es: PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS
CGC 1.1 (o)	Los bienes deberán ser entregados e instalados en los 132 predios de los beneficiarios, los puertos de referencia para el descargue y las condiciones estimadas de transporte Inter veredal. Los proponentes deben considerar que los tiempos de desplazamiento y tipos de transporte (terrestre/fluvial/mular) son indicativos y basados en condiciones promedio; la logística final para el acceso al predio es responsabilidad exclusiva del contratista.

Tabla 1. COORDENADAS PUERTOS FLUVIALES

Nombre Puerto Fluvial	Latitud GMS	Longitud MS
Puerto 01. Puerto Mecaya	0° 28' 27,801" N	75° 10' 30,708" W
Puerto 02. Puerto Príncipe	0° 28' 29,343" N	75° 5' 10,086" W
Puerto 03. Puerto El Chiflón	0° 8' 2,087" N	74° 40' 19,796" W
Puerto 04. Puerto Don Beto	0° 5' 41,531" S	74° 37' 15,669" W
Puerto 05. Puerto Don Arcadio	0° 6' 50,400" S	74° 33' 33,600" W
Puerto 06. Puerto Villa	0° 4' 33,144" S	74° 34' 24,817" W
Puerto 07. Puerto Escuela Isla Grande	0° 4' 22,969" S	74° 26' 23,082" W
Puerto 08. Puerto Don Arnovio	0° 1' 42,120" S	74° 22' 14,385" W
Puerto 09. Puerto Escuela La Pizarra	0° 0' 11,600" S	74° 27' 34,900" W
Puerto 10. Puerto Douglas	0° 2' 26,856" N	74° 29' 38,548" W

Tabla 2. LUGARES DE ENTREGA POR VEREDA Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS

Departamento	Municipio	Vereda	Cantidad De Beneficiarios	Conexión Fluvial Desde Florencia (Puerto Arango) Hasta Puerto Fluvial (Río Orteguaza Y Caquetá)	Longitud Km	Transporte Desde El Puerto De Descargue Hasta Las Fincas	Tiempo Promedio Transporte Desde El Puerto Hasta Las Fincas
Putumayo	Puerto Leguizamo	Agua Negra	2	Puerto 01. Puerto Mecaya	194,67	Terrestre	1 hora hasta 4 horas
		La Tigrillo	5	Puerto 01. Puerto Mecaya	194,67	Terrestre	1 hora hasta 4 horas
		Loma Encantada	6	Puerto 01. Puerto Mecaya	194,67	Terrestre	1 hora hasta 4 horas
		Pitacio	26	Puerto 01. Puerto Mecaya	194,67	Terrestre	1 hora hasta 4 horas
		Peterrumbe	7	Puerto 02. Puerto Príncipe	211,15	Terrestre Y Fluvial	1 hora hasta 6 horas
		Puerto Principe	26	Puerto 02. Puerto Príncipe	211,15	Terrestre	1 hora hasta 6 horas
Caqueta	Solano	Tres Troncos	14	Puerto 03. Puerto El Chiflón	295,15	Terrestre	1 hora hasta 2,5 horas
		Peregrinos	5	Puerto 04. Puerto Don Beto	349,73	Terrestre Y Fluvial	1 hora

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td>Peregrinos</td><td>11</td><td>Puerto 05. Puerto Don Arcadio</td><td>357,04</td><td>Terrestre Y Fluvial</td><td>1 hora hasta 4 horas</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Peregrinos</td><td>4</td><td>Puerto 06. Puerto Villa</td><td>366,86</td><td>Terrestre Y Fluvial</td><td>30 minutos</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Peregrinos</td><td>2</td><td>Puerto 07. Puerto Escuela Isla Grande</td><td>385,71</td><td>Terrestre Y Fluvial</td><td>1 hora hasta 3 horas</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Isla Grande</td><td>12</td><td>Puerto 07. Puerto Escuela Isla Grande</td><td>385,71</td><td>Terrestre</td><td>1 hora hasta 3 horas</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>La Pizarra</td><td>5</td><td>Puerto 08. Puerto Arnovio</td><td>431,73</td><td>Terrestre</td><td>1 hora hasta 4 horas</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>La Pizarra</td><td>3</td><td>Puerto 9. Puerto Escuela La Pizarra</td><td>450,24</td><td>Terrestre</td><td>1 hora hasta 5 horas</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>La Pizarra</td><td>4</td><td>Puerto 10. Puerto Douglas</td><td>462,7</td><td>Terrestre</td><td>1 hora hasta 3 horas</td></tr>
</table>

Ver coordenadas de cada uno de los predios en la Tabla 3. COORDENADAS DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, Numeral 5 de la Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos
</td></tr>
<tr><td>CGC 1.1 (p)</td><td>El término EAS/ASx se usa en el Contrato con el siguiente significado:
• “Explotación y Abuso Sexual” “(EAS)” significa lo siguiente:
La Explotación Sexual se define como cualquier abuso o intento de abuso a una posición vulnerable, abuso de poder o de confianza con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político mediante la explotación sexual de otra persona.

El Abuso Sexual se define como la amenaza o la intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
“Acoso Sexual” “ASx” se define como avances sexuales indeseables, demanda de favores sexuales, y otras conducta física o verbal de una naturaleza sexual por el Personal del Proveedor con otros miembros del personal del Proveedor, subcontratistas o del personal del Comprador.</td></tr>
<tr><td>CGC 4.2 (a)</td><td>El significado de los términos comerciales será el establecido en los Incoterms. Si el significado de cualquier término comercial y los derechos y obligaciones correspondientes a las partes no corresponde al establecido en los Incoterms, deberá corresponder al establecido en: No Aplica</td></tr>
<tr><td>CGC 4.2 (b)</td><td>La versión de la edición de los Incoterms será: No Aplica</td></tr>
<tr><td>CGC 5.1</td><td>El idioma será: Español</td></tr>
<tr><td>CGC 8.1</td><td>Para notificaciones, la dirección del Comprador será:
Atención: MARIA CRISTINA MEJIA – Coordinadora del área jurídica Patrimonio Natural.
Dirección: Edificio Digital Ware, Calle 72 No. 12-65
Piso: Piso Sexto (6)
Ciudad: Bogotá D.C.
País: Colombia
Teléfono: +57 (1) 7562602, 3103375603, 3124579629
Dirección de correo electrónico:
adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co</td></tr>
<tr><td>CEC 9.1</td><td>El derecho aplicable será el de: Colombia</td></tr>
</table>

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

CGC 10.2	Los reglamentos de los procedimientos para los procesos de arbitraje, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 10.2 de las CGC, serán los siguientes: *(a) Contratos con Proveedores ciudadanos del País del Comprador:* Si el Proveedor es ciudadano del País del Comprador, toda controversia surgida entre ellos en relación con el Contrato deberá ser sometida a juicio o arbitraje de acuerdo con las leyes del País del Comprador.
CGC 13.1	Detalle de los documentos de embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor: No aplica
CGC 14.9	CGC 14.9.1 El Proveedor deberá tener normas de conducta y proporcionar la sensibilización adecuada para que el personal del Proveedor lleve a cabo la instalación que incluyen, pero no se limitan a, mantener un ambiente seguro de trabajo y no participar en las siguientes prácticas: (i) cualquier forma de acoso sexual, incluidas insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual con el personal de otro Proveedor o Comprador; (ii) cualquier forma de explotación sexual, que significa cualquier abuso real o intentado de una posición de vulnerabilidad, abuso de poder o confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, lucrar monetaria, social o políticamente con la explotación sexual de otra persona; (iii) cualquier forma de abuso sexual, que significa la intrusión física real o amenazada de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas; y (iv) cualquier forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente. CGC 14.9.2 El Comprador puede exigir al Proveedor que retire (o haga que se retire), del sitio u otros lugares donde se esté ejecutando la instalación, el personal de un Proveedor que emprende comportamientos que no son consistentes con el código de conducta establecido en CGC 14.9.1. Sin perjuicio de cualquier requisito del Comprador de reemplazar a dicha persona, el Proveedor deberá retirar inmediatamente (o hacer que se retire) a dicha persona, del sitio o de otros lugares donde se está ejecutando. En cualquier caso, el Proveedor designará sin demora, según corresponda, un sustituto adecuado con habilidades y experiencia equivalentes.
CGC 15.1	Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios Conexos prestados no serán ajustables.
CGC 16.1	La forma y las condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Se establecen dos (2) pagos, contra entrega e instalación de los bienes y elementos relacionados en las especificaciones técnicas, previa verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y la presentación de los certificados requeridos para algunos ítems y manifiesto de Aduana de los bienes adquiridos (para el caso que aplique).

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

	- **Un (1) primer pago** del 70% del contrato, contra entrega del 100% de los bienes. - **Un (1) segundo pago** del 30% restante del contrato, contra entrega de la instalación y capacitación sobre los bienes, y la adecuada disposición final los residuos generados. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por parte del contratista.
CGC 16.5	El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar intereses al Proveedor es de **treinta (30)** días. La tasa de interés que se aplicará es del **0.5 % mensual.**
CGC 18.1	No se requerirá una **Garantía de Cumplimiento.**
CGC 18.3	Si se requiere una Garantía de Cumplimiento, esta deberá presentarse en la forma de: **N/A**
CGC 18.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **N/A**
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **No se requiere un embalaje especifico. No se requiere ninguna identificación en el empaque. Se deja a discrecionalidad del licitante.**
CGC 24.1	La cobertura de seguro se ajustará a lo establecido en los Incoterms. Los Bienes suministrados deberán estar asegurados por el Contratista bajo el término **CIP (Incoterms® 2020)**. La cobertura deberá ser tipo 'Todo Riesgo', cubriendo el 110% del valor CIP de los bienes. La póliza deberá cubrir expresamente los riesgos de extravío y daños incidentales durante el transporte terrestre, fluvial y mular, desde el origen hasta el emplazamiento final en los predios de los beneficiarios. La póliza será tomada en **Pesos** a favor del Comprador. Adicionalmente el Contratista constituirá a favor del Comprador las siguientes garantías de cumplimiento: • **De Cumplimiento**: en cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, por el término de ejecución, contado desde el día de suscripción y seis (6) meses más. • **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados**: en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, por el término de ejecución, contado desde el día de la suscripción y seis (6) meses más. • **De Responsabilidad Civil Extracontractual**: Con una cuantía equivalente a 1.500 SMLV salarios mínimos legales mensuales vigentes, con una vigencia igual al plazo de ejecución. • **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia por el plazo de

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

	ejecución y tres (3) años adicionales, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015.
CGC 25.1	El Proveedor está obligado en virtud de los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del País del Comprador, definido como el Emplazamiento del Proyecto; el transporte a dicho lugar, incluyendo seguro y almacenamiento, tal como se estipulará en el Contrato, será dispuesto por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.
CGC 25.2	Los servicios conexos que se suministrarán son: • Transporte multimodal e Inter veredal • Cargue y descargue • Instalación y puesta en marcha • Capacitación práctica en cada sitio de instalación sobre el funcionamiento y recomendaciones de uso del kit de cerca eléctrica • Realizar la adecuada gestión y disposición final de los residuos sólidos generados durante la ejecución del contrato (recolección, almacenamiento temporal, transporte y disposición final)
CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas se ajustarán a lo dispuesto a continuación: El proveedor deberá permitir la inspección técnica del 10% de los equipos en un sitio concertado (preferiblemente en un centro urbano de acopio antes del despacho fluvial). Esta revisión contará con la participación de la supervisión y la veeduría comunitaria (3 representantes de Solano y Leguízamo). El Acta de Verificación Previa será requisito indispensable para autorizar el despacho de los bienes a territorio. Si se encuentran no conformidades, el contratista tendrá 5 días hábiles para subsanarlas sin que esto afecte el plazo de entrega final. Entregar tres tipos de actas para formalizar la entrega a satisfacción de los "Kits de cerca eléctrica": • Acta de Verificación Previa: En el sitio acordado con el supervisor del contrato. • Acta de Entrega: Recepción de los equipos y elementos por el beneficiario. • Acta de Instalación: Certificación de la instalación y funcionamiento del kit, la cual debe incluir registro fotográfico y coordenadas geográficas del sitio.
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: Sitio concertado (preferiblemente en un centro urbano de acopio antes del despacho fluvial).
CGC 27.1	El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: 5% por semana. El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será: 20%.
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será: Doce (12) meses, equivalentes a trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega e Instalación a satisfacción de cada kit de cerca eléctrica energizado mediante sistema fotovoltaico, en el respectivo predio beneficiario. La Garantía cubrirá, como mínimo, defectos de fabricación, materiales defectuosos, errores de ensamblaje, fallas prematuras de los componentes electrónicos, digitales, eléctricos y mecánicos, así como defectos derivados de la instalación y puesta en funcionamiento de los kits.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

	Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será **cada uno de los predios de los beneficiarios ubicados en los departamentos de Caquetá y Putumayo**, conforme a los lugares de entrega, instalación y puesta en funcionamiento establecidos en la **Sección VII, Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, y en las Especificaciones Técnicas**. Cuando existan entregas, instalaciones o aceptaciones parciales, la Garantía se contará de manera independiente para cada kit desde la fecha del acta correspondiente. El Proveedor deberá, adicionalmente, cumplir con las garantías de funcionamiento o consumo especificadas en el Contrato. Si, por razones atribuibles al Proveedor, estas garantías no son respetadas en todo o en parte, este deberá, a su discreción: (a) Realizar, por su cuenta y cargo, aquellos cambios, modificaciones o adiciones a los Bienes, conexiones eléctricas, puesta a tierra, fijaciones de paneles o a cualquier parte de ellos que fueran necesarios para alcanzar las garantías especificadas en el Contrato e implementar las pruebas contempladas en la Cláusula 26.7 de las CGC. O (b) Pagar los daños liquidados al Comprador derivados del incumplimiento de la prestación de las garantías contractuales. La tarifa de estos daños liquidados será del **0.5% del valor de los bienes afectados por cada semana de retraso en la reparación, hasta un máximo del 10%.**
CGC 28.5, CGC 28.6	El plazo para reparar o reemplazar los Bienes será: Si se encuentran no conformidades, el contratista tendrá 5 días hábiles para subsanarlas sin que esto afecte el plazo de entrega final.
CGC 33.4	Si el Comprador aprueba la propuesta de ingeniería de valor, el monto que se ha de pagar al Proveedor será del 50 % de la reducción en el Precio del Contrato.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Adjunto: Fórmula para ajuste de precios NO APLICA

Si, de conformidad con la Cláusula 15.1 de las CGC, los precios son ajustables, el ajuste de precios se calculará empleando el siguiente método.

15.1 Los precios pagaderos al Proveedor, tal como se establece en el Contrato, estarán sujetos a reajuste durante la ejecución del Contrato a fin de poder reflejar las variaciones surgidas en el costo de los componentes de mano de obra y materiales, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_1 = P_0 \left[a + \frac{bL_1}{L_0} + \frac{cM_1}{M_0}\right] - P_0$$

$$a + b + c = 1$$

Donde:

P_1	=	ajuste pagadero al Proveedor
P_0	=	Precio del Contrato (precio básico)
a	=	elemento fijo que representa utilidades y gastos generales incluidos en el Precio del Contrato, que comúnmente se establece entre el 5 % (cinco por ciento) y el 15 % (quince por ciento)
b	=	porcentaje estimado del Precio del Contrato correspondiente a la mano de obra
c	=	porcentaje estimado del Precio del Contrato correspondiente a los materiales
L_0, L_1	=	índices de mano de obra aplicables al tipo de industria que corresponda según el país de origen de los bienes, en la fecha base y en la fecha del ajuste, respectivamente
M_0, M_1	=	*índices de materiales correspondientes a las principales materias primas en la fecha base y en la fecha de ajuste, respectivamente, en el país de origen

El Licitante deberá indicar en su Oferta la fuente de los índices, la fuente del tipo de cambio (si corresponde) y los índices de fecha base.

Los coeficientes a, b, y c, según los establece el Comprador, son los siguientes:

a = *[Indique el valor del coeficiente].*
b = *[Indique el valor del coeficiente].*
c = *[Indique el valor del coeficiente].*

Fecha base = treinta (30) días antes de la fecha límite para la presentación de Ofertas.

Fecha del ajuste = *[indique el número de semanas]* semanas antes de la fecha de embarque (representa el punto medio del período de fabricación)

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

La fórmula de ajuste de precio anterior podrá ser invocada por cualquiera de las partes bajo las siguientes condiciones:

(a) No se permitirá ningún reajuste de precios posteriores a las fechas originales de entrega, salvo indicación expresa en la carta de prórroga. Como regla general, no se permitirán reajustes de precios por períodos de retraso por los cuales el Proveedor es totalmente responsable. No obstante, el Comprador tendrá derecho a una reducción de precios de los Bienes y Servicios objeto del reajuste.

(b) Si la moneda en la cual el Precio del Contrato P_0 está expresado es diferente de la moneda de origen de los índices de la mano de obra y de los materiales, se aplicará un factor de corrección para evitar reajustes incorrectos al precio del Contrato. El factor de corrección será: Z_0 / Z_1, donde:

Z_0 = la cantidad de unidades de moneda del origen de los índices que equivalen a una unidad de la moneda del Precio del Contrato P_0 a la fecha base

Z_1 = la cantidad de unidades de moneda del origen de los índices que equivalen a una unidad de la moneda del Precio del Contrato P_0 a la fecha del ajuste

(c) No se efectuará ningún reajuste de precio a la porción del Precio del Contrato pagado al Proveedor como anticipo.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Sección X. Formularios del Contrato

Esta Sección contiene formularios que, una vez completados, formarán parte del Contrato. Los formularios para la Garantía de Cumplimiento y para la Garantía por Pago de Anticipo, cuando sean requeridas, deberán ser completados solamente por el Licitante seleccionado luego de la adjudicación del Contrato.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Índice de Formularios

Notificación de Intención de Adjudicación....171
Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva....175
Carta de Aceptación....177
Convenio de Contrato....178
Garantía de Cumplimiento....180
Garantía Bancaria por Pago de Anticipo Garantía a demanda....184

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Notificación de Intención de Adjudicación

[Esta Notificación de Intención de Adjudicación será enviada a cada Licitante que haya presentado una Oferta.]

[Enviar esta Notificación al Representante Autorizado del Licitante nombrado en el Formulario de Información del Licitante]

A la atención del Representante Autorizado del Licitante

Nombre: *[insértese el nombre del Representante Autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del Representante Autorizado]*

Números de teléfono / fax: *[insertar los números de teléfono / fax del Representante Autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[insertar dirección de correo electrónico del Representante Autorizado]*

[IMPORTANTE: insertar la fecha en que esta Notificación se transmite a los Postores. La Notificación debe enviarse a todos los Licitantes simultáneamente. Esto significa en la misma fecha y lo más cerca posible al mismo tiempo.]

FECHA DE TRANSMISIÓN: Esta notificación se envía por: *[correo electrónico / fax]* el *[fecha]* (hora local)

Notificación de Intención de Adjudicación
Comprador: *[insertar el nombre del Comprador]*
Proyecto: *[insertar nombre del proyecto]*
Título del contrato: *[indicar el nombre del Contrato]*
País: *[insertar el país donde se emite la SDO]*
Número de préstamo / número de crédito / número de donación: *[indicar el número de referencia del préstamo / crédito / donación]*
SDO No: *[insertar número de referencia SDO del Plan de Adquisiciones]*

Esta Notificación de Intención de Adjudicación (la Notificación) le notifica nuestra decisión de adjudicar el contrato anterior. La transmisión de esta Notificación comienza el Período de Suspensivo. Durante el Plazo Suspensivo usted puede:

(a) solicitar una sesión informativa en relación con la evaluación de su Oferta, y / o

(b) presentar un reclamo sobre la adquisición en relación con la decisión de adjudicar el contrato.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. El adjudicatario

Nombre:	*[ingresar el nombre del Licitante seleccionado]*
Dirección:	*[ingresar la dirección del Licitante seleccionado]*
Precio del contrato:	*[ingresar el precio de la Oferta del Licitante seleccionado]*

2. Otros Licitantes *[INSTRUCCIONES: ingresar los nombres de todos los Licitantes que presentaron una Oferta. Si se evaluó el precio de la Oferta, incluya el precio evaluado, así como el precio de la Oferta leído en la apertura.]*

Nombre del Licitante	Precio de la Oferta	Precio Evaluado (si aplica)
[ingrese el nombre]	*[ingrese el precio de la Oferta]*	*[ingrese el precio evaluado]*
[ingrese el nombre]	*[ingrese el precio de la Oferta]*	*[ingrese el precio evaluado]*
[ingrese el nombre]	*[ingrese el precio de la Oferta]*	*[ingrese el precio evaluado]*
[ingrese el nombre]	*[ingrese el precio de la Oferta]*	*[ingrese el precio evaluado]*
[ingrese el nombre]	*[ingrese el precio de la Oferta]*	*[ingrese el precio evaluado]*

3. Razón por la cual su oferta no tuvo éxito.

[INSTRUCCIONES: Indique la razón por la cual la Oferta de este Licitante no tuvo éxito. NO incluya: (a) una comparación punto por punto con la Oferta de otro Licitante o (b) información que el Licitante indique como confidencial en su Oferta.]

4. Cómo solicitar una sesión informativa

FECHA LÍMITE: La fecha límite para solicitar una sesión informativa expira a medianoche el *[insertar fecha y hora local].*

Usted puede solicitar una explicación sobre los resultados de la evaluación de su Oferta. Si decide solicitar una explicación, su solicitud por escrito debe hacerse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de esta Notificación de Intención de Adjudicación.

Proporcione el nombre del contrato, número de referencia, nombre del Licitante, detalles de contacto; y dirija la solicitud de explicación así:

Atención: *[indicar el nombre completo de la persona, si procede]*

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Título / posición: *[insertar título / posición]*

Agencia: *[indicar el nombre del Comprador]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar dirección de correo electrónico]*

Número de fax: *[indicar número de fax]* ***suprimir si no se utiliza***

Si su solicitud de explicación es recibida dentro del plazo de 3 días hábiles, le proporcionaremos el informe dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de su solicitud. Si no pudiéramos proporcionar la sesión informativa dentro de este período, el Plazo Suspensivo se extenderá por cinco (5) días hábiles después de la fecha en que se proporcionó la información. Si esto sucede, le notificaremos y confirmaremos la fecha en que finalizará el Plazo Suspensivo extendido.

La explicación puede ser por escrito, por teléfono, videoconferencia o en persona. Le informaremos por escrito de la manera en que se realizará el informe y confirmaremos la fecha y la hora.

Si el plazo para solicitar un informe ha expirado, puede aun así solicitar una explicación. En este caso, proporcionaremos la explicación tan pronto como sea posible, y normalmente no más tarde de quince (15) días hábiles desde la fecha de publicación del Aviso de Adjudicación del Contrato.

5. Cómo presentar una queja

Período: La reclamación relacionada con la adquisición que impugne la decisión de adjudicación deberá presentarse antes de la medianoche, *[insertar fecha y hora local]*.

Proporcione el nombre del contrato, número de referencia, nombre del Licitante, detalles de contacto; y dirija la queja relacionada con la adquisición así:

Atención: *[indicar el nombre completo de la persona, si procede]*

Título / posición: *[insertar título / posición]*

Agencia: *[insertar el nombre del Comprador]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar dirección de correo electrónico]*

Número de fax: *[insertar número de fax]* ***borrar si no se utiliza***

En este punto del proceso de adquisición, puede presentar una queja relacionada con la adquisición impugnando la decisión de adjudicar el contrato. No es necesario que haya solicitado o recibido una explicación antes de presentar esta queja. Su queja debe ser presentada dentro del Plazo Suspensivo y recibida por nosotros antes de que finalice el Plazo Suspensivo.

Para más información:

Para obtener más información, consulte Las Regulaciones de Adquisiciones de los Prestatarios del IPF (Regulaciones de Adquisiciones) (Anexo III). Debe leer estas disposiciones antes de preparar y presentar su queja. Además, la Guía del Banco Mundial "Cómo hacer una queja relacionada con la adquisición" proporciona una explicación útil del proceso, así como un ejemplo de carta de queja.

En resumen, hay cuatro requisitos esenciales:

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

1. Usted debe ser una "parte interesada". En este caso, significa un Licitante que presentó una Oferta en este proceso de licitación y es el destinatario de una Notificación de Intención de Adjudicación.
2. La reclamación sólo puede impugnar la decisión de adjudicación del contrato.
3. Debe presentar la queja en el plazo indicado anteriormente.
4. Debe incluir, en su queja, toda la información requerida en las Regulaciones de Adquisiciones (como se describe en el Anexo III).

6. Plazo Suspensivo

FECHA LÍMITE: El Plazo Suspensivo termina a medianoche el *[insertar fecha y hora local]*

El Plazo Suspensivo dura diez (10) días hábiles después de la fecha de transmisión de esta Notificación de Intención de Adjudicación.

El Plazo Suspensivo puede extenderse como se indica en la Sección 4 anterior.

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

En nombre del Comprador

Firma: _____

Nombre: _____

Título / cargo: _____

Teléfono: _____

Email:_____

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: SUPRIMIR ESTA CASILLA UNA VEZ QUE SE HA COMPLETADO EL FORMULARIO

Este Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva ("Formulario") debe ser completado por el Licitante seleccionado. En caso de una APCA, el Licitante debe enviar un Formulario por separado para cada miembro. La información de titularidad real que se presentará en este Formulario deberá ser la vigente a la fecha de su presentación.

Para los propósitos de este Formulario, un Propietario Efectivo de un Licitante es cualquier persona natural que en última instancia posee o controla al Licitante al cumplir una o más de las siguientes condiciones:

- *poseer directa o indirectamente el 25% o más de las acciones*
- *poseer directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto*
- *tener directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente del Licitante*

No. SDO: *[ingrese el número de la Solicitud de Ofertas]*
Solicitud de Oferta: *[ingrese la identificación]*

A: [*ingrese el nombre completo del Comprador*]

En respuesta a su solicitud en la Carta de Aceptación fechada [inserte la fecha de la Carta de Aceptación] para proporcionar información adicional sobre la titularidad real: [seleccione una opción según corresponda y elimine las opciones que no son aplicables:]

(i) por la presente proporcionamos la siguiente información sobre la Propiedad Efectiva

Detalles de la Propiedad Efectiva

Identidad del Propietario Efectivo	Tiene participación directa o indirecta del 25% o más de las acciones (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el derecho a designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva o del órgano de gobierno equivalente del Licitante (Sí / No)
[incluya el nombre completo (apellidos, primer nombre), nacionalidad, país de residencia]			

O bien

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

(ii) Declaramos que no hay ningún Propietario Efectivo que cumpla una o más de las siguientes condiciones:

- posee directa o indirectamente el 25% o más de las acciones
- posee directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto
- tiene directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno equivalente del Licitante

O bien

(iii) Declaramos que no podemos identificar a ningún Propietario Efectivo que cumpla una o más de las siguientes condiciones: *[*Si *se selecciona esta opción, el Licitante deberá explicar por qué no puede identificar a ningún Propietario Efectivo]:*

- que posea directa o indirectamente el 25% o más de las acciones
- que posea directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto
- que tenga directa o indirectamente el derecho de designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno equivalente del Licitante

Nombre del Licitante: **[indique el nombre completo de la persona que firma la Oferta]*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en representación del Licitante: ***[indique el nombre completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta]*

Cargo de la persona que firma la Oferta: *[indique el cargo completo de la persona que firma la Oferta]*

Firma de la persona mencionada más arriba: *[firma de la persona cuyo nombre y cargo se indican más arriba]*

Fecha de la firma: *[indique la fecha de la firma] [indique el día, el mes y el año]*

Firmado a los _____ días del mes de _____de _____.

* En el caso de la Oferta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA como Licitante. En el caso de que el Licitante sea una APCA, cada referencia al "Licitante" en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (incluida esta Introducción al mismo) deberá leerse como referida al miembro de la APCA.
** La persona que firme la Oferta tendrá el poder otorgado por el Licitante. El poder se adjuntará a los documentos y formularios de la Oferta.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Carta de Aceptación

[utilice papel con membrete del Comprador]

[Fecha]

Para:*[nombre y dirección del Proveedor]*

Asunto: ***Notificación de la Adjudicación del Contrato n.º:***

Por medio de la presente le hacemos saber que nuestra Agencia ha decidido aceptar su Oferta de fecha ***[indique fecha]*** para la ejecución de ***[indique el nombre del Contrato y el número de identificación, según se indica en las CEC]***, por el Precio del Contrato aceptado de ***[indique el precio del Contrato en números y letras y la moneda]***, con las correcciones y modificaciones realizadas según las Instrucciones a los Licitantes.

Se le solicita que presente (i) la Garantía de Cumplimiento dentro de un plazo de 28 días, de acuerdo con las Condiciones del Contrato; para ello, deberá utilizar el formulario de Garantía de Cumplimiento; y (ii) la información adicional sobre la Propiedad Efectiva de conformidad con la IAL 45.1, dentro de los siguientes 8 (ocho) días hábiles empleando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, incluidos en la Sección X, Formularios del Contrato.

Firma de la persona autorizada:_____
Nombre y cargo del firmante:_____
Nombre de la Agencia:_____

Adjunto: Convenio de Contrato.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Convenio de Contrato

[El Licitante seleccionado completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas].

ESTE CONVENIO DE CONTRATO se celebra

el día *[indique **número**]* de *[indique **mes**]* de *[indique **año**]*

ENTRE

(1) ***FONDO PATRIMONIO NATURAL PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS,*** *[indique la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, agencia del Ministerio de ... del Gobierno de {indique el nombre del País del Comprador}, o sociedad constituida al amparo de las leyes de {indique el nombre del País del Comprador}], con sede principal en [indique la dirección del Comprador] (en adelante, el "Comprador"), y*

(2) *[Indique el nombre del Proveedor],* sociedad constituida al amparo de las leyes de *[indique el nombre del país del Proveedor]* con sede principal en *[indique la dirección del Proveedor]* (en adelante, el "Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, a saber, ***Adquisición e instalación de sistemas de energía fotovoltaica, incluyendo paneles solares y sus equipos asociados, para restauración ecológica y suministro de energía para actividades productivas sostenibles, incluyendo la logística de entrega en predio y puesta en marcha para los beneficiarios de los Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación (ACRND) y como parte del proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía", liderado por CORPOAMAZONIA, en Caquetá y Putumayo, bajo los lineamientos de CORPOAMAZONIA***, y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.

   (a) la Carta de Aceptación;

   (b) la Carta de la Oferta;

   (c) las enmiendas n.° _____ (si las hubiera);

   (d) las Condiciones Especiales del Contrato;

   (e) las Condiciones Generales del Contrato;

   (f) los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

(g) las listas completas (incluyendo las Listas de Precios);

(h) cualquier otro documento enumerado en las CGC como parte integrante del Contrato.

3. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.

4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de *[indique el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

Firma: FRANCISCO ALBERTO GALÁN SARMIENTO
en calidad de Representante Legal
en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

En representación del Proveedor

Firma: *[firmas de los representantes autorizados del Proveedor]*
en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*
en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Garantía de Cumplimiento

Opción 1: (Garantía bancaria) NO APLICA

[El banco, a solicitud del Licitante seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas].

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT].

Beneficiario: *[Indique el nombre y la dirección del Comprador].*

Fecha: *[Indique la fecha de la emisión].*

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N.°: *[Indique número de referencia de la Garantía].*

Garante: *[Indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete].*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Proveedor, que, en el caso de APCA, será el de la APCA]* (en adelante, el "Solicitante") ha celebrado el Contrato n.° *[indique número de referencia del Contrato]*, de fecha *[indique fecha]*, con el Beneficiario, para el suministro de *[indique nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante, el "Contrato").

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma (o sumas) que no exceda *[indique la(s) suma(s) en cifras y en letras]* (_____)[1]. Dichas sumas se pagarán en los tipos y las proporciones de monedas en las que se debe pagar el Precio del Contrato, cuando recibamos la demanda del Beneficiario, respaldada por la declaración del Beneficiario, ya sea en la misma demanda o en un documento aparte firmado para acompañar o identificar la demanda, en la que se indique que el Solicitante incumplió las obligaciones contraídas en el marco del Contrato, sin necesidad de que el Beneficiario tenga que probar o aducir causa o razón alguna de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía vencerá a más tardar el día *[indique el número]* de *[indique el mes]* de *[indique el año]*[2], y cualquier reclamación de pago al amparo de ella deberá ser recibida por nosotros en la oficina mencionada arriba a más tardar en esa fecha.

---

[1] *El Garante deberá especificar una suma que represente el porcentaje del monto aceptado del Contrato que se detalla en la Carta de Aceptación y que esté denominada ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.*

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n.° 758 de la CCI; queda excluida de la presente la declaración de respaldo del inciso (a) del artículo 15 de dichas reglas.

_____

[firma(s)]

Nota: El texto en cursiva (incluidas las notas de pie de página) se incluye al solo efecto de preparar el presente formulario y deberá eliminarse en la versión definitiva.

[2] *Consigne una fecha 28 días posteriores a la fecha prevista para la finalización, como se describe en la Cláusula 18.4 de las CGC. El Comprador deberá advertir que, en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador deberá solicitar al Garante una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá formularse por escrito y presentarse antes de la fecha de vencimiento establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía, el Comprador podría considerar la posibilidad de agregar el siguiente texto al final del penúltimo párrafo del Formulario: "El Garante acepta una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito de dicha extensión formulada por el Beneficiario, la que nos será presentada antes del vencimiento de la Garantía".*

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Opción 2: Fianza de Cumplimiento NO APLICA

Por esta Fianza, *[indique el nombre del obligado principal]*, como Mandante (en adelante, el "Proveedor"), y *[indique el nombre del Garante],* como Garante (en adelante, el "Garante"), se obligan y obligan a sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios de manera firme, conjunta y solidaria ante *[indique el nombre del Comprador]* como Obligante (en lo sucesivo, el "Proveedor") por el monto de *[indique el monto en letras y números]*, cuyo pago deberá realizarse correcta y efectivamente en los tipos y proporciones de monedas en que sea pagadero el Precio del Contrato.

POR CUANTO el Proveedor ha celebrado un Contrato escrito con el Comprador con fecha de____ de 20 _____, para *[nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]*, de conformidad con los documentos, planos, especificaciones y enmiendas respectivas, los cuales, en la medida aquí contemplada, forman parte de la presente fianza a modo de referencia y se denominan en lo sucesivo el Contrato.

POR CONSIGUIENTE, la condición de esta obligación es tal que, si el Proveedor cumple oportuna y fielmente con los términos del Contrato mencionado (incluida toda enmienda de la que haya sido objeto), esta obligación carecerá de validez y efecto; de lo contrario, se mantendrá con plena validez y vigencia. Si el Proveedor incumple alguna disposición del Contrato, y el Comprador así lo declara y cumple sus propias obligaciones derivadas del Contrato, el Garante podrá remediar el incumplimiento sin demora o deberá, sin demora, optar por una de las siguientes medidas:

(1) Finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos.

(2) Obtener una o más ofertas de Licitantes calificados para presentarlas al Comprador con miras al cumplimiento del Contrato de conformidad con los términos y condiciones de este, y, una vez que el Comprador y el Garante decidan cuál es el Licitante que presentó la oferta más baja ajustada a las condiciones, arbitrar los medios necesarios para que se celebre un Contrato entre dicho Licitante y el Comprador y facilitar, conforme avance el trabajo (aun cuando exista una situación de incumplimiento o una serie de incumplimientos en el marco del Contrato o los Contratos de terminación concertados con arreglo a este párrafo), fondos suficientes para sufragar el costo de terminación menos el saldo del Precio del Contrato, pero sin exceder, incluidos otros gastos e indemnizaciones que puedan ser responsabilidad del Garante en virtud de esta Fianza, el monto que se señala en el primer párrafo de esta. Por "Saldo del Precio del Contrato", conforme se usa en este párrafo, se entenderá el importe total que deberá pagar el Comprador al Proveedor en virtud del Contrato, menos el monto que haya pagado debidamente el Comprador al Proveedor.

(3) Pagar al Comprador el monto exigido por este para finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos en él, por un total máximo que no supere el de esta Fianza.

El Garante no será responsable por un monto mayor que el de la penalidad especificada en esta Fianza.

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Cualquier acción legal derivada de esta Fianza deberá entablarse antes de transcurridos veintiocho días (28) después de la fecha de finalización del cumplimiento del Proveedor de sus obligaciones bajo el contrato, incluyendo las obligaciones relacionadas con la garantía.

Esta Fianza no crea ningún derecho de acción o de uso para otras personas o firmas que no sean el Comprador definido en el presente documento, o sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios.

En prueba de conformidad, el Proveedor firma y sella la presente Fianza y el Garante estampa su sello debidamente certificado con la firma de su representante legal, a los _____ días del mes de _____ de 20____.

FIRMADO EL_____ en nombre de _____

Por _____ en carácter de _____

En presencia de _____

FIRMADO EL_____ en nombre de _____

Por _____ en carácter de _____

En presencia de _____

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

Garantía Bancaria por Pago de Anticipo NO APLICA
Garantía a demanda

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT].

Beneficiario: *[Indique el nombre y la dirección del Comprador].*

Fecha: *[Indique la fecha de la emisión].*

GARANTÍA POR PAGO DE ANTICIPO N.°: *[Indique número de referencia de la Garantía].*

Garante: *[Indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete].*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Proveedor, que, en el caso de APCA, será el de la APCA]* (en adelante, el "Solicitante") ha celebrado el Contrato n.° *[indique número de referencia del Contrato]*, de fecha *[indique fecha]* con el Beneficiario, para el suministro de *[indique nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante, el "Contrato").

Asimismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se hará un anticipo por la suma de *[indique el monto en cifras]* (____) *[indique el monto en palabras]* contra una garantía por pago de anticipo.

A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma (o sumas) que no exceda *[indique la(s) suma(s) en cifras y en letras]* (_____)[1] al recibo en nuestras oficinas de la demanda conforme a los requisitos del Beneficiario, respaldada por una declaración del Beneficiario, ya sea en la demanda propiamente dicha o en un documento aparte firmado que acompañe o identifique la demanda, donde conste que el Solicitante:

(d) ha utilizado el pago de anticipo para otros fines que los estipulados para la provisión de los Bienes, o

(e) no ha cumplido con el reembolso del pago por anticipo de acuerdo con las condiciones del Contrato, especificando el monto que el Solicitante no ha reembolsado.

---

[1] *El Garante deberá especificar una suma que represente el monto del pago por anticipado que esté denominada ya sea en la(s) moneda(s) del pago por anticipado que se indica(n) en el Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.*

Docusign Envelope ID: 7FA20DD4-4940-8C9A-81F5-A2EF60AE48D6

En virtud de esta Garantía se podrá presentar un reclamo a partir del momento en que el Garante presente un certificado del banco del Beneficiario en el que se indique que el pago mencionado arriba se ha acreditado en la cuenta número *[indique número]* que el Solicitante mantiene en *[indique el nombre y la dirección del banco del Solicitante].*

El monto máximo de esta garantía se reducirá gradualmente en la misma cantidad de reembolsos de pagos anticipados que realice el Solicitante conforme se indica en las copias de los estados o certificados de pago provisionales que se nos deberán presentar. Esta garantía vencerá, a más tardar, en el momento en que recibamos una copia del certificado provisional de pago en el que se indique que se ha certificado para pago el 90 % (noventa por ciento) del monto aceptado del Contrato, o bien el día _____ de _____, 20___ (lo que ocurra primero). En consecuencia, cualquier reclamo de pago realizado en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestra oficina a más tardar en la fecha señalada.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n.° 758 de la CCI; queda excluida de la presente la declaración de respaldo del inciso (a) del artículo 15 de dichas reglas.

_____
[firma(s)]

Nota: El texto en cursiva (incluidas las notas de pie de página) se incluye al solo efecto de preparar el presente formulario y deberá eliminarse en la versión final.